191

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 02 (DOS) Y FINIQUITO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.**

UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.**

CONTRATISTA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023(FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.**
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	28-dic.-23	NORMA TEMPORAL ORTEGA FACT. F96B	168,000.00	51,124.14	116,875.86
		SUBTOTAL $	168,000.00	51,124.14	116,875.86
		TOTAL $	168,000.00	51,124.14	116,875.86

jueves 28 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1212

20 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
NORMA TEMPORAL ORTEGA

La cantidad de:
116,875.86

(** CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario NORMA TEMPORAL ORTEGA

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		20/03/2024 1212	116,875.86
	Cuenta		

Concepto
Pago de solicitudes : 1501-1422, PAGO FACTURA NO.F96B EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) CONSTRUCCION DE ANDA DOR LOMA HERMOSA COL. AMPL. LOMA HERMOSA CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1007/FIII/2023)
Con facturas : 8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B,

Facturas: 8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00337	Generado por cuenta por pagar	116,875.86	
11120-00000-02005-00005	NORMA TEMPORAL ORTEGA		116,875.86
		116,875.86	116,875.86

Solicitud de pago 504 1158

Póliza 11 3 185

OPERADO
FISM 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	LFMO	CAMR

1212

Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación:	TRANSFERENCIA MISMO BANCO
Contrato:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario:	53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia:	992024032012265605F407
Referencias del Movimiento:	265605F407
Estado:	EJECUTADO
Divisa:	MXN
Cuenta Cargo:	65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono:	65507232876 - NORMA TEMPORAL ORTEGA
Importe:	$ 116,875.86 MXN
Concepto:	R33FIII F96B EST2 FIN CONST ANDLOMA
Fecha aplicación:	20/03/2024
RFC Beneficiario:	
Importe IVA:	
Email del Beneficiario:	

Operación realizada por internet

OPERADO
FAISMUN - 2023

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

RFC emisor:	TEON930305U34	**Folio fiscal:**	8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B
Nombre emisor:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. de serie del CSD:**	00001000000700392941
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39100 2023-12-28 14:20:28
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		
Código postal del receptor:	39350	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso CFDI:	Construcciones.	**Exportación:**	No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	101,379.31	101,379.31		Sí objeto de impuesto.
Descripción	ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII -EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN-/389-2023/AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.							

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	101,379.31	Tasa	16.00%	16,220.69

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal		$ 101,379.31
Impuestos trasladados	IVA 16.00%	$ 16,220.69
Total		**$ 116,875.86**

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
724.14		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
5% AL MILLAR	5.00 %	724.14

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Sello digital del CFDI:

klb34mJVlqTUyKBywI7Pf4O4//UA5S9m2Z7reqGs+QidXPrUjEQaHPSr7K4oMuLM4YAmWliBn7qrymS0bd0q1o52ZvdseQXrlrbesao99yfv9rev2J+RBU6SJtVBCfCllFohmsBB1iD2xw48XEBEM+1T3UDi0VBn3iiZy/jrLADL0rHeZU9xH7elaftXxuMgksnXQJD+g5RK/zH8lC8RQRhXL6soxO978YxsjT3aOQzGu1EC7MknKJSam73rl6Vxn6P83hR4hAOJaEbuaNzuIFHqd+wGcwV/DKi7sn3Y9LUmkmF+MAh70khH52WGoWnpj+m+GPdPwDae6Fh2GuV2+w==

Sello digital del SAT:

lV69gQsPnajefiyvgizSlk4DLvWh7L9I38/DN6Lc/iH2Uwq9fY9xcCWmvqGKaR2+3On/rUtWDHGL/tFOs3eAO0ttEFB/5sPua+8D4c6MLcLaVAoBfpbqHSNHq5ChbmlNRf91+8ZzJF79BtrmG5B0toZTdsCqdJF/y3YiiXGVCNfblNtttlRUZyN1ppro9PPTPpJl5XFIKNnUf1JJA/HhV2bo9boD1hlUhxS+0NOIZ048jP3liD2SNy4vlLzV2P3+5QUDziV5xK5lTvBL4Lq3+CYQ+QAYIR2fPuE27qNGxiE2ejkAEhe5qj12yQQ7jWaqgYXVPA8EPnkLZbnPbRaUOw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B|2023-12-28T14:20:48|SAT970701NN3|klb34mJVlqTUyKBywI7Pf4O4//UA5S9m2Z7reqGs+QidXPrUjEQaHPSr7K4oMuLM4YAmWliBn7qrymS0bd0q1o52ZvdseQXrlrbesao99yfv9rev2J+RBU6SJtVBCfCllFohmsBB1iD2xw48XEBEM+1T3UDi0VBn3iiZy/jrLADL0rHeZU9xH7elaftXxuMgksnXQJD+g5RK/zH8lC8RQRhXL6soxO978YxsjT3aOQzGu1EC7MknKJSam73rl6Vxn6P83hR4hAOJaEbuaNzuIFHqd+wGcwV/DKi7sn3Y9LUmkmF+MAh70khH52WGoWnpj+m+GPdPwDae6Fh2GuV2+w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
Fecha y hora de certificación: 2023-12-28 14:20:48
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Fecha="2023-12-28T14:20:28"
Sello="kIb34mJVlqTUyKBywI7Pf4O4//UA5S9m2Z7reqGs+QidXPrUjEQaHPSr7K4oMuLM4YAmWIi8n7qrymS0bd0q1o52ZvdseQXrlrbesao99yfv9rev2J+RBU6SJtVBCfCllFohmsBB1iD2xw48XE
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000700392941"
Certificado="MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDAzOTI5NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="101379.31" Moneda="MXN" Total="116875.86" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39100">
  <cfdi:Emisor Rfc="TEON930305U34" Nombre="NORMA TEMPORAL ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO)
    DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII .-EJERCICIO PRESUPUESTAL
    2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN-/389-2023/AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023."
    ValorUnitario="101379.31" Importe="101379.31" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="101379.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="16220.69"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="16220.69">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="101379.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="16220.69"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="724.14" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5% AL MILLAR" TasadeRetencion="5.00" Importe="724.14"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="8F938D28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B"
    FechaTimbrado="2023-12-28T14:20:48" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="kIb34mJVlqTUyKBywI7Pf4O4//UA5S9m2Z7reqGs+QidXPrUjEQaHPSr7K4oMuLM4YAmWIiBn7qrymS0bd0q1o52ZvdseQXrlrbesao99yfv9rev2J+RBU6SJtVBCfCllFohmsBB1iD
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="lV69gQsPnajefiyvgizSlk4DLvWh7L9I38/DN6Lc/iH2Uwq9fY9xcCWmvqGKaR2+3On/rUtWDHGL/tFOs3eAO0ttEFB/5sPua+8D4c6MLcLaVAoBfpbqHSNHq5ChbmlNRf91+8ZzJF7
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```






HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

7

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TEON930305U34	NORMA TEMPORAL ORTEGA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B	2023-12-28T14:20:28	2023-12-28T14:20:48	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$116,875.86	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RFC EMISOR: **TEON930305U34**

DOMICILIO: **BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**
UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **04 DE AGOSTO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **14 DE AGOSTO DE 2023** **AL** **12 DE OCTUBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023** **AL** **02 DE OCTUBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$560,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$168,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **50.20 ML**
METAS ALCANZADAS **100%**
No. DE OBRA: **MAJ/389**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 116,875.86 (* CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA , UBICADA EN LA COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	**$50,400.00**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$724.14**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$51,124.14**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	**$**	**168,000.00**
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**51,124.14**
SALDO A PAGAR:	**$**	**116,875.86**

NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

OPERADO FAISMUN - 2023

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2021 - 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	**$**	**101,379.31**
DESCUENTO:	**$**	**724.14**
IVA 16%	**$**	**16,220.69**
TOTAL:	**$**	**116,875.86**

(* CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.*)

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: **Programación y Control Presupuestal**
PROGRAMA: **Ramo 33**
SUBPROGRAMA: **F-3**
No. OFICIO: **DPCP/1007-FIII/2023**

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

Dr. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
Presente.

At´n: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
Directora de Egresos.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; **El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2765/2023 de Fecha 28 de diciembre del 2023 donde** solicita la liberación de **117,600.00 (ciento diecisiete mil seiscientos pesos M.N.)** a favor de **NORMA TEMPORAL ORTEGA**, con **FACTURA F96B**, correspondiente a **EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,COL. AMPL. LOMA HERMOSA** de los Recursos del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.**

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Falta verificación CAT

Sección: Administrativo.

Oficio número: DOP/2765/2023.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 28 de diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales.
Secretario de Planeación y
Desarrollo Económico.
P r e s e n t e:

AT´N: Ing. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y
Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III),** envío a usted la factura original para su **PROVISION,** de la obra que se describe a continuación;

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.	*COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA*	*F96B*	*NORMA TEMPORAL ORTEGA*	ESTIMACION 02 (DOS) Y FINIQUITO.	*$116,875.86*

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
RECIBIDO
30 DIC 2023
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
FACTURA P/ PROVISION

Mtra. Abelina López Rodriguez.- Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
c.c. p. /Ing. Luz María Meraza Radilla. – Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - Para la atención correspondiente
Archivo / Minutario.
VHA/DMM/ejs

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago
1501 — 1422
Página: 1/1
RCASTRO

SOLICITUD DE PAGO
DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

Solicitud CFDI: 1501-1976

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
CT 4607 NORMA TEMPORAL ORTEGA

IMPORTE: 116,875.86
(** CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. **)
(Letra)

No.de Cuenta | **CLABE** | **Fecha de pago**
Banco | | 30/12/2023
Plaza | **Sucursal**

Concepto general de la solicitud de pago
PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento
FIsm Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida Cuenta	Nombre del proyecto / Concepto del movimiento	Debe	Haber
602-30325-6141	CON AND LOMA HERMOSA COL AMP LOMA HERMOS		
12354-61400-05003-01203	CONST AND LOMA HERMOSA COL AMP LOMA HERM	168,000.00	0.00
11340-00000-01004-00238	NORMA TEMPORAL ORTEGA	0.00	50,400.00
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	724.14

Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
8F93BD28-3171-4F8F-94B7-75455D4BF96B	28/12/2023	16,220.69	116,875.86

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Original	Copia
Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado			

Totales de la solicitud de pago	168,000.00	51,124.14

Concepto

PAGO FACTURA NO.F96B EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA COL. AMPL. LOMA HERMOSA CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1007/FIII/2023)

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 - 2024

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

ING. AUGUSTO ARGUELLO BAUTISTA
DIR. DE PROG. Y CONTROL PRESUPUESTAL

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMON. Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 12 del mes de Octubre del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio Col. Ampliacion Loma Hermosa, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	12 Octubre del 2023		
Nombre de la obra:	Construccion de andador Loma Hermosa		
Folio asignado en la MIDS:	295408	Monto total planeado:	$560,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 14/09/23	Fecha de conclusión:	12/10/23
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ	Localidad:	Col. Ampliacion Loma Hermosa
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Dad. urb. y Escalinata	Monto:	397,414.40
Subclasificación:	Muro de Contencion	Monto:	162,585.60
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Patricia Jacinto de los Santos

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Angelica Diaz Garcia

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.

Vocal

Nombre completo y firma

Hermelinda Arriaga de los Santos

Vocal

Nombre completo y firma

Aidel Rosales Cruz

Vocal

Nombre completo y firma

Blanca Adela Santiago Romas

Testigo

Nombre completo y firma

Mario Mendoza Santos

Testigo

Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 12 de Octubre 2023		
Nombre de la obra: Construccion de andador Loma Hermosa		
Folio asignado en la MIDS: 295408	Monto total planeado: $560,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 14/08/23	Fecha de conclusión: 12/10/23
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Col. Ampliacion ~~Loma Hermosa~~
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Acd. urb. y escalinata	Monto:	$397,414.40
Subclasificación: Muro de contención	Monto:	162,585.60
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
[1]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?
a) Sí. [✓]
b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]
c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]
d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Mejoramiento y facilidad para el acceso a las viviendas
- Disminucion de contaminantes y polvo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Patricia Secinto de los Santos
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Angelina Díaz Garcia.
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.
Vocal
Nombre completo y firma

Heriberto Agustín de la Santos
Vocal
Nombre completo y firma

Aidel Rosales Cruz
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**	ESTIMACION No.	**2 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023	
	FECHA: **12 DE OCTUBRE DE 2023**		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 560,000.00	14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023	**$ 168,000.00**	**18 DE AGOSTO DE 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
1 (UNO)	14 DE AGOSTO DE 2023 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$337,931.03	$54,068.97	0.00	$1,689.66	$117,600.00	$119,289.66	$272,710.34
2 (DOS) Y FINIQUITO	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023	$144,827.59	$23,172.41	0.00	$724.14	$50,400.00	$51,124.14	$116,875.86
	TOTAL	$482,758.62	$77,241.38	0.00	$2,413.80	$168,000.00	$ 170,413.80	$ 389,586.20
	SALDO	**$0.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**		**$0.00**		

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		**UBICACIÓN:**	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	**ESTIMACION No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A1	PRELIMINARES	$0.00
A2	TERRACERIAS	$0.00
A3	ALBAÑILERIA	$75,129.11
A4	DRENAJE	$15,972.06
A5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	$3,519.30
A6	LIMPIEZA	$50,207.12
	TOTAL DE PARTIDAS $	144,827.59
	SUBTOTAL $	144,827.59
	16 % IVA $	23,172.41
	TOTAL $	168,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 70.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 30.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	12 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023	
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	HOJA: 1	DE: 2

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA								
A1	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	$15.54	420.00	189.00	0.00	189.00	0.00	$ -
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$77.59	109.20	28.20	0.00	28.20	0.00	$ -
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$319.00	109.20	28.20	0.00	28.20	0.00	$ -
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$319.00	109.20	28.20	0.00	28.20	0.00	$ -
	TOTAL PRELIMINARES								$ -
A2	**TERRACERIAS**								
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO	M3	$1,380.00	31.69	37.92	0.00	37.92	0.00	$ -
EXMAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	$511.90	109.20	57.60	0.00	57.60	0.00	$ -
	Total TERRACERIAS								$ -
A3	**ALBAÑILERIA**								
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$2,950.00	40.00	67.20	0.00	67.20	0.00	$ -
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS	ML	$236.25	80.00	147.12926	90.72074	237.85000	90.72074	$ 21,432.77
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$459.10	105.00	0.00	116.96	116.96	11.96	$ 53,696.34
	Total ALBAÑILERIA								**$ 75,129.11**
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$ 75,129.11**

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) Y FINIQUITO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**UBICACIÓN:**	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
		FECHA:	12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION

DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
HOJA: 2 DE: 2

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA								
A4	**DRENAJE**								
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE	PZA	$2,662.01	17.00	0.00	6.00	6.00	0.00	$ 15,972.06
	Total DRENAJE								**$ 15,972.06**
A5	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	$351.93	28.00	0.00	10.00	10.00	0.00	$ 3,519.30
	Total OBRAS HIDRAULICAS								**$ 3,519.30**
A6	**LIMPIEZA**								
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	$100.00	183.16	0.00	163.80	163.80	0.00	$ 16,380.00
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$209.00	183.16	0.00	152.22856	152.22856	0.00	$ 31,815.77
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$7.95	207.24	0.00	253.00	253.00	45.76	$ 2,011.35
	Total LIMPIEZA								**$ 50,207.12**
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$ 69,698.48**
								IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION ===>>>	**$ 144,827.59**

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE J...EZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
CONSTRUCTORA: NORMA TEMPORAL ORTEGA
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2023
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO); 2 (DOS) Y FINIQUITO
MONTO CONTRATADO: $560,000.00 HOJA: 1
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA NO. DE OBRA: MAJ/389
MONTO TOTAL ESTIMADO: $560,000.00 DE: 2

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A	**CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**														
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.00	$15.54	$6,526.80	189.00	$15.54	$2,937.06	231.00	$15.54	$3,589.74	0.00	$15.54	$0.00	1 (UNO)
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$77.59	$8,472.83	28.20	$77.59	$2,188.04	81.00	$77.59	$6,284.79	0.00	$77.59	$0.00	1 (UNO)
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$319.00	$34,834.80	28.20	$319.00	$8,995.80	81.00	$319.00	$25,839.00	0.00	$319.00	$0.00	1 (UNO)
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$319.00	$34,834.80	28.20	$319.00	$8,995.80	81.00	$319.00	$25,839.00	0.00	$319.00	$0.00	1 (UNO)
	TOTAL PRELIMINARES				**$84,669.23**			**$23,116.70**			**$61,552.53**			**$0.00**	
A02	**TERRACERIAS**														
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	31.69	$1,380.00	$43,732.20	37.92	$1,380.00	$52,329.60	0.00	$1,380.00	$0.00	6.23	$1,380.00	$8,597.40	1 (UNO)
EXMAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	109.20	$511.90	$55,899.48	57.60	$511.90	$29,485.44	51.60	$511.90	$26,414.04	0.00	$511.90	$0.00	1 (UNO)
	Total TERRACERIAS				**$99,631.68**			**$81,815.04**			**$26,414.04**			**$8,597.40**	
A3	**ALBAÑILERIA**														
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	40.00	$2,950.00	$118,000.00	67.20	$2,950.00	$198,240.00	0.00	$2,950.00	$0.00	27.20	$2,950.00	$80,240.00	1 (UNO)
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	80.00	$236.25	$18,900.00	237.85	$236.25	$56,192.06	0.00	$236.25	$0.00	157.85	$236.25	$37,292.06	1 (UNO); 2 (DOS Y FINIQUITO
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	105.00	$459.10	$48,205.50	116.96	$459.10	$53,696.34	0.00	$459.10	$0.00	11.96	$459.10	$5,490.84	2 (DOS) Y FINIQUITO
	Total ALBAÑILERIA				**$185,105.50**			**$308,128.40**			**$0.00**			**$123,022.90**	
A4	**DRENAJE**														
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	17.00	$2,662.01	$45,254.17	6.00	$2,662.01	$15,972.06	11.00	$2,662.01	$29,282.11	0.00	$2,662.01	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
	Total DRENAJE				**$45,254.17**			**$15,972.06**			**$29,282.11**			**$0.00**	
				SUBTOTAL DE ESTA HOJA	**$414,660.58**			**$429,032.20**			**$117,248.68**			**$131,620.30**	

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA			CONSTRUCTORA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA
UBICACION:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2023
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO); 2 (DOS) Y FINIQUITO				MONTO CONTRATADO: $560,000.00	HOJA: 2
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA		NO. DE OBRA:	MAJ/389	MONTO TOTAL ESTIMADO: $560,000.00	DE: 2

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA														
A5	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**														
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	28.00	$351.93	$9,854.04	10.00	$351.93	$3,519.30	18.00	$351.93	$6,334.74	0.00	$351.93	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
	Total OBRAS HIDRAULICAS				**$9,854.04**			**$3,519.30**			**$6,334.74**			**$0.00**	
A6	**LIMPIEZA**														
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	183.16	$100.00	$18,316.00	163.80	$100.00	$16,380.00	19.36	$100.00	$1,936.00	0.00	$100.00	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	183.16	$209.00	$38,280.44	152.22856	$209.00	$31,815.77	30.93144	$209.00	$6,464.67	0.00	$209.00	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	207.24	$7.95	$1,647.56	253.00	$7.95	$2,011.35	0.00	$7.95	$0.00	45.76	$7.95	$363.79	2 (DOS) Y FINIQUITO
	Total LIMPIEZA				**$58,244.00**			**$50,207.12**			**$8,400.67**	**$45.76**		**$363.79**	
	SUBTOTAL DE ESTA HOJA				**$68,098.04**			**$53,726.42**			**$14,735.41**			**$363.79**	
	SUBTOTAL				$482,758.62			$482,758.62			$131,984.09			$131,984.09	
	IVA .16%				$77,241.38			$77,241.38			$21,117.45			$21,117.45	
	TOTAL				**$560,000.00**			**$560,000.00**			**$153,101.54**			**$153,101.54**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONSTRUCTION

ASUNTO: VOLÚMENES EXCEDENTES
ACAPULCO, GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2023.

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES **03 (TRES)** VOLUMENES EXCEDENTES GENERADOS EN LA ESTIMACIÓN **2 (DOS) Y FINIQUITO** DEL CONTRATO **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**, UBICADA EN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**. ANEXANDO COPIA DE BITÁCORA DONDE SE SOLICITÓ A LA SUPERVISION AVALANDO DICHOS TRABAJOS, ASI COMO LA APROBACION DE LOS MISMOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

CLAVE	CONCEPTO	U	PRESUPUESTO	CANT. ESTIMADA	EXCEDENTE
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	80.00	90.72074	90.72074
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	105.00	116.96	11.96
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	207.24	253.00	45.76

A T E N T A M E N T E

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA.
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO

CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

OFICIO: DOP/1786-1/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 11 de octubre de 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Representante legal NORMA TEMPORAL ORTEGA
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **10 de octubre** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización de las cantidades adicionales a **03 (tres) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, formalizado a favor de su representado con fecha **04 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** las cantidades adicionales a los **03 (tres) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADO EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de **$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Con fecha 04 de agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, entre la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"NORMA TEMPORAL ORTEGA"** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADO EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN ACAPULCO DE JUÁREZ** con un plazo de ejecución del 14 de agosto del 2023 al 12 de octubre del 2023.

Con fecha 10 de octubre del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"NORMA TEMPORAL ORTEGA""** para la ejecución de cantidades adicionales en 03 (tres) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



1. En referencia a los trabajos esta contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó que la cantidad de escalones es mayor a lo planeado, por lo que se forjaron más metros lineales, además el área total de andador excede a lo contratado, por lo que también el área de limpieza es mayor.

2. Por tal motivo algunos conceptos del catálogo autorizado por esta dependencia, se incrementan en volúmenes ya que se realizan trabajos excedentes de los mismos conceptos que vienen dentro del presupuesto de obra, que no estaban contemplado en volumen del presupuesto autorizado

- Con fecha 10 de octubre del 2023 a través de la Bitácora de obra No. 27, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la Bitácora de obra No. 28 con fecha 11 de octubre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 03 (tres) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades excedentes en los 03 (tres) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 03 (tres) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 1.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 03 (tres) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

No CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	$236.25	80.00	90.72074	90.72074	$21,432.77
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$459.10	105.00	116.96	11.96	$5,490.84
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$7.95	207.24	253.00	45.76	$363.79

REVISÓ Y APROBÓ

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

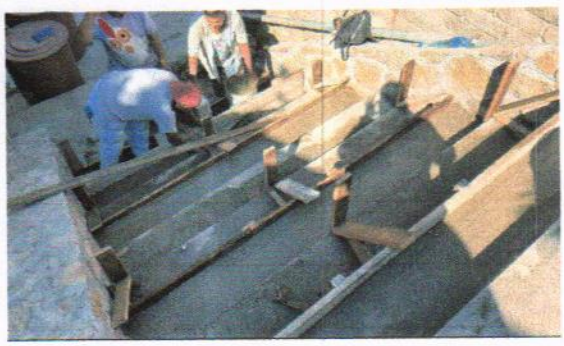
PERIODO CONTRACTUAL: 14 -AGO-2023 AL 12-OCT-2023

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: $ 560,000.00

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

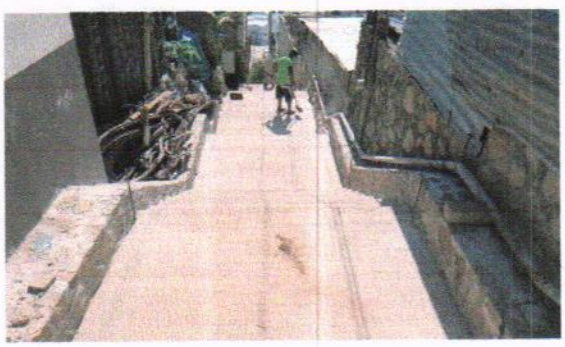
PERIODO DEL: 12 -SEP-2023 AL 12-OCT-2023



14-0263.- FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS. **90.72074 ML**



RAMPA.- CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. **11.96 M2**



33-0528.- LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. **45.76 M2**

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

FOLIO: Nº 352092

OBRA: Construcción de andador Loma Helmosa, Col. Ampliación Loma Helmosa
FECHA:

Nota #25 Fecha: 30 de septiembre del 2023

Con esta fecha y nota la residencia se da por enterado de lo descrito en las notas anteriores y en visita de obra aprueba los trabajos de colado de piso de andador y el forjado de registros sanitarios, cumpliendo estos con los requerimientos de calidad y funcionalidad

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #26 Fecha: 03 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obra que se continuan las reparaciones de tomas domiciliarias, además de que se realizan trabajos de acarreo de escombros y materiales producto de la demolición y excavación, esto con el propósito de dejar limpia el área de trabajo a su vez permitir el libre tránsito de los vecinos y también prevenir accidentes

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 27 Fecha: 10 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obra que se finalizan las reparaciones de tomas domiciliarias y los trabajos de acarreo de escombro y materiales producto de la demolición y excavación, por lo que se realiza limpieza gruesa para entrega del sitio. Además se hace entrega de la estimación 2 (dos) y finiquito con un periodo 12 de septiembre del 2023 al 12 de octubre del 2023 para su validación en el pago de los trabajos en la cual se incluyen... continua →

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352093

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa.
FECHA:

Nota #27 (continuación) Fecha: 10 de octubre del 2023

... los conceptos que tuvieron cantidades de volúmenes excedentes debido a las medidas reales ejecutadas en la obra y que son necesarias para el buen funcionamiento de esta obra.

Clave	Concepto	Unidad	Presupuesto	Estimado	Excedente
14-0263	Forjado de escalon de 30 cm. de huella x 18 cm. de peralte a base de tabicón de 10 x 14 x 28 cms. junteado con mortero cemento-arena 1:3, incluye: acarreo de material en 1ra. estación mano de obra necesaria y maniobras.	ML	80.00	90.72074	90.72074
RAMPA	Construcción de descanso de 10 cm. de espesor, de concreto hecho en obra de f'c = 200 kg/cm², incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M²	105.00	116.96	11.96
33-0598	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M²	207.24	253.00	45.76

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #28 Fecha: 11 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota se asienta en la presente bitácora de obra que la residencia de obras públicas realiza recorrido para la revisión de los trabajos cuantificando volúmenes de los conceptos generados al momento y plasmados en la estimación 2 (dos) y finiquito, autorizando los conceptos de cantidades de volúmenes excedentes como resultado de las medidas reales encontradas.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **12 DE OCTUBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO NUMERO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** CONSISTENTE EN LA **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **ING. EDGAR SANTOS OJEDA,** POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES** EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **14 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN**: 12 DE OCTUBRE DEL 2023.**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **14 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **12 DE OCTUBRE DEL 2023.**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: **1 (UNO)**

FECHA DE INICIO: **14 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** **$ 392,000.00 IVA INCLUIDO**

ESTIMACION No.: **2 (DOS) Y FINIQUITO**

FECHA DE INICIO: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **12 DE OCTUBRE DEL 2023.** **$ 168,000.00 IVA INCLUIDO**

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE, CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM**. 2228320-0000**, EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE ROCA, EXCAVACION DE CEPA, MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE, CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, REGISTRO SANITARIO Y REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** Y CONVENIO No._____ RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** , UBICADA EN: **ACAPULCO DE JUAREZ , GRO.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA
INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** en : **ACAPULCO DE JUAREZ , GRO.** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de **" EL CONTRATISTA "**, apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACION: 04 DE AGOSTO DEL 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 14 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 12 DE OCTUBRE DEL 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DIA **27 DE OCTUBRE DEL 2023** , SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE LA SECRETARIA **", M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**, JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL **NORMA TEMPORAL ORTEGA** REPRESENTADA POR LA **C. NORMA TEMPORAL ORTEGA,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:
SUPERESTRUCTURA:
SUBESTRUCTURA: MURO DE PIEDRA (RODAPIÉ).
PAVIMENTOS: CONSTRUCCION DE DESCANSO.
OBRAS COMPLEMENTARIAS: INSTALACIONES HIDRAULICAS, TOMAS DOMICILIARIAS, REGISTROS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA No. _____ Y FOLIO _____, REFERENTE AL

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 04 DE AGOSTO DEL 2023
FIRMA DE CONVENIO_____.

ANTICIPO: 18 DE AGOSTO DEL 2023
FIANZAS:

CONTRATO: _____

- DE CUMPLIMIENTO:	**2228320**	DE FECHA	**04 DE AGOSTO DEL 2023.**
- DE ANTICIPO	**2228319**	DE FECHA	**04 DE AGOSTO DEL 2023.**
- DE VICIOS OCULTOS:	**2228320**	DE FECHA	**04 DE AGOSTO DEL 2023.**

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO:	_____	DE FECHA	_____
- DE ANTICIPO	_____	DE FECHA	_____
- DE VICIOS OCULTOS:	_____	DE FECHA	_____

TERMINACION DE TRABAJOS: **12 DE OCTUBRE DEL 2023**

FINIQUITO: **12 DE OCTUBRE DEL 2023**
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$ 560,000.00 I.V.A INCLUIDO.**

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

ENTREGA - RECEPCION: **12 DE OCTUBRE DEL 2023**

MONTO TOTAL CONTRATADO: **$ 560,000.00 I.V.A INCLUIDO**
SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **2228320** DE FECHA **04 DE AGOSTO DE 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **NORMA TEMPORAL ORTEGA,** REPRESENTADA POR LA **C. NORMA TEMPORAL ORTEGA,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** Y CONVENIO No._____.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DIA **27 DE OCTUBRE DEL 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

POR LA EMPRESA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA.

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432

VALIDA

POLIZA DE FIANZA

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	EXPEDICION / ENDOSO
56,000.00	PESOS	2228320	0	04-08-2023 / 0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los articulos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

A: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/339-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;
D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Firma Digital:

hDfvYeLjrchE08WcpzI1SpGk4YdzWYFbQXOWEdGnFTZbKT7666s6mWvNJ8GsUVu6cEjN5WWW334qTy3jrsfIDZSdGpOhLBkee7144F3dfFrofiTUw7DDXbxSMoPwmGbmK2SKAbiO70wvX7d6V3X7439xgT3gnqtU6EpO
8Z0fSTKNyvYKb3LqwUa4Ansbva3VVRfTZ8rGPpLzXuz3MnVsJvH+FO9maF11SmdfOWFAYvLrdLr2CVfDOd6IzAxe+JgMsOehb3pF7eK8g/SPJbOFJ7Th1PCZFXRKVXoKOcGHCNFCB1ODQeqjpTNQM4HwPb1AEAJA==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 55

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
56,000.00	PESOS	2228320	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

EJECUCION DE LOS TRABAJOS;
LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;
I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;
K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;
L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;
M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

---------- FIN DE TEXTO ----------

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Firma Digital: IhOlv1eUjrcfuE08WycpnI1SgzAR9dzW+BcQXOWEdGnFTZNKF7699sBnnWVNDBGsJVu6cEjWSIUWX3Aq7y3jrsfDfZ5dCpDhLBkee1145F3uRrdoTUw7fXXbeSStePwmQzbnKzSKAlnQ70wyX1b6V0rX743xg72eqnqU9EqO
8Z0/6TKNyyYK0JLqwUu/AhqBve3VRdTZ8n/GPJzAu3NnVs3Vj+T09lmaFH9mM0VFAYkLrdUr2CVfDQd8IcoAke+JgMsOehUqEYek8g1SPUqGFJ7Th1PCZFXRkVXaKO/G+ONR0B1ODDeejaTNOMd4wPb1AExJw==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 55

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).

2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.

3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.

4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.

5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.

6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 175 de la LISF.

7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.

8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.

9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.

10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.

11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Q[illegible] de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención F[illegible]alizada a Clientes (APC).

12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.

13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.

15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.

16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos refendos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.

17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultas. Art. 287 de la LISF.

18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.

20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.

21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.

22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.

23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).

24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432

VALIDA

POLIZA DE FIANZA

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	EXPEDICION / ENDOSO
168,000.00	PESOS	2228319	0	04-08-2023 / 0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 168,000.00 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DF JUAREZ, GRO

A: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON9303056J4, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $560,000.00 (QUINTENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A NORMA TEMPORAL ORTEGA Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;
B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Firma Digital:

sDLkLC9pzxE69SHvjqZMr+9pk1uqKwbqgVNhDdGFXaopA7nAtuR+9Mr+mrY3xlV0CySm6BeuOrbaAyUS39RXdjZHrtzto7+2wy07boGzmwBGxzSICWZGvL0NZ4d/5zpfdSC5ZER7N3ONfaQzuDi6ubHGPYXtZNm
6yB5RcHENMA+AOtuwoklsfaVlVe467eSFHVzEPARC9mm6mmxCfE10Y5C1E3Tyy9m6g4vug2m6mvdIOPLQpu9q9qhksrpXGC4ehtxkKLJNDY6dZ7nFkESAmuUcMTVsdOLJ6IY4qmRF1AmrlQzoSk6ZAeAdh+M0T1Q+Sg==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1311 F1

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autentificacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICIÓN
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
168,000.00	PESOS	2228319	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 168,000.00 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

---------- FIN DE TEXTO ----------

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Firma Digital:

SDLKLQRizxE+90+qlgZMrP9px41lupKvBoqVhnDx0fXaoqA7nAtgl8q9Mn+nwY3cIjl0CySmi6euiOhqgAyJS3BIRXc+qZHrzpo7+2nvj0YoGDzrwBGczSiOWZ5v1U6NZ4o73qgkr5C3ZBR7NYDNfaQyuDBdl0kGaYXLZwm
6yBRPcHFNWN+XOtuwrklsbXjlVa487cSFH1YqEAfCO8mBommexCn61bY5O1B3YyyWm5g4wqt2m6mvdlOPUZ/qyuIqpfwbxpVXOCvIhhcKLJNDY4dZ7rFES1AmUdkITVp6OLJ6PY41mR+1AmrOzdSl6Z6vA6OfWM01Q+Sg==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1311 F1

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARTA DE TERMINO DE OBRA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE LA EMPRESA NORMA TEMPORAL ORTEGA. RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:
"CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA"** HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS

ATENTAMENTE:

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO**CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.**

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA** HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **2 (DOS) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.,** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GROCORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TEMPORAL
ORTEGA
NORMA

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1993

SEXO M

DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO SN
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR TMORNR93030521M300

CURP TEON930305MPLMRR04 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1287

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029


INE

IDMEX187161316<<1287096506396
9303058M2912316MEX<01<<12560<5
TEMPORAL<ORTEGA<<NORMA<<<<<<<<

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **2 (DOS) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
REPRESENTANTE TECNICO
CEDULA PROFESIONAL 8851573

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GROCORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.


CÉDULA 8851573
sep
México D.F. 27 de Octubre del 2014
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA 8851573
EN VIRTUD DE QUE
EDGAR
SANTOS
OJEDA
CURP SAOE870501HGRNJD05
CÉDULA
LICENCIATURA COMO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

BIENESTAR

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

CARTA DE RECEPCION FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 09 DE OCTUBRE DEL 2023.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DÍA **12 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS 09:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** UBICADO EN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

C.C.P.- M. I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Dirección Director de obras públicas.

C.C.P.-Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



PLACA DE OBRA

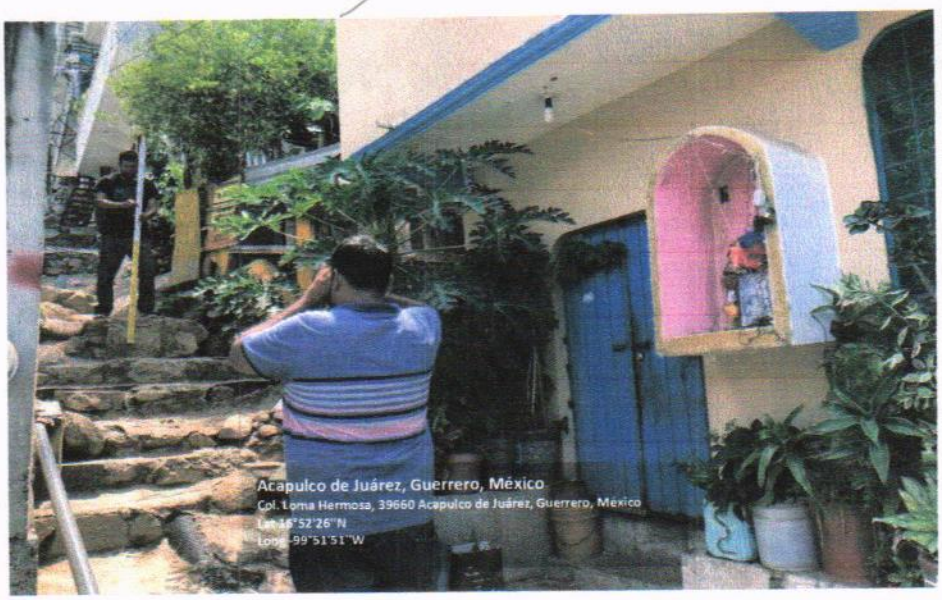


PLACA DE OBRA

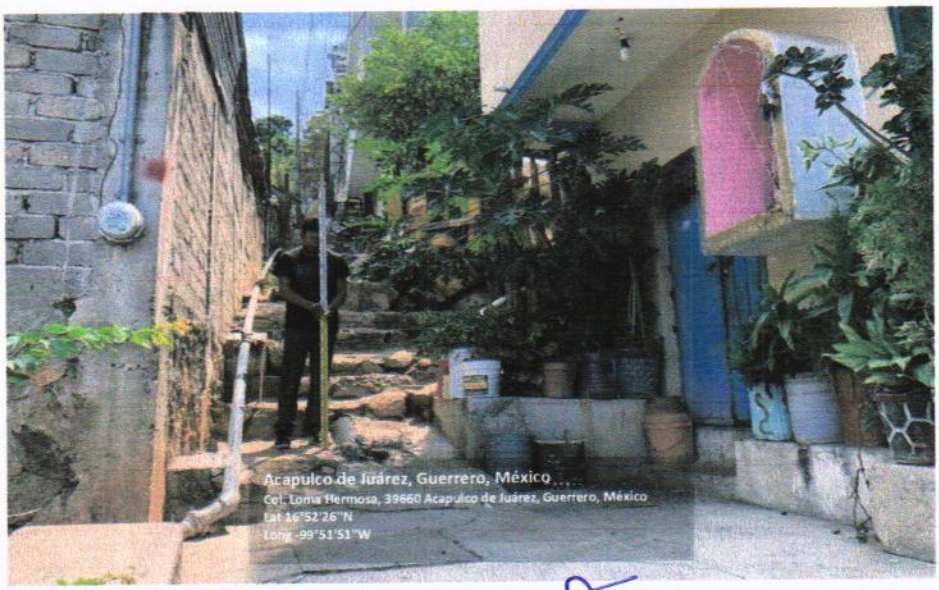
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023 — 12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	12/10/2023



INICIO DE OBRA

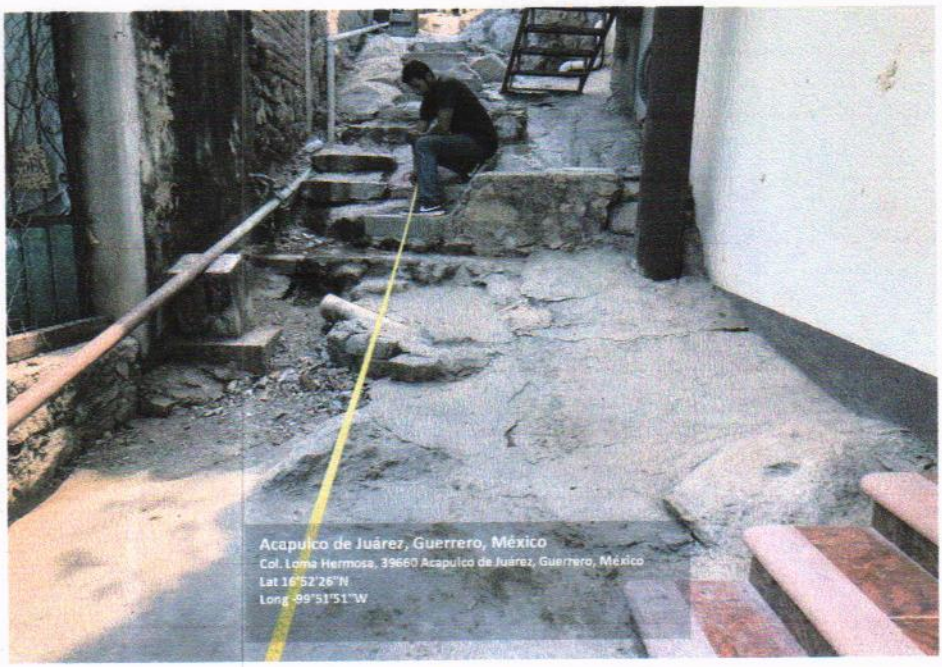


INICIO DE OBRA

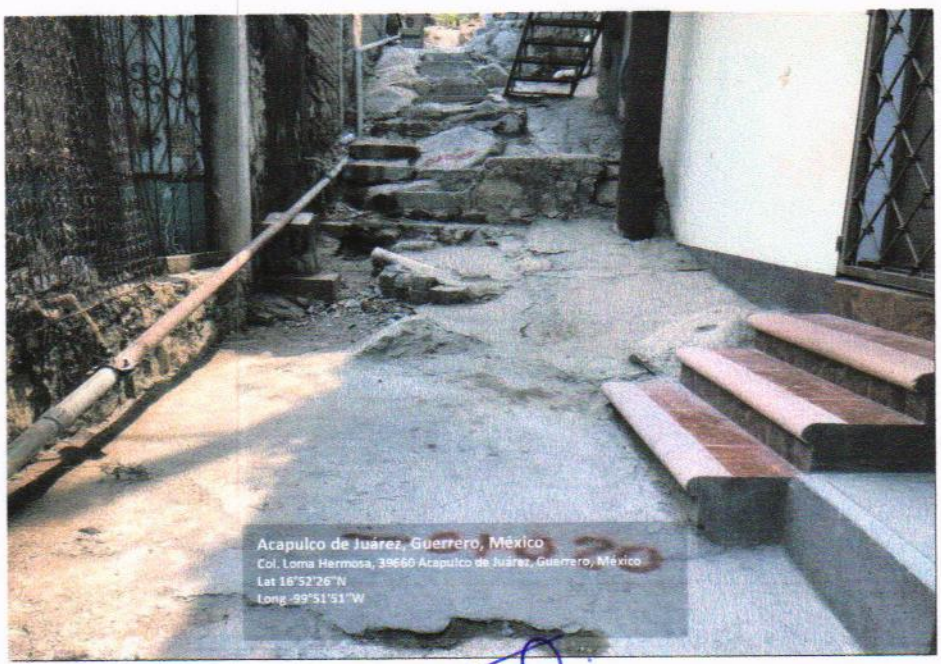
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDE ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



INICIO DE OBRA

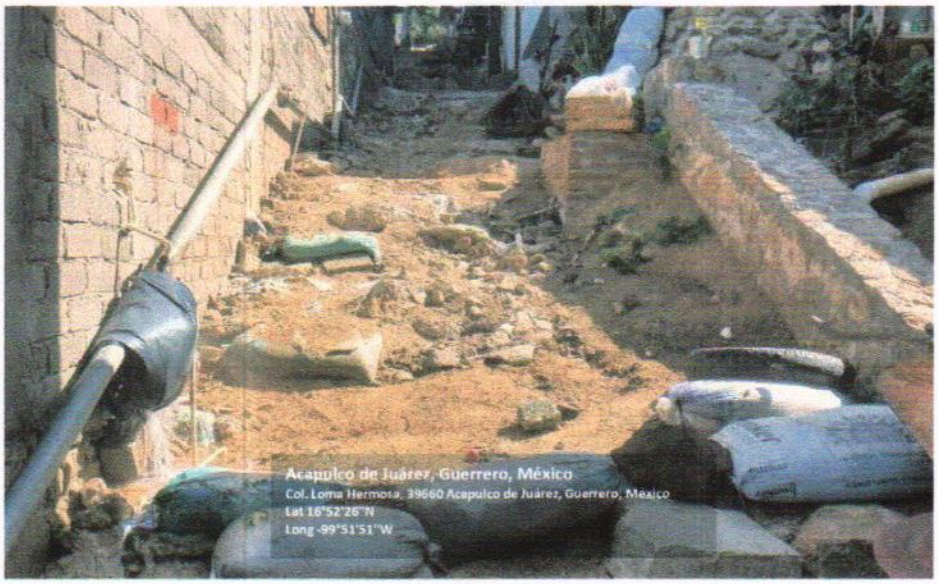


INICIO DE OBRA

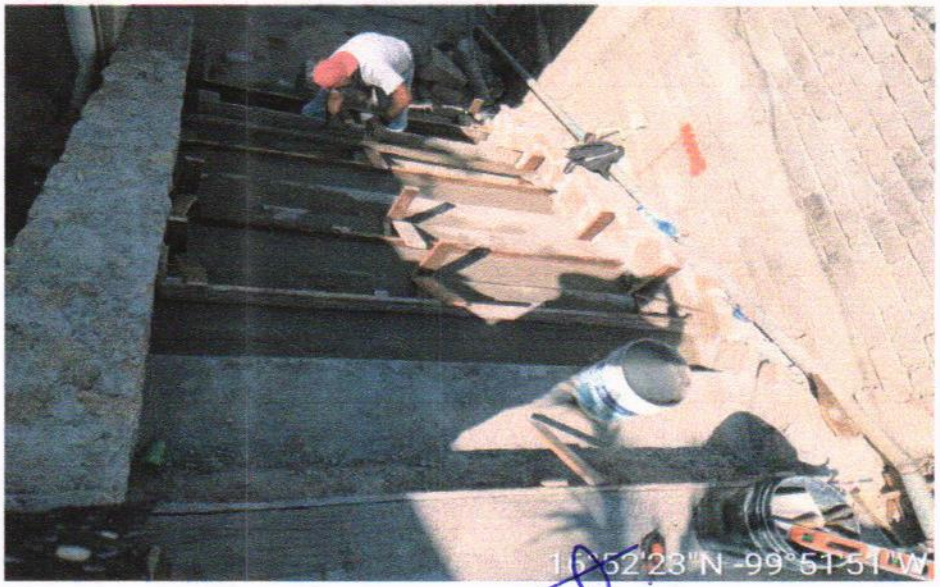
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



PROCESO DE OBRA

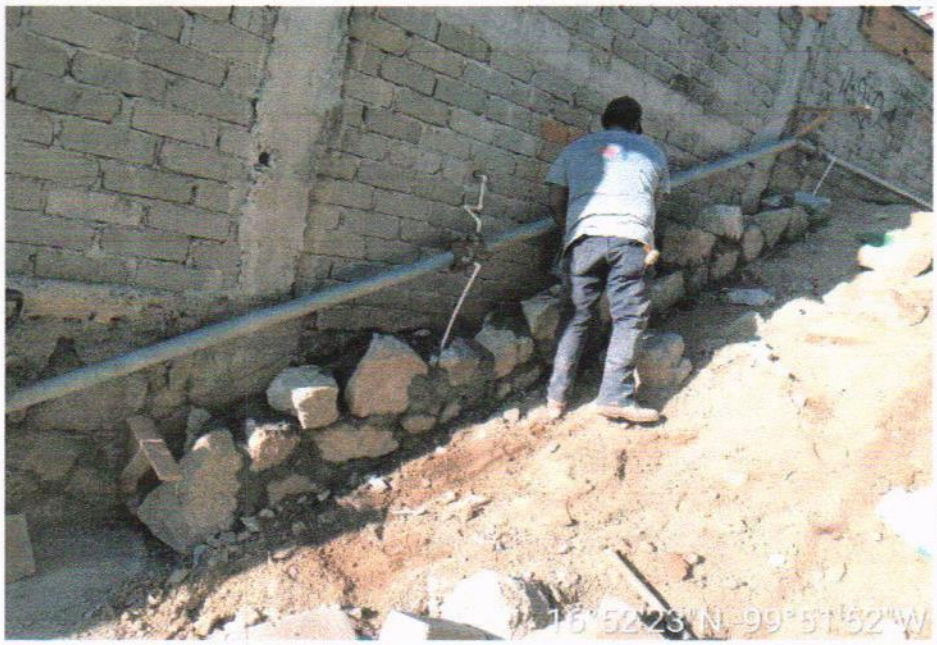


PROCESO DE OBRA

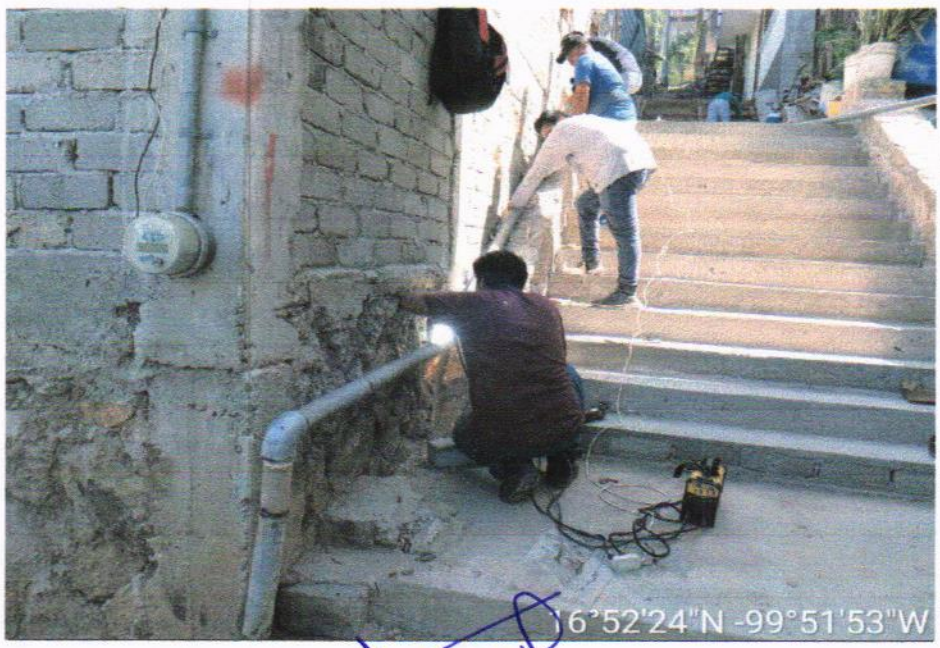
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



PROCESO DE OBRA

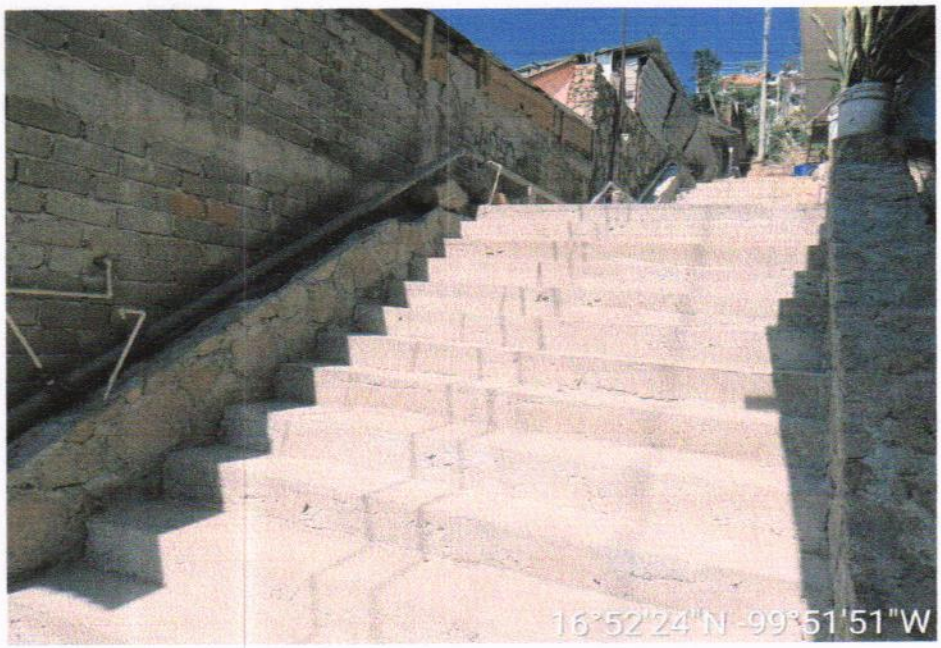


PROCESO DE OBRA

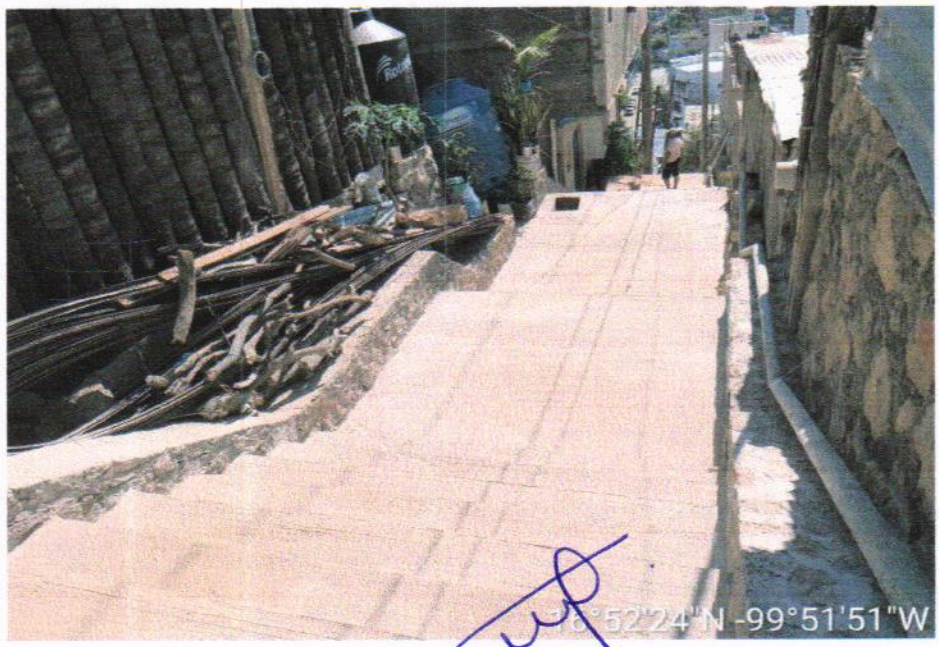
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



TERMINO DE OBRA

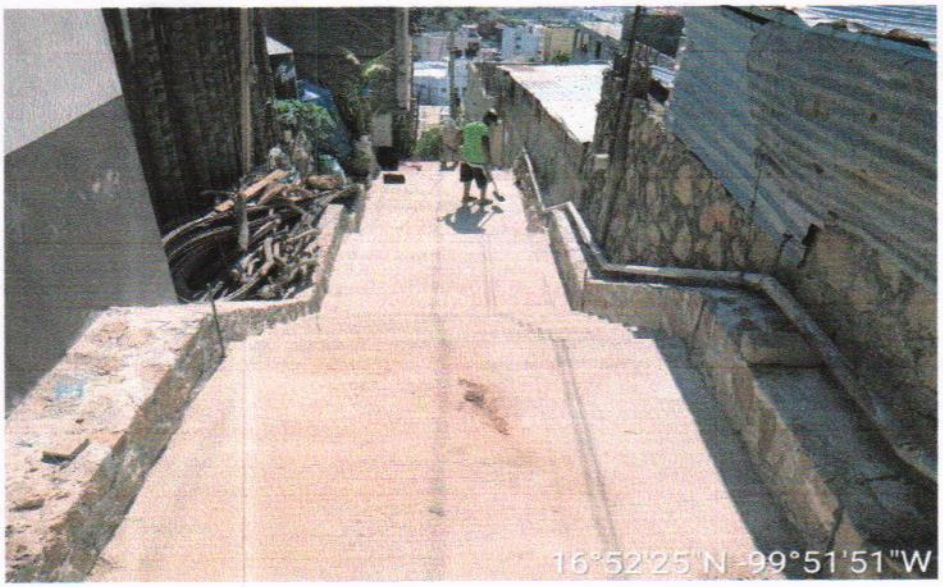


TERMINO DE OBRA

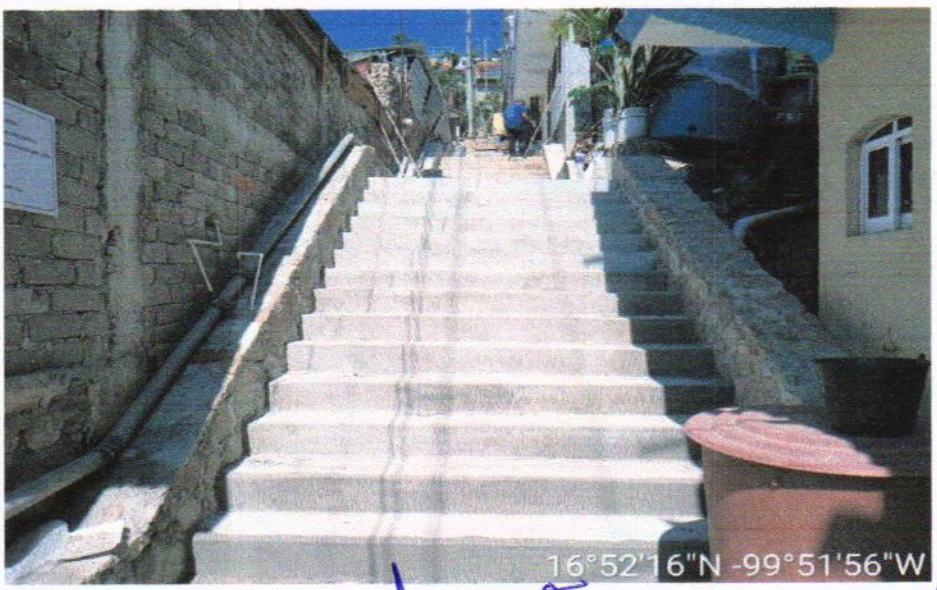
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



TERMINO DE OBRA



TERMINO DE OBRA

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
NORMA TEMPORAL ORTEGA		
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

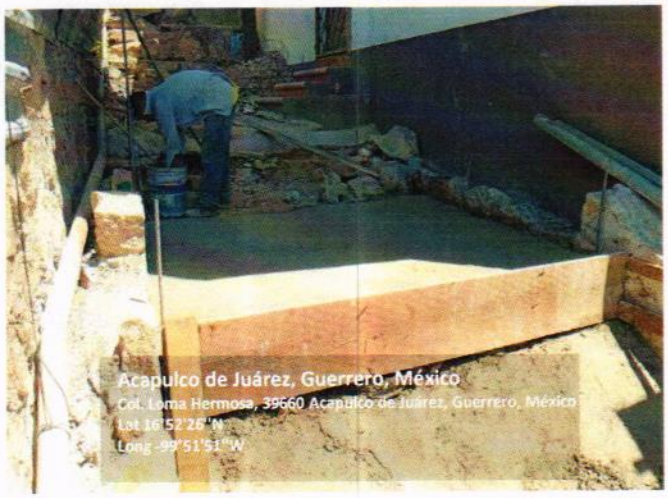
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/389-2023/AD — **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 560,000.00
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA — **PERIODO DEL REPORTE: DEL** 12-sep-23 **AL** 27-sep-23
PERIODO DE CONTRATO : DEL 14-ago-23 **AL** 12-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

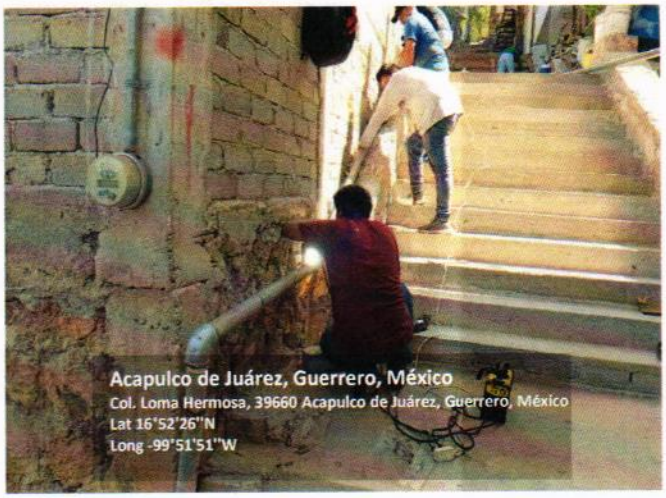
1	PRELIMINARES		100%
2	TERRACERIAS		100%
3	ALBAÑILERIA		100%
4	DRENAJE		40%

5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	80%
6	LIMPIEZA	0%

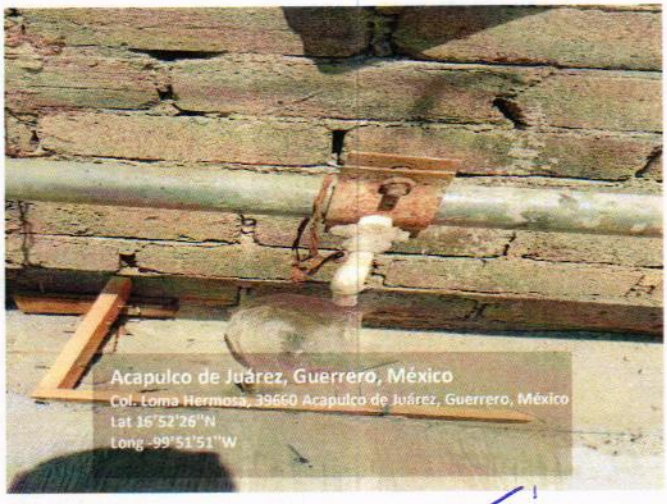
AVANCE TOTAL
80%



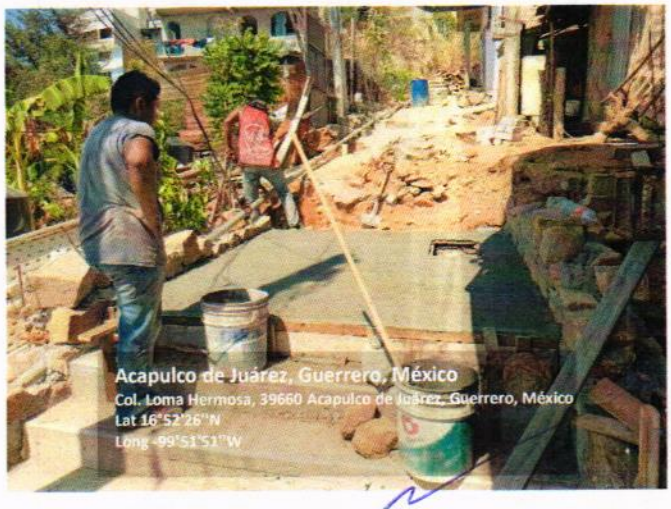
COLADO DE PISO DE ANDADOR



REPARACIÓN DE TOMAS



INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS



COLADO DE PISO DE ANDADOR

RESIDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/389-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 560,000.00

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA **PERIODO DEL REPORTE: DEL** 28-sep-23 **AL** 12-oct-23

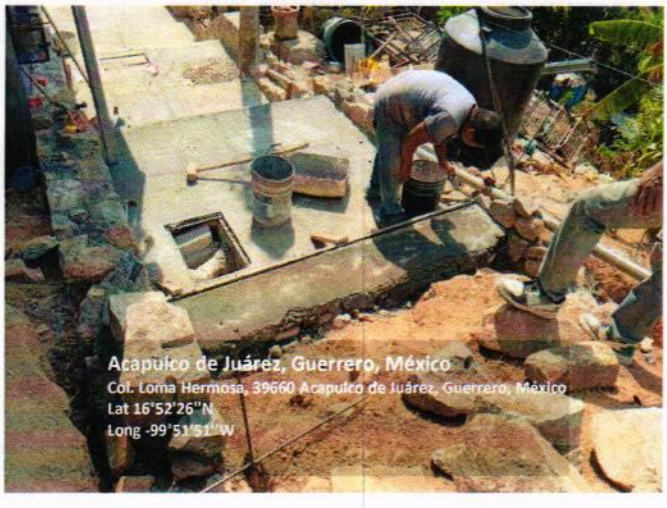
PERIODO DE CONTRATO : DEL 14-ago-23 **AL** 12-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

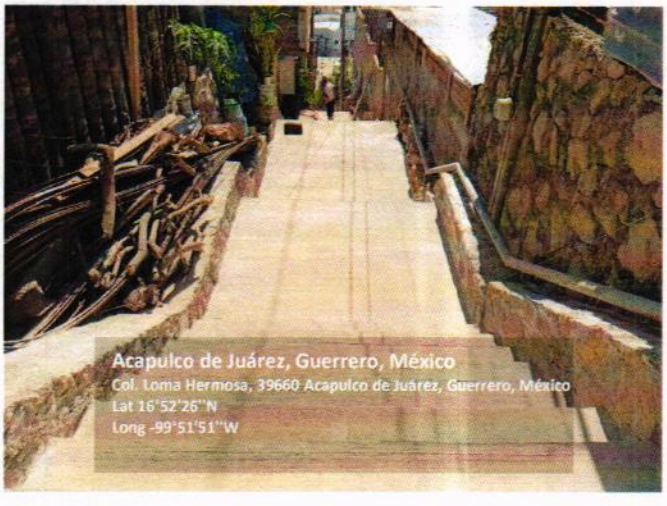
1	PRELIMINARES		100%
2	TERRACERIAS		100%
3	ALBAÑILERIA		100%
4	DRENAJE		100%

5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100%
6	LIMPIEZA	100%

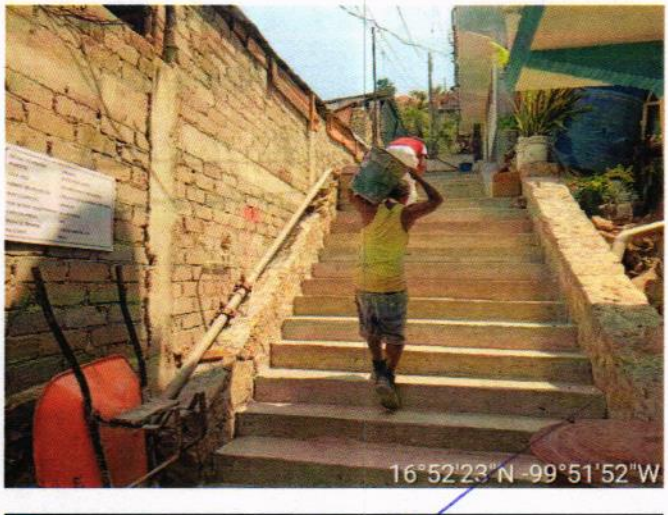
AVANCE TOTAL 100%



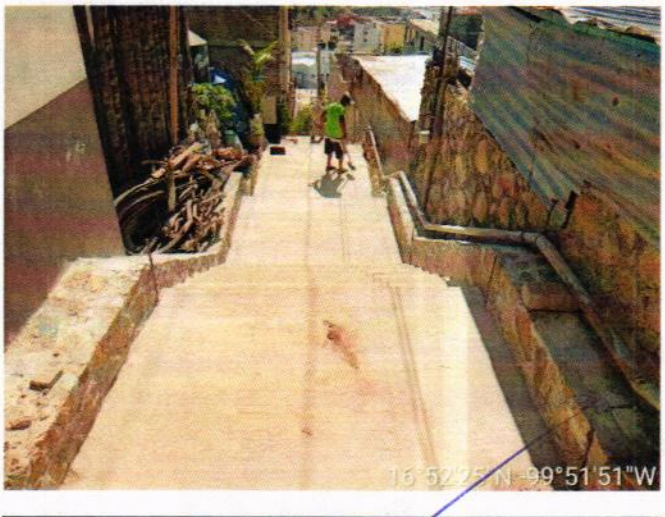
ELABORACIÓN DE REGISTROS



TERMINACIÓN DE ANDADOR



ACARREOS Y LIMPIEZA



LIMPIEZA ÚLTIMA

RESIDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES	ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ — **No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA — **FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	0+000.00	0+060.00	71.00	3.35			ML	237.85	
			VOLUMEN COBRADO EN ESTIMACIÓN 1 (UNO):					ML	147.12926	
			VOLUMEN POR COBRAR EN ESTA ESTIMACIÓN:					**ML**	**90.72074**	
							TOTAL	**ML**	**90.72074**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

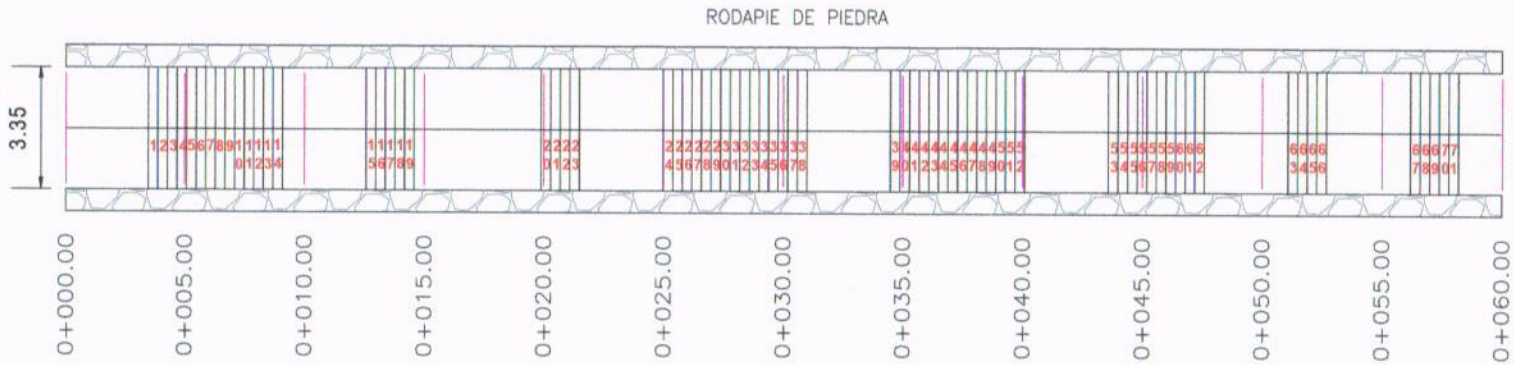
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD		AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

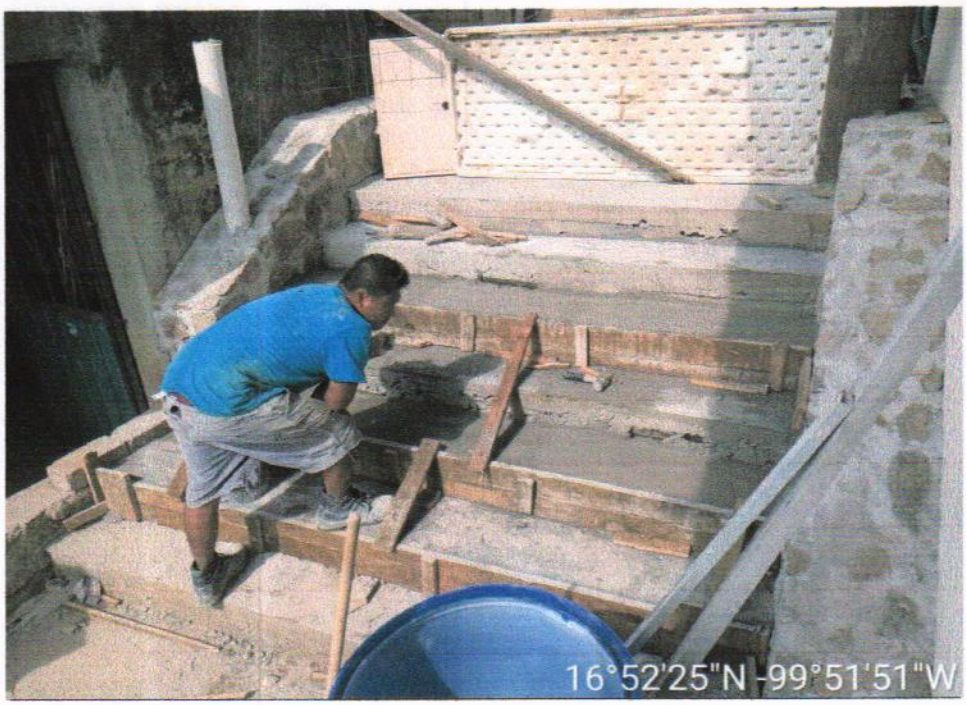
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

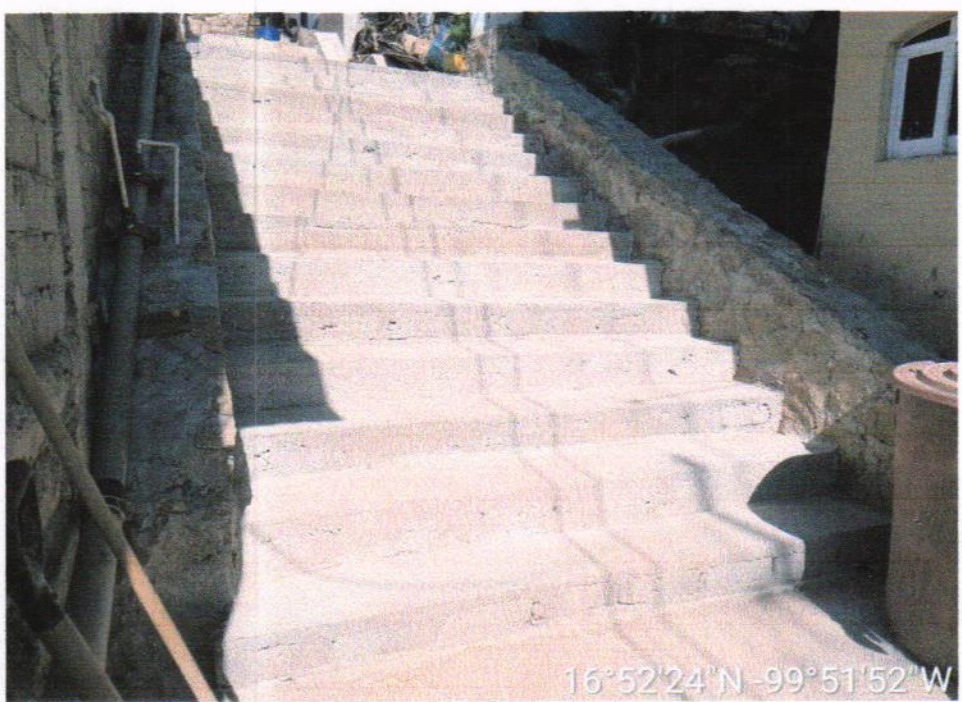
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

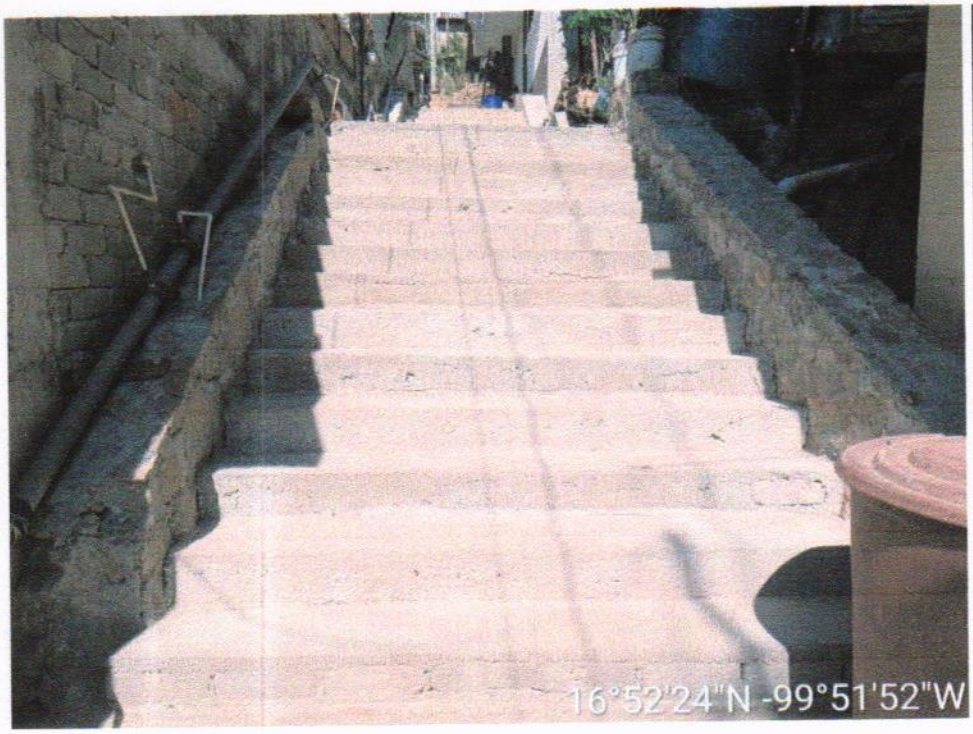


14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.									
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 1
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 2
				1.00	5.30	3.35		M2	17.76	FIGURA 3
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 4
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 5
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 6
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 7
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 8
				1.00	3.70	3.35		M2	12.40	FIGURA 9
							TOTAL	**M2**	**116.96**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

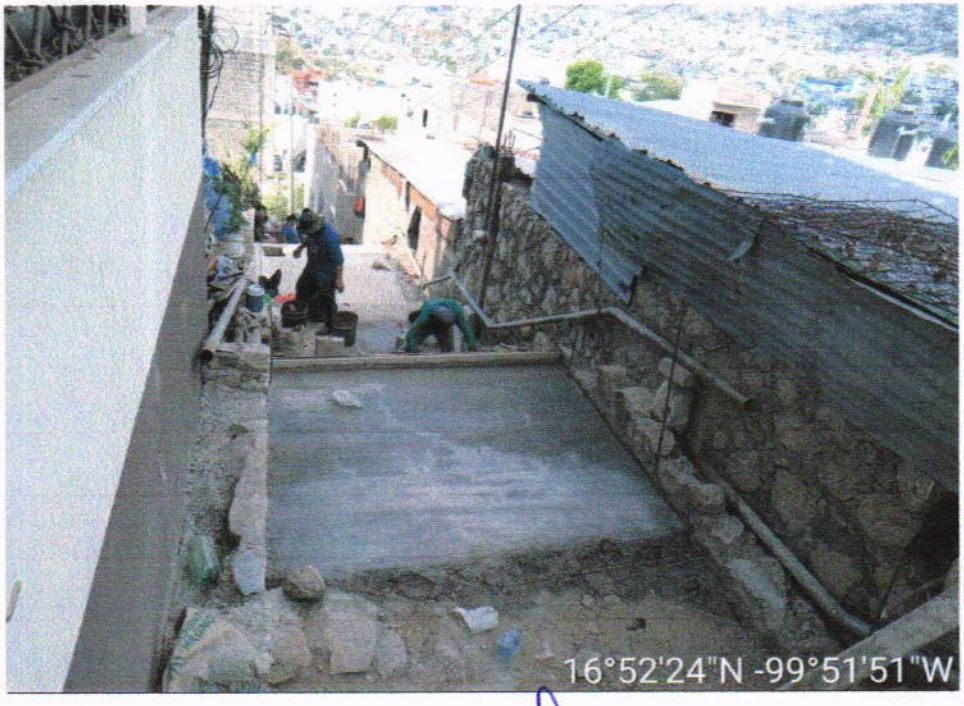
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

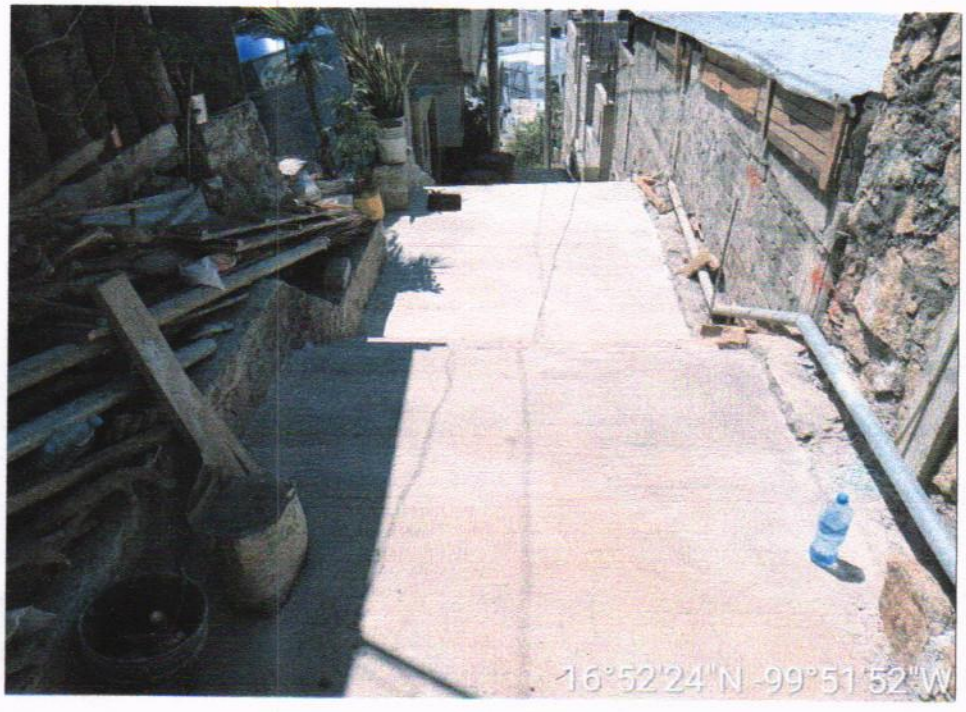
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

#¡REF!

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	**ESTIMACIÓN No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+60.00	6.00				PZA	6.00	
							TOTAL	**PZA**	**6.00**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

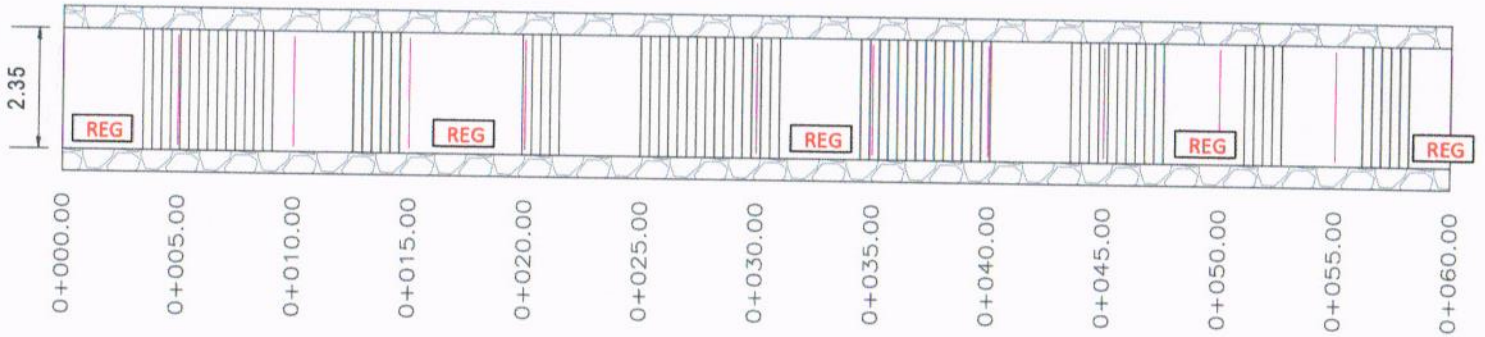
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

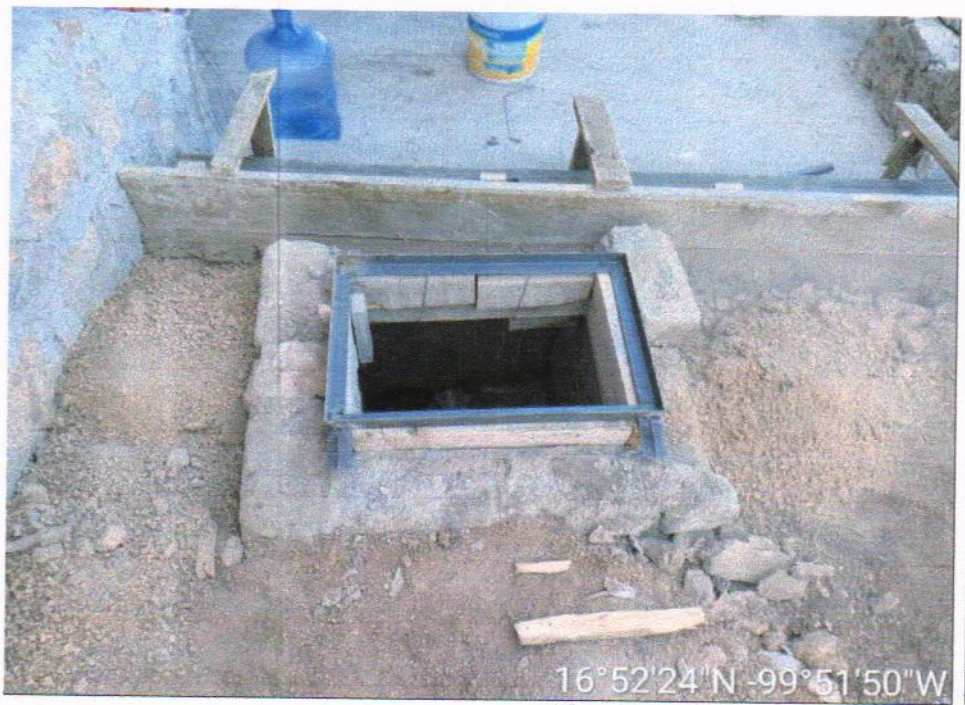
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

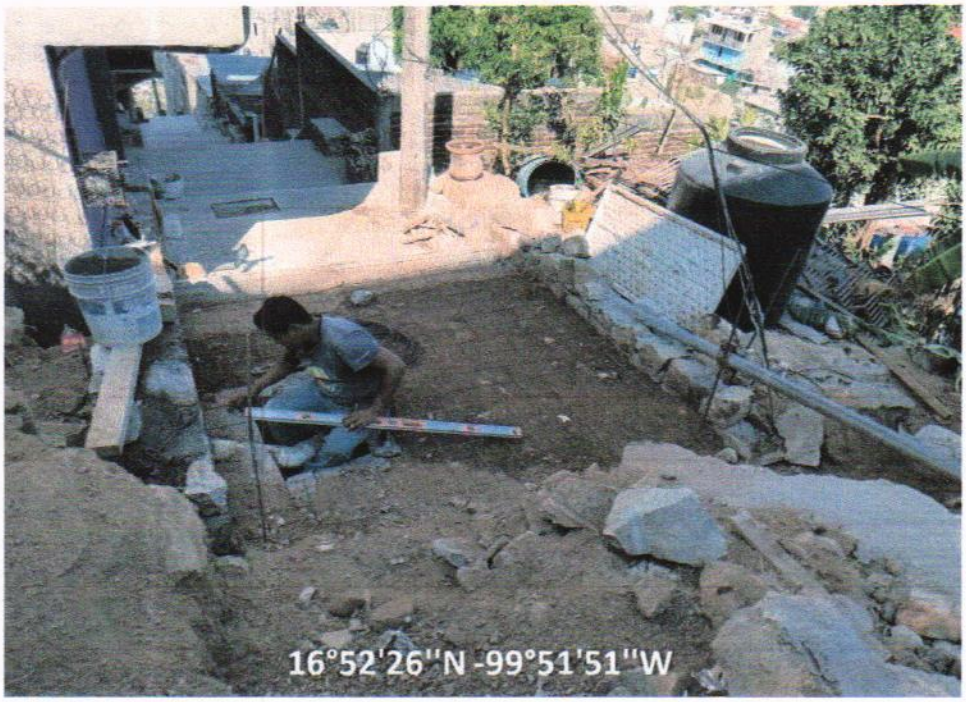


26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

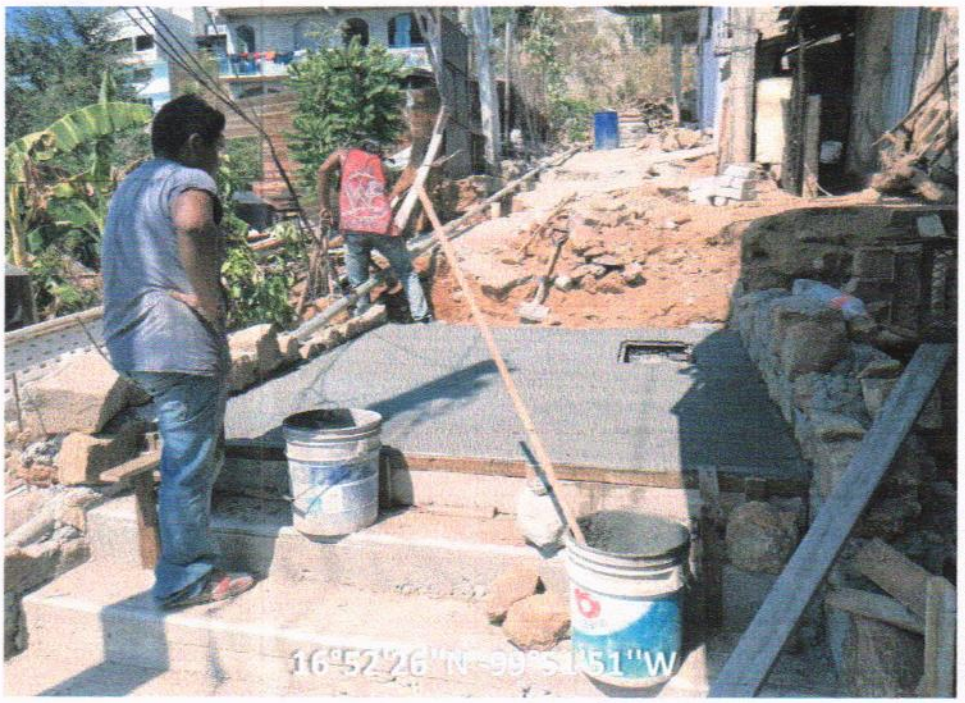
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5,SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/389

ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) Y FINIQUITO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2023

AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	0+000.00	0+60.00	10.00				PZA	10.00	
							TOTAL	**PZA**	**10.00**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

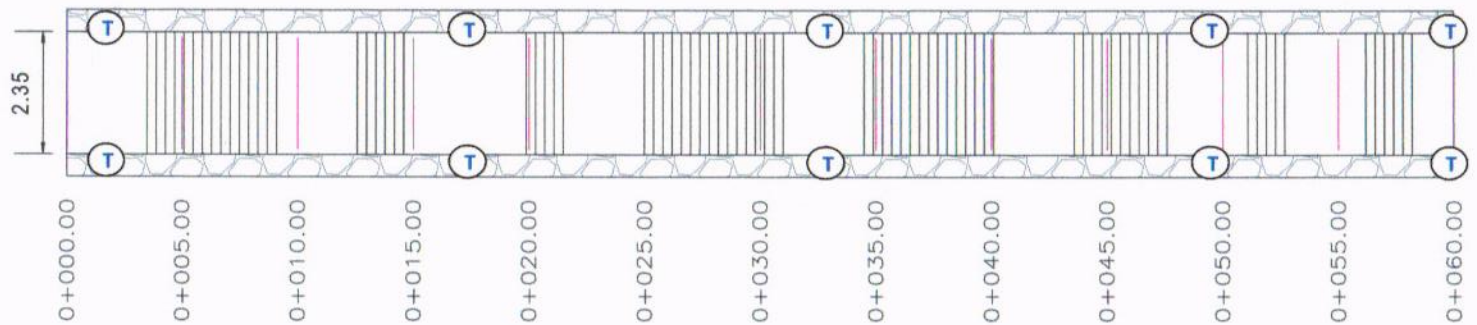
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.

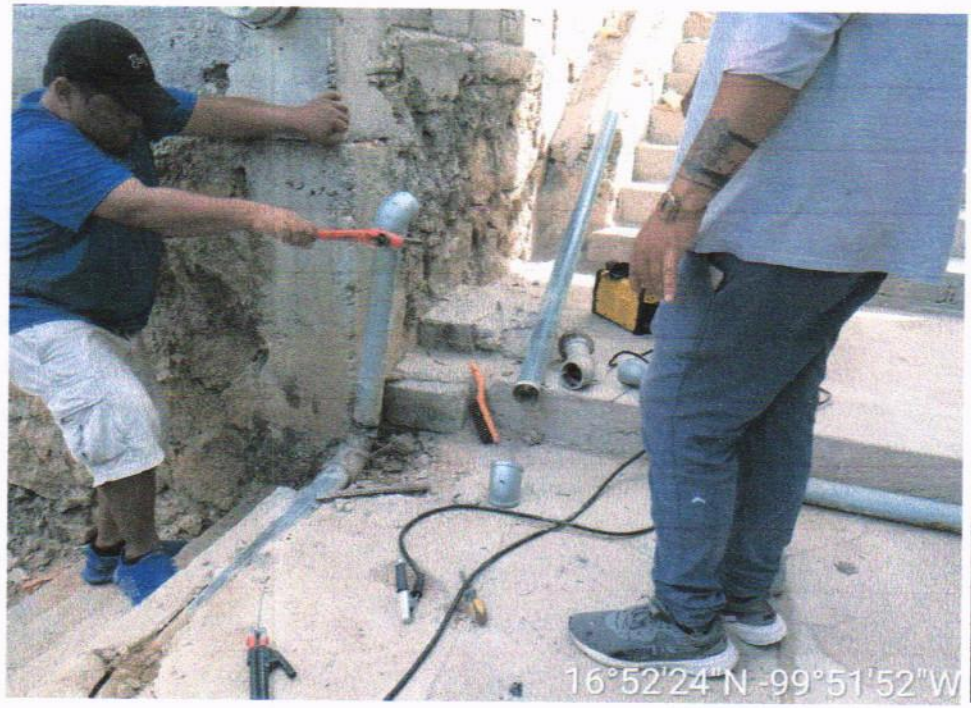


REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.

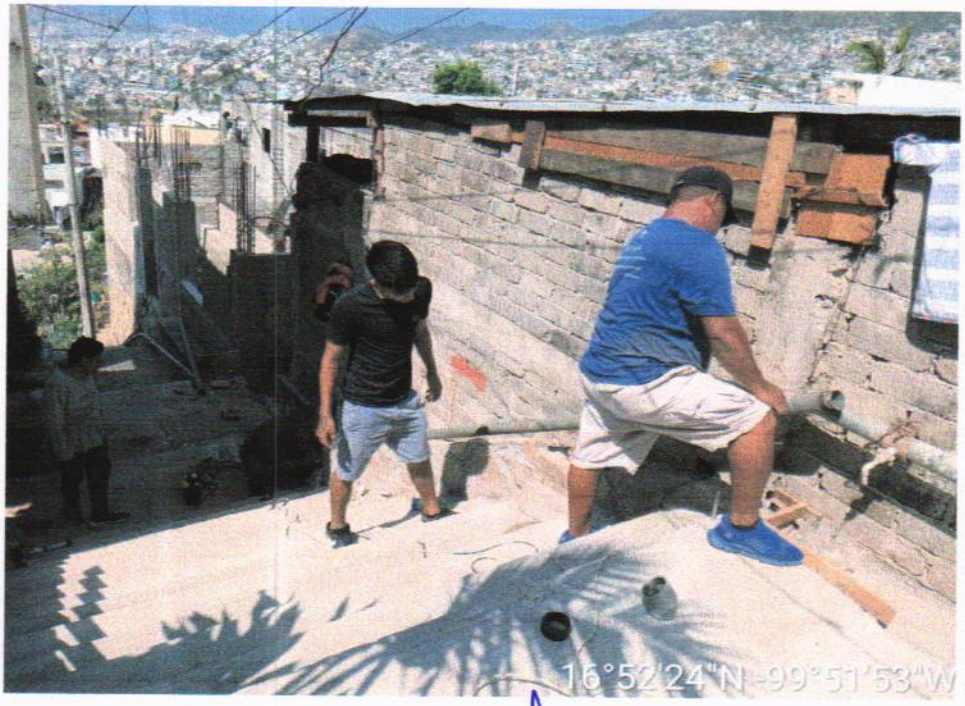
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.



REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.									
		0+000.00	0+60.00	1.00	60.00	3.35	0.40	M3	80.40	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.40	0.80	M3	19.20	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.80	M3	19.20	
							SUBTOTAL 1	**M3**	**118.80**	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO (MURO DE PIEDRA)								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	-26.40	**- MENOS MURO (FIGURA 1)**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M3	-7.20	**- MENOS MURO (FIGURA 2)**
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	-26.40	**- MENOS MURO (FIGURA 1)**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M3	-7.20	**- MENOS MURO (FIGURA 2)**
							SUBTOTAL 2	**M3**	**-67.20**	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	**EXCAVACIÓN**
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	**EXCAVACIÓN**
							SUBTOTAL 3	**M3**	**57.60**	
									54.60	**50% ABUNDAMIENTO**
							TOTAL	**M3**	**163.80**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

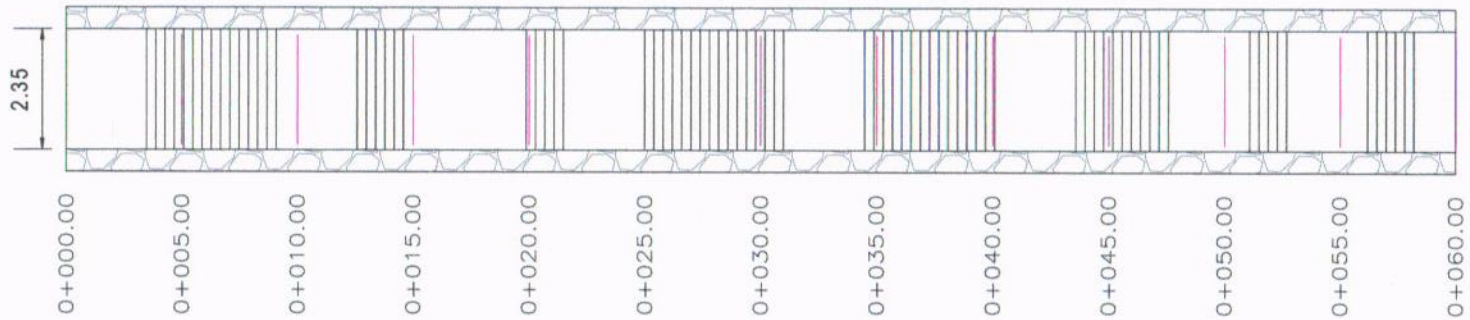
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

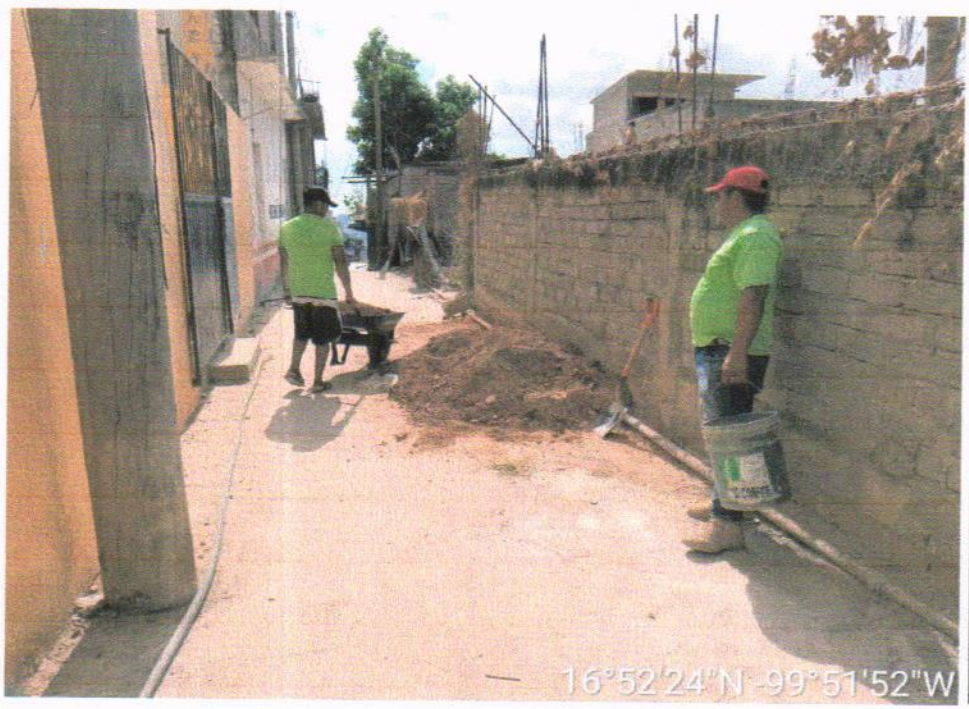
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.



33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 2 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	0+000.00	0+60.00	1.00	60.00	3.35	0.40	M3	80.40	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.40	0.80	M3	19.20	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.80	M3	19.20	
					SUBTOTAL 1			**M3**	**118.80**	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO (MURO DE PIEDRA)								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	-26.40	**- MENOS MURO (FIGURA 1)**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M3	-7.20	**- MENOS MURO (FIGURA 2)**
		RODAPIÉ LADO DERECHO (MURO DE PIEDRA)								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	-26.40	**- MENOS MURO (FIGURA 1)**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M3	-7.20	**- MENOS MURO (FIGURA 2)**
					SUBTOTAL 2			**M3**	**-67.20**	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	**EXCAVACIÓN**
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	**EXCAVACIÓN**
						SUBTOTAL 3		**M3**	**57.60**	
									54.60	**50% ABUNDAMIENTO**
		POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARÁ						M3	**152.22856**	
							TOTAL	**M3**	**152.22856**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

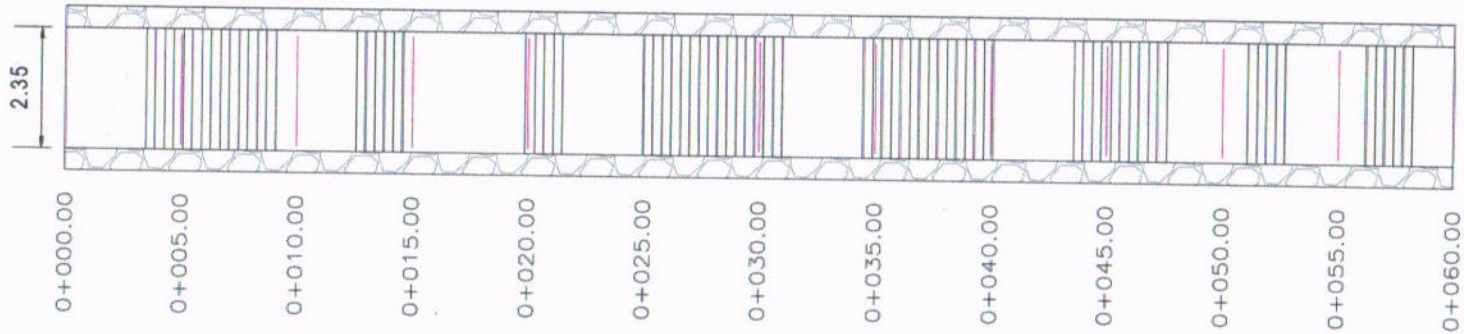
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMIÓN DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

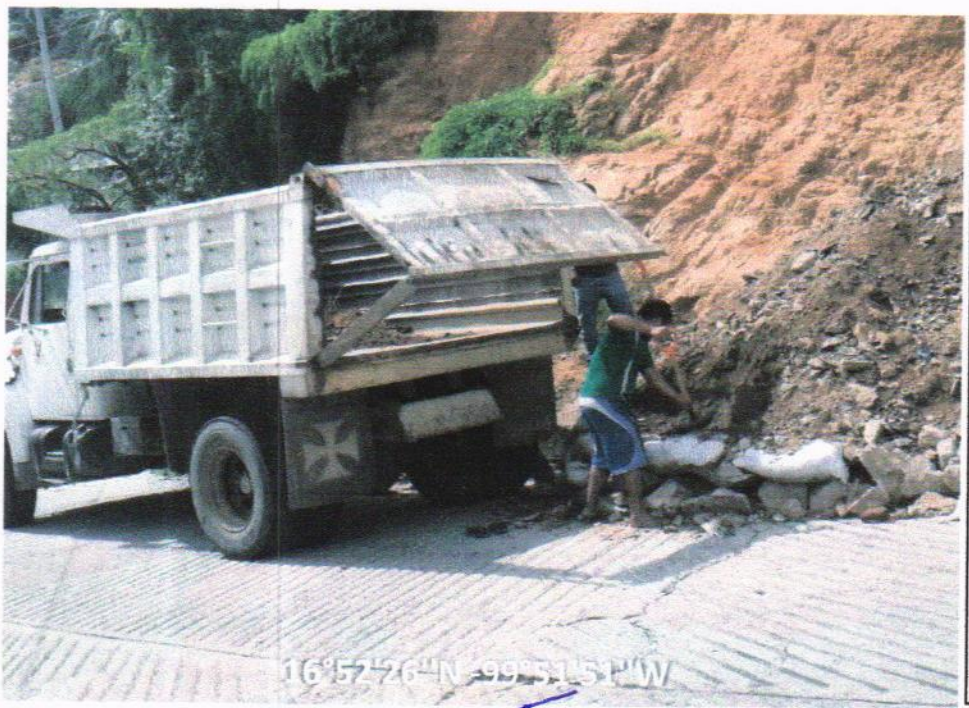
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

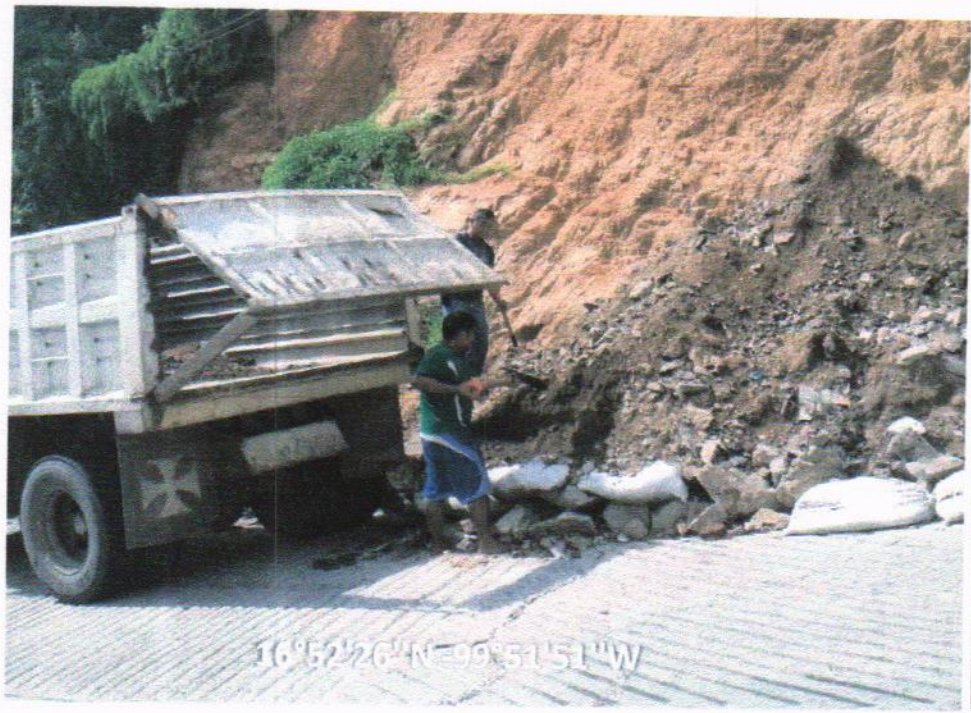


CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. DE OBRA: MAJ/389

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

ESTADO: **GUERRERO**

ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) Y FINIQUITO

DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	LARGO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	3.35		M2	16.75	
		0+000.00	0+060.00	1.00	2.00	2.00		M2	4.00	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.40		M2	24.00	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40		M2	24.00	
							TOTAL	**M2**	**253.00**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

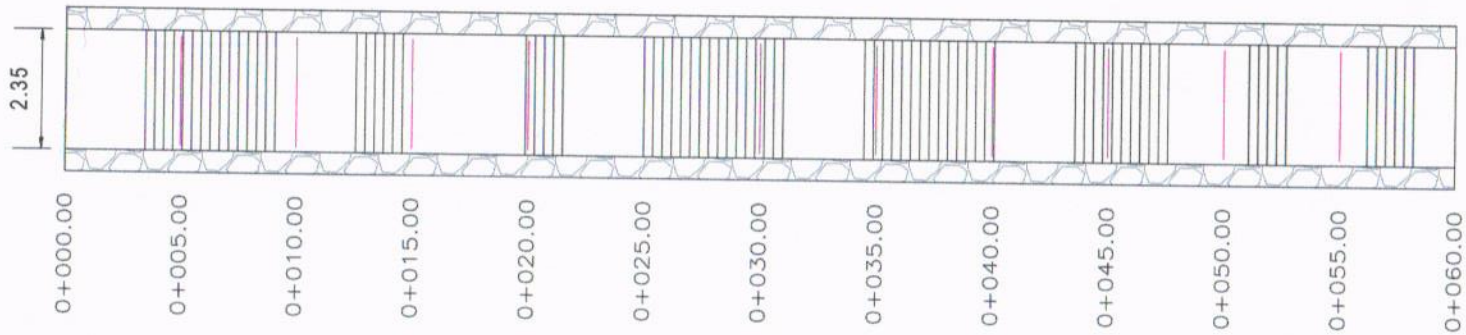
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **2 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	12 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 12 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

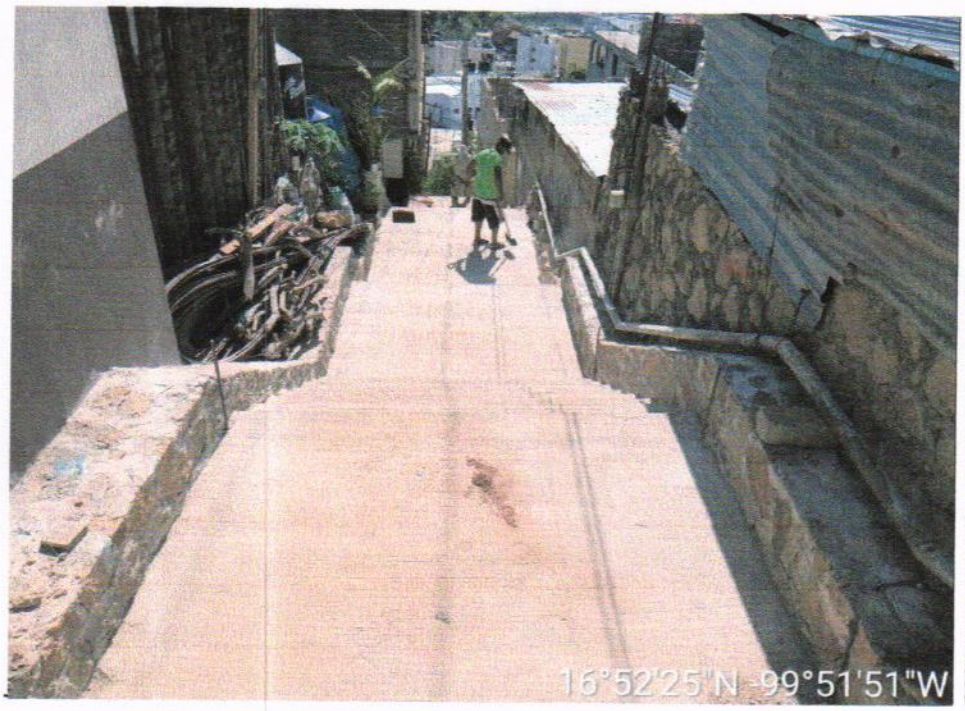
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

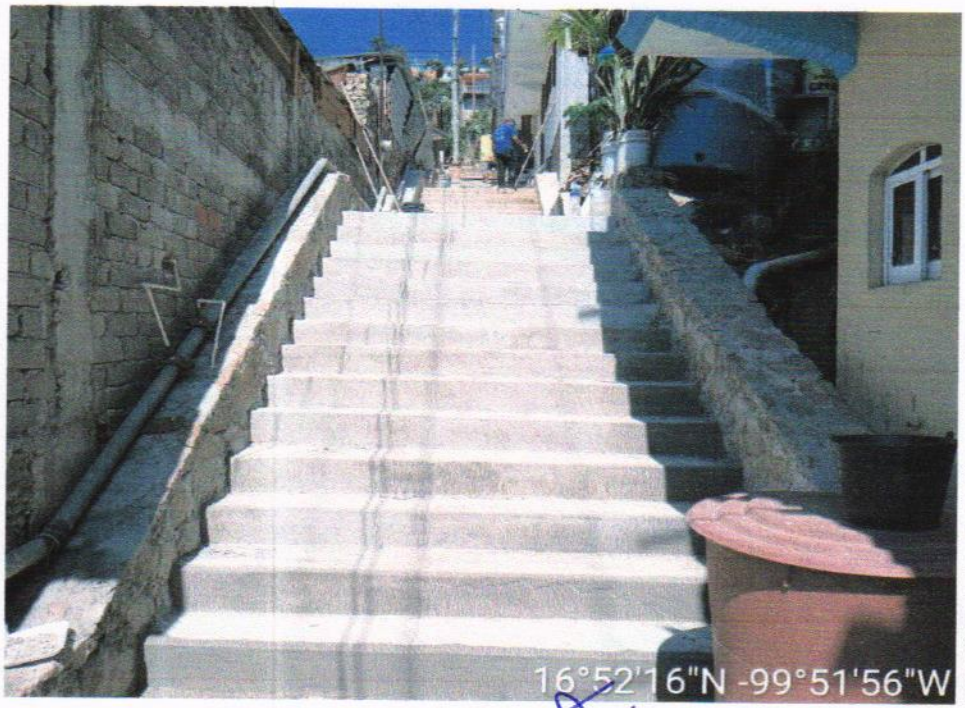
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

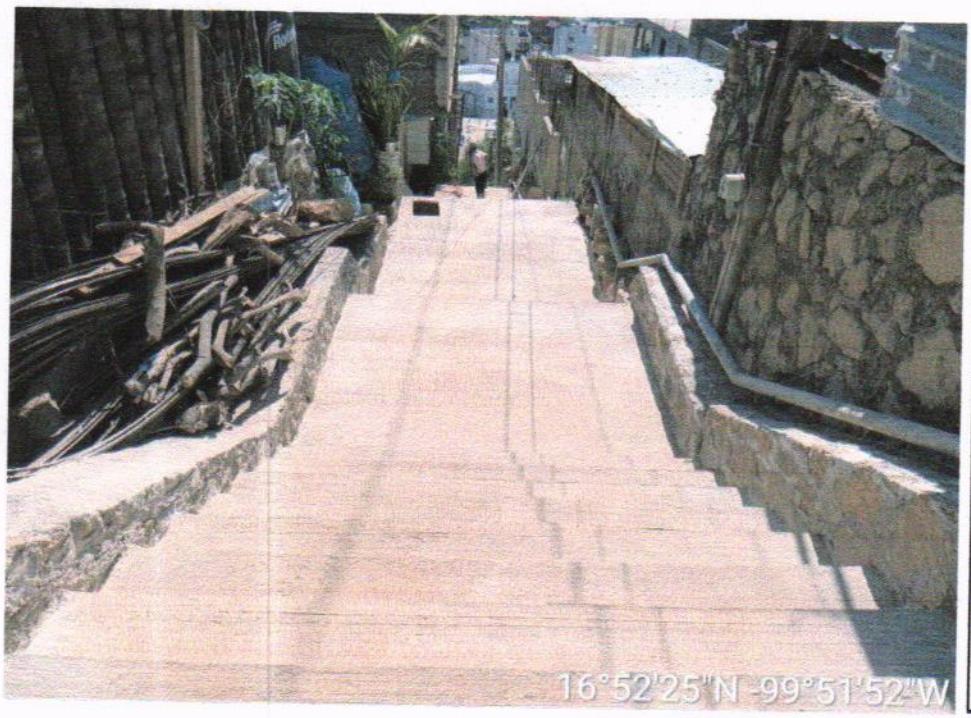


33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	12/09/2023	12/10/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	2 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA	12/10/2023	



33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANTOS
OJEDA
EDGAR

FECHA DE NACIMIENTO
01/05/1987

SEXO H

DOMICILIO
C CUAUHTEMOC 38
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO ,GRO.

CLAVE DE ELECTOR SNOJED87050112H500

CURP SAOE870501HGRNJD05 AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1286

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFE

IDMEX1179255305<<1286102696854
8705013H2412311MEX<01<<2047,9<3
SANTOS<OJEDA<<EDGAR<<<<<<<<<<<

FOLIO: Nº 352090

OBRA: Construcción de andador Loma Alamosa, Col. Ampliación Loma Alamosa
FECHA:

Nota # 19 Fecha: 11 de septiembre de 2023

Con esta fecha y No. de nota se da el visto bueno para el ingreso de la estimación 1, volumen conciliado y correcciones solventadas para su posterior revisión y pago.

Ing. Elidet A. Avellano T.
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #20 Fecha: 12 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista en presencia de la residencia de obras continua con el forjado de escalones, a su vez que hace las reparaciones en el colado del piso de andador, colocando malla de refuerzo

Ing. Elidet Ariana Avellano Torres

Ing. Edgar Santos Ojeda
(Ing. Edgar Jaime Ojeda)
(Su Servidor) Superintendente

Nota #21 Fecha: 16 de septiembre de 2023

Con esta fecha y número de nota la contratista informa a la residencia que han finalizado los trabajos de forjado de escalones e inicia con el colado de descansos con espesor de 10 cm dejando a su vez la preparación para los registros sanitarios con medidas de 0.40 x 0.60 y 0.80 m de profundidad

Ing. Elidet Ariana Avellano Torres

Ing. Edgar Santos Ojeda

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 352091

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota # 22 Fecha: 22 de septiembre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se continuan los trabajos de colado de piso de andador a su vez que se realizan trabajos de reparación de tomas domiciliarias los cuales varian su diametro de 1/2" a hasta 1" ya que las instalaciones existentes se encuentran en mal estado y para mejorar la calidad de vida de los vecinos del andador se hacen las reparaciones pertinentes.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 23 Fecha: 23 de septiembre del 2023

Con esta fecha y nota la residencia se da por enterado de lo escrito en las notas anteriores y adicionalmente informa que estan por terminarse los trabajos de colado de piso de andador, por lo que recomienda forjar las tapas de los registros sanitarios.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 24 Fecha: 28 de septiembre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se finalizaron los trabajos de colado de piso de andador, por lo que solicita a la residencia de obras que en visita de obra apruebe los trabajos. Adicionalmente se informa que se han colocado todas las tapas de los registros.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352092

OBRA: Construcción de andador Loma Helmosa, Col. Ampliación Loma Helmosa

FECHA:

Nota #25 Fecha: 30 de Septiembre del 2023

Con esta fecha y nota la residencia se da por enterado de lo descrito en las notas anteriores y en visita de obra aprueba los trabajos de colado de piso de andador y el tapado de registros sanitarios, cumpliendo estos con los requerimientos de calidad y funcionalidad

Ing. Ehdet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #26 Fecha: 03 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obra que continuan los reparaciones de tomas domiciliarias, además de que se realizan trabajos de acarreo de escombros y material producto de la demolición y excavación, esto con el propósito de dejar limpia el área de trabajo a su vez permitir el libre tránsito de los vecinos y también prevenir accidentes

Ing. Ehdet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 27 Fecha: 10 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se finalizan las reparaciones de tomas domiciliarias y los trabajos de acarreo de escombro y material producto de la demolición y excavación, por lo que se realiza limpieza gruesa para entrega del sitio. Además se hace entrega de la estimación 2 (dos) y finiquito con un periodo 12 de septiembre del 2023 al 1º de octubre del 2023 para su revisión en el avance de los trabajos en la cual se incluyen... continua →

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Ehdet Ariana Arellano Torres		

FOLIO: Nº 352093

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa.
FECHA:

Nota #27 (continuación) Fecha: 10 de octubre del 2023

... los conceptos que tuvieron cantidades de volúmenes excedentes debido a las medidas reales ejecutadas en la obra y que son necesarias para el buen funcionamiento de esta obra.

Clave	Concepto	Unidad	Presupuesto	Estimado	Excedente
14+0263	Forjado de escalón de 30 cm. de huella x 18 cm. de peralte a base de tabicón de 10 x 14 x 28 cms. junteado con mortero cemento-arena 1:3, incluye: acarreo de material en la obra, colocación, mano de obra necesaria y maniobras.	ML	80.00	90.72074	90.72074
RAMPA	Construcción de descanso de 10 cm. de espesor, de concreto hecho en obra de f'c = 200 kg/cm², incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M²	105.00	116.96	11.96
33-0598	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M²	207.24	253.00	45.76

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente

Ing. Edgar Santos Oreda
Superintendente

Nota #28 Fecha: 11 de octubre del 2023

Con esta fecha y nota se asienta en la presente bitácora de obra que la residencia de obras públicas realiza recorrido para la revisión de los trabajos cuidando volúmenes de los conceptos generados al momento y plasmados en la estimación 2 (dos) y finiquito, autorizando los conceptos de cantidades de volúmenes excedentes como resultado de las medidas reales encontradas.

RESIDENTE DE OBRA | **SUPERVISOR** | **SUPERINTENDENTE**

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres

Ing. Edgar Santos Oreda

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 352094

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa

FECHA:

Nota #29 Fecha: 12 de octubre del 2023

= Cierre de bitácora =

Con esta fecha y no. de nota la residencia da el visto bueno para el ingreso de volumenes excedentes, también se verifica que se han concluido físicamente los trabajos en obra, por lo cual la residencia atendiendo a la petición expresada por parte de la contratista en la nota #28 se realizó recorrido y la conciliación de volumenes en la obra denominada construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa correspondiente al contrato MAJ-FAISMUN/3 89-2023/AD, toda vez que la información impresa proporcionada es congruente a los trabajos ejecutados en la obra, referente a la calidad, cuatelados y especificaciones técnicas. Haciendo en papel las correcciones observadas por la residencia, anexando al finiquito el acta de recepción física de los trabajos así se extiende el más amplio finiquito a la contratista que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago con el contratista, con esta fecha también se realiza el cierre de bitácora, y la que se da por terminados físicamente los trabajos, no sin antes informarle que el H. Ayuntamiento no se hace responsable por los vicios ocultos que puedan derivarse durante el periodo de contrato y la fianza.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Filibert Adelino T.		Ing. Felipe Santos Ojeda

ESOR-02
REV 02

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 01 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.**

UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.**

CONTRATISTA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023(FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	28-dic.-23	NORMA TEMPORAL ORTEGA FACT. 19	392,000.00	119,289.66	272,710.34
		SUBTOTAL $	392,000.00	119,289.66	272,710.34
		TOTAL $	392,000.00	119,289.66	272,710.34

jueves 28 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1211

20 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a: NORMA TEMPORAL ORTEGA

La cantidad de: 272,710.34

(** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario NORMA TEMPORAL ORTEGA

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador		Cuenta
FIII FAISM 2023 STDER 9395		65509609395
20/03/2024	1211	272,710.34

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1423, PAGO FACTURA NO.19 EST. 01 (UNO) CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMO SA COL. AMPL. LOMA HERMOSA CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1008/FIII/2023) Con facturas : E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4,

Facturas: E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00337	Generado por cuenta por pagar	272,710.34	
11120-00000-02005-00005	NORMA TEMPORAL ORTEGA		272,710.34
		272,710.34	272,710.34

Solicitud de pago 504 1157

Póliza 11 3 184

OPERADO
FISM 2023

Elaboró JCM

Revisó LFMO

Autorizó CAMR

Santander

1211

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 58420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 992024032012265605F406

Referencias del Movimiento: 265605F406

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 65507232876 - NORMA TEMPORAL ORTEGA

Importe: $ 272,710.34 MXN

Concepto: R33FIII F19 EST1 CONSTRU ANDLOMA HERMO

Fecha aplicación: 20/03/2024

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

RFC emisor:	TEON930305U34	**Folio fiscal:**	E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4
Nombre emisor:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. de serie del CSD:**	00001000000700392941
Folio:	19	**Serie:**	12
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39100 2023-12-28 09:43:23
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		
Código postal del receptor:	39350	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso CFDI:	Construcciones.	**Exportación:**	No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	236,551.72	236,551.72		SÍ objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION 1 (UNO) DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII. EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 DEL PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	236,551.72	Tasa	16.00%	37,848.28

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 236,551.72
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 37,848.28
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 272,710.34**

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:
1689.66

Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
5% AL MILLAR	5.00 %	1689.66

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sello digital del CFDI:

KPYw8857gpS3rTKj7D4d8M7ppyA8cclrRicHXIJ96dn4UNOlnR34dQjpG2V5SpRanHki2u8XhXMFUYIYt8VhHlfv1Tlkghjj0AhSha+pvqasE28toA2hxDYADYY1V3QwFVVHAsmB0s8G6LKD8gHBGheVR61kiAlnLyrlIY89iRt7T1Y53YGE7huT5mx+uHoUOYfUSmbdNe/OJnHAwqF8vJmVh/Sg4jqAFolULEQksMfvzOPEZ/oHhHLZnHMC+h6jHKEz3mF39MvoWtynyayx8YZuXp6VZ4UIKsTdXlK+T8SjuUBGHK8JqMbtee1aSM2eBC9nteC/LyVnwJBCm3TeOg==

Sello digital del SAT:

DoOkbTGxxV4hoPhWxnA9w2Lnjx6orJkaZUgmjmiVfKSwSHTvcRQLEQGw2Tc4JmaPo0CJZaTwBF0o8eYhL1QnECRz8+fR2NHge7wapBfQ2+IPPafc93y5rT81WZ3OZyx4edzHhog/9hMmw4Ql+DOnJUqrnxGNZdrAS6VLX0Xx4UyugJt8ipVCNmUiLBO+CUKWf9FCxz5beZZC6yX8xaO43QgqVnqe4eutbBQUvQnnesYq7a+JnDuLm+Bw7w3+0H2GYjrvSfcO3mxBYnu16qyNtgaHw5XAkcX5EqaRY0CtErZx8FV7javX0DY/Hn9ihDVSPVDCee9iKNT2k57nGwne2tw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4|2023-12-28T09:43:40|SAT970701NN3|KPYw8857gpS3rTKj7D4d8M7ppyA8cclrRicHXIJ96dn4UNOlnR34dQjpG2V5SpRanHki2u8XhXMFUYIYt8VhHlfv1Tlkghjj0AhSha+pvqasE28toA2hxDYADYY1V3QwFVVHAsmB0s8G6LKD8gHBGheVR61kiAlnLyrlIY89iRt7T1Y53YGE7huT5mx+uHoUOYfUSmbdNe/OJnHAwqF8vJmVh/Sg4jqAFolULEQksMfvzOPEZ/oHhHLZnHMC+h6jHKEz3mF39MvoWtynyayx8YZuXp6VZ4UIKsTdXlK+T8SjuUBGHK8JqMbtee1aSM2eBC9nteC/LyVnwJBCm3TeOg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-12-28 09:43:40

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Serie="12" Folio="19" Fecha="2023-12-28T09:43:23"
Sello="KPYw8857gpS3rTKj7D4d8M7ppyA8ccIrRicHXIJ96dn4UNOInR34dQjpG2V5SpRanHki2u8XhXMFUYIYt8VhHlfv1TIkghjj0AhSha+pvqasE28toA2hxDYADYY1V3QwFVVHAsmB0s8G6LKD8g
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000700392941"
Certificado="MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDAzOTI5NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="236551.72" Moneda="MXN" Total="272710.34" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39100">
  <cfdi:Emisor Rfc="TEON930305U34" Nombre="NORMA TEMPORAL ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION 1 (UNO) DE LA OBRA:
    CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII. EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN
    CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 DEL PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023."
    ValorUnitario="236551.72" Importe="236551.72" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="236551.72" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="37848.28"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="37848.28">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="236551.72" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="37848.28"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1689.66" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5% AL MILLAR" TasadeRetencion="5.00" Importe="1689.66"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E0558488-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4"
    FechaTimbrado="2023-12-28T09:43:40" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="KPYw8857gpS3rTKj7D4d8M7ppyA8ccIrRicHXIJ96dn4UNOInR34dQjpG2V5SpRanHki2u8XhXMFUYIYt8VhHlfv1TIkghjj0AhSha+pvqasE28toA2hxDYADYY1V3QwFVVHAsmB0s8
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="DoOkbTGxxV4hoPhWxnA9w2Lnjx6orJkaZUgmjmiVfKSwSHTvcRQLEQGw2Tc4JmaPo0CJZaTwBF0o8eYhL1QnECRz8+fR2NHge7wapBfQ2+IPPafc93y5rT81WZ3OZyx4edzHhog/9hM
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TEON930305U34	NORMA TEMPORAL ORTEGA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4	2023-12-28T09:43:23	2023-12-28T09:43:40	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$272,710.34	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RFC EMISOR: **TEON930305U34**

DOMICILIO: **BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**
UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **04 DE AGOSTO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **14 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **14 DE AGOSTO DE 2023 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$560,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$168,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **50.20 ML**
METAS ALCANZADAS **100%**
No. DE OBRA: **MAJ/389**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 272,710.34 (* DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA , UBICADA EN LA COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

OPERADO
FAISMUN - 2023

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	**$117,600.00**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$1,689.66**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$119,289.66**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	**392,000.00**
TOTAL DEDUCCIONES:	$	**119,289.66**
SALDO A PAGAR:	$	**272,710.34**

NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MI VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2021 - 2024

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	$	**236,551.72**
DESCUENTO:	$	**1,689.66**
IVA 16%	$	**37,848.28**
TOTAL:	$	**272,710.34**

(* DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.*)

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: **Programación y Control Presupuestal**
PROGRAMA: **Ramo 33**
SUBPROGRAMA: **F-3**
No. OFICIO: **DPCP/1008-FIII/2023**

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT´N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; **El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2760/2023 de Fecha 28 de diciembre del 2023 donde** solicita la liberación de **274,400.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos M.N.)** a favor de **NORMA TEMPORAL ORTEGA**, con **FACTURA 19**, correspondiente a **EST. 01 (UNO) CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,COL. AMPL. LOMA HERMOSA** de los Recursos del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.**

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

W45/389

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Sección: Administrativo.

Oficio número: DOP/2760/2023.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 28 de diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales.
Secretario de Planeación y
Desarrollo Económico.
P r e s e n t e:

AT´N: Ing. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y
Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III),** envío a usted la factura original para su **PROVISION,** de la obra que se describe a continuación;

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.	*COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA*	*19*	*NORMA TEMPORAL ORTEGA*	ESTIMACION 01 (UNO).	*$272,710.34*

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. RECIBIDO 30 DIC 2023 DIRECCIÓN ... Y CONTROL PRESUPUESTAL

Mtra. Abelina López Rodriguez.- Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
c.c. p. /Ing. Luz María Meraza Radilla. – Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - Para la atención correspondiente
Archivo / Minutario.
VHA/DMM/ejs

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago
1501 — 1423
Página: 1/1
RCASTRO

SOLICITUD DE PAGO
DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Solicitud CFDI: 1501-1977

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
CT 4607 NORMA TEMPORAL ORTEGA

IMPORTE: 272,710.34
(** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N. **)
(Letra)

No.de Cuenta **CLABE** **Fecha de pago**
30/12/2023
Banco
Plaza **Sucursal**

Concepto general de la solicitud de pago
PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento
FIsm Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida Nombre del proyecto

Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber
602-30325-6141	CON AND LOMA HERMOSA COL AMP LOMA HERMOS		
12354-61400-05003-01203	CONST AND LOMA HERMOSA COL AMP LOMA HERM	392,000.00	0.00
11340-00000-01004-00238	NORMA TEMPORAL ORTEGA	0.00	117,600.00
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	1,689.66

Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
E05584B8-A867-41E3-8D50-8FF2CD354BB4	28/12/2023	37,848.28	272,710.34

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Original	Copia

Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado

Totales de la solicitud de pago	392,000.00	119,289.66

Concepto

PAGO FACTURA NO.19 EST. 01 (UNO) CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA COL. AMPL. LOMA HERMOSA CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1008/FIII/2023)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 2024

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

ING. [illegible] BAUTISTA
DIR. DE PROG. Y CONTROL PRESUPUESTAL

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMON. Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**		ESTIMACION No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**		DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**		AL: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	FECHA: **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		
IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 560,000.00	14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023	**$ 168,000.00**	**18 DE AGOSTO DEL 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
1 (UNO)	14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$337,931.03	$54,068.97	0.00	$1,689.66	$117,600.00	$119,289.66	$272,710.34
	TOTAL	$337,931.03	$54,068.97	0.00	$1,689.66	$117,600.00	$ 119,289.66	$ 272,710.34
	SALDO	**$168,000.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**		**$50,400.00**		

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		**UBICACIÓN:**	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	**ESTIMACION No.** 1 (UNO)
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A1	PRELIMINARES	$23,116.70
A2	TERRACERIAS	$81,815.04
A3	ALBAÑILERIA	$232,999.29
A4	DRENAJE	$0.00
A5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	$0.00
A6	LIMPIEZA	$0.00
	TOTAL DE PARTIDAS $	337,931.03
	SUBTOTAL $	337,931.03
	16 % IVA $	54,068.97
	TOTAL $	392,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

AVANCE FISICO 70.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 70.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 70.00%

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
		FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	HOJA: 1 DE: 2
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA								
A1	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	$15.54	420.00	0.00	189.00	189.00	0.00	$ 2,937.06
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$77.59	109.20	0.00	28.20	28.20	0.00	$ 2,188.04
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$319.00	109.20	0.00	28.20	28.20	0.00	$ 8,995.80
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$319.00	109.20	0.00	28.20	28.20	0.00	$ 8,995.80
	TOTAL PRELIMINARES								**$ 23,116.70**
A2	**TERRACERIAS**								
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO	M3	$1,380.00	31.69	0.00	37.92	37.92	6.23	$ 52,329.60
EXMAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	$511.90	109.20	0.00	57.60	57.60	0.00	$ 29,485.44
	Total TERRACERIAS								**$ 81,815.04**
A3	**ALBAÑILERIA**								
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$2,950.00	40.00	0.00	67.20	67.20	27.20	$ 198,240.00
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS	ML	$236.25	80.00	0.00	147.12926	147.12926	67.12926	$ 34,759.29
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$459.10	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
	Total ALBAÑILERIA								**$ 232,999.29**
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$ 337,931.03**

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)	
		FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA			AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	HOJA: 2	DE: 2
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA								
A4	**DRENAJE**								
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE	PZA	$2,662.01	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
	Total DRENAJE								$ -
A5	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	$351.93	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
	Total OBRAS HIDRAULICAS								$ -
A6	**LIMPIEZA**								
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	$100.00	183.16	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$209.00	183.16	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$7.95	207.24	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
	Total LIMPIEZA								$ -
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	$ -
								IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION ===>>>	$ 337,931.03

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONSTRUCTION

ASUNTO: VOLÚMENES EXCEDENTES
ACAPULCO, GRO. A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES **03 (TRES)** VOLUMENES EXCEDENTES GENERADOS EN LA ESTIMACIÓN **1 (UNO)** DEL CONTRATO **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**, UBICADA EN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**. ANEXANDO COPIA DE BITÁCORA DONDE SE SOLICITÓ A LA SUPERVISION AVALANDO DICHOS TRABAJOS, ASI COMO LA APROBACION DE LOS MISMOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

CLAVE	CONCEPTO	U	PRESUPUESTO	CANT. ESTIMADA	EXCEDENTE
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	31.69	37.92	6.23
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	40.00	67.20	27.20
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	80.00	147.12926	67.12926

A T E N T A M E N T E

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA.
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO

CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

OFICIO: DOP/1786-1/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 10 de septiembre de 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Representante legal NORMA TEMPORAL ORTEGA
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **09 de septiembre** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización de las cantidades adicionales a **03 (tres) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, formalizado a favor de su representado con fecha **04 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** las cantidades adicionales a los **03 (tres) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADO EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de **$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Con fecha 04 de agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, entre la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"NORMA TEMPORAL ORTEGA"** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADO EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN ACAPULCO DE JUÁREZ** con un plazo de ejecución del 14 de agosto del 2023 al 12 de octubre del 2023.

Con fecha 09 de septiembre del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"NORMA TEMPORAL ORTEGA""** para la ejecución de cantidades adicionales en 03 (tres) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos esta contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó que el volumen total de demolición de roca es mayor al contratado, además, el volumen total de piedra braza para la construcción de muro excede debido a la cantidad de metros de andador que requiere de seguridad, retención y estabilidad. Además, la cantidad de escalones es mayor a lo planeado, por lo que se forjaron más metros lineales.

2. Por tal motivo algunos conceptos del catálogo autorizado por esta dependencia, se incrementan en volúmenes ya que se realizan trabajos excedentes de los mismos conceptos que vienen dentro del presupuesto de obra, que no estaban contemplado en volumen del presupuesto autorizado

- Con fecha 09 de septiembre del 2023 a través de la Bitácora de obra No. 17, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la Bitácora de obra No. 18 con fecha 10 de septiembre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 03 (tres) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades excedentes en los 03 (tres) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 03 (tres) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 1.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 03 (tres) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2.**

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

No CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$1,380.00	31.69	37.92	6.23	$8,597.40
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$2,950.00	40.00	67.20	27.20	$80,240.00
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	$236.25	80.00	147.12926	67.12926	$15,859.29

REVISÓ Y APROBÓ

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

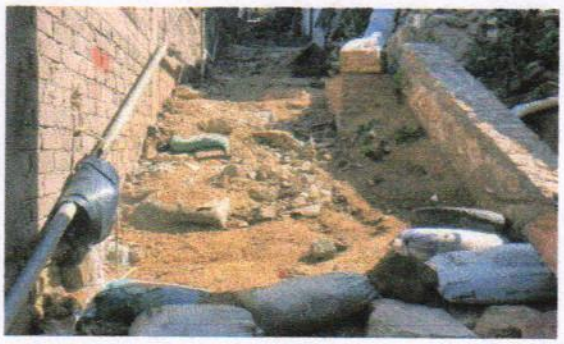
PERIODO CONTRACTUAL: 14 -AGO-2023 AL 12-OCT-2023

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: $ 560,000.00

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

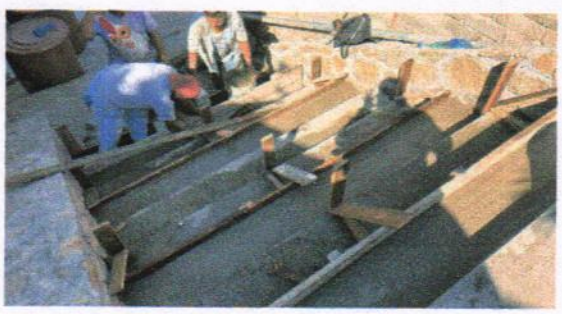
PERIODO DEL: 14 -AGO-2023 AL 11-SEP-2023



BAR03.- DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA. **6.23 M3**



18-0294.- MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. **27.20 M3**



14-0263.- FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS. **67.12926 ML**

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

FOLIO: Nº 352088

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota #15 Fecha: 07 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la residencia de obras en visita de obra observa que se ha terminado de cimbrar el 2do tramo de escalones y observa que el cimbrado se hizo de forma correcta cumpliendo con la calidad requerida y los niveles proyectados, por lo que aprueba que se realice el colado el día 08 de septiembre del 2023

Ing. Elidet Aitana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #16 Fecha: 08 de Septiembre de 2023

Con esta y nota de bitácora la contratista en presencia de la residencia de obras inicio con el forjado de escalones con concreto hecho en obra y acarreo manual. Por lo que da por finalizados los trabajos de forjado de escalones.

Ing. Elidet Aitana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #17 Fecha: 09 de Septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se hace entrega de la estimación 1 (una) con un periodo 14 de agosto del 2023 al 11 de septiembre del 2023 para su conciliación en el sitio de los trabajos en la cual se incluyen los conceptos que fueron con-tratados de volúmenes excedentes debido a las medidas reales ejecutadas en la obra y que son nece-sarios para el buen funcionamiento de esta obra.

Continua →

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Aitana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352089

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa. Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota #17 (continuación) Fecha: 09 de septiembre de 2023

Clave	Concepto	Unidad	Presupuesto	Estimado	Excedente
BAR03	Demolición de roca a mano utilizando equipo neumático, incluye: equipo mecánico y desgaje a mano con cuña y marro material de y mano de obra	M3	31.69	37.92	6.23
18-0244	Muro de piedra braza acabado común, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: material mano de obra, equipo y herramienta.	M3	40.00	67.20	27.20
14+0263	Forjado de escalon de 30 cm de huella x 18 cm de peralte a base de tabicon de 10 x 14 x 28 cms. Junteado con mortero cemento-arena 1:3, incluye: carreo de material en 1ra. estación, mano de obra necesaria y maniobras.	M.L	80.00	147.12926	67.12926

Ing. Elidet Arlana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #18 Fecha: 10 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota se asienta en la presente bitácora de obra que la residencia de obras públicas realiza recorrido para la revisión de los trabajos contratados volúmenes de los conceptos generados al momento y plasmados en la estimación 1 (una), autorizando los conceptos de cantidades de volúmenes excedentes como resultado de las medidas reales encontradas.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Arlana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 14 DE AGOSTO DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** UBICADO EN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** EN EL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.** SE INICIA CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCIÓN DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GROCORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA** HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **1 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.,** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO**CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.**


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TEMPORAL
ORTEGA
NORMA

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1993

SEXO M

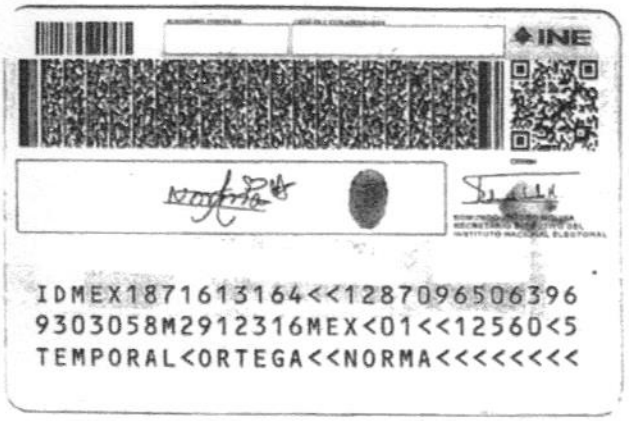
DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO SN
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR TMORNR93030521M300

CURP TEON930305MPLMRRD4 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1287

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029


INE

IDMEX187161316<<1287096506396
9303058M2912316MEX<01<<12560<5
TEMPORAL<ORTEGA<<NORMA<<<<<<<<

NORMA TEMPORAL

ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULCO, GRO. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **1 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
REPRESENTANTE TECNICO
CEDULA PROFESIONAL 8851573

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GROCORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.


CÉDULA 8851573
SEP
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA 8851573
EN VIRTUD DE QUE
EDGAR
SANTOS
OJEDA
CÉDULA
LICENCIATURA COMO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

En relación al Contrato De Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** que comprende la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, por un** monto de **$ 560,000.00 IVA INCLUIDO** (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), celebrado en la secretaria de desarrollo urbano y Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados" con las mismas.

Por este conducto le comunico al Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el **ING. EDGAR SANTOS OJEDA** con los siguientes datos.

Nombre completo: ING. EDGAR SANTOS OJEDA
RFC: SAOE870501888
Correo Electrónico: ing.edgarsantos@gmail.com
Dirección: C. CUAUHTEMOC 38, BARR. SAN RAFAEL C.P. 39100, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
N, Cedula Profesional: 8851573
Teléfono Particular: (747) 102 8660

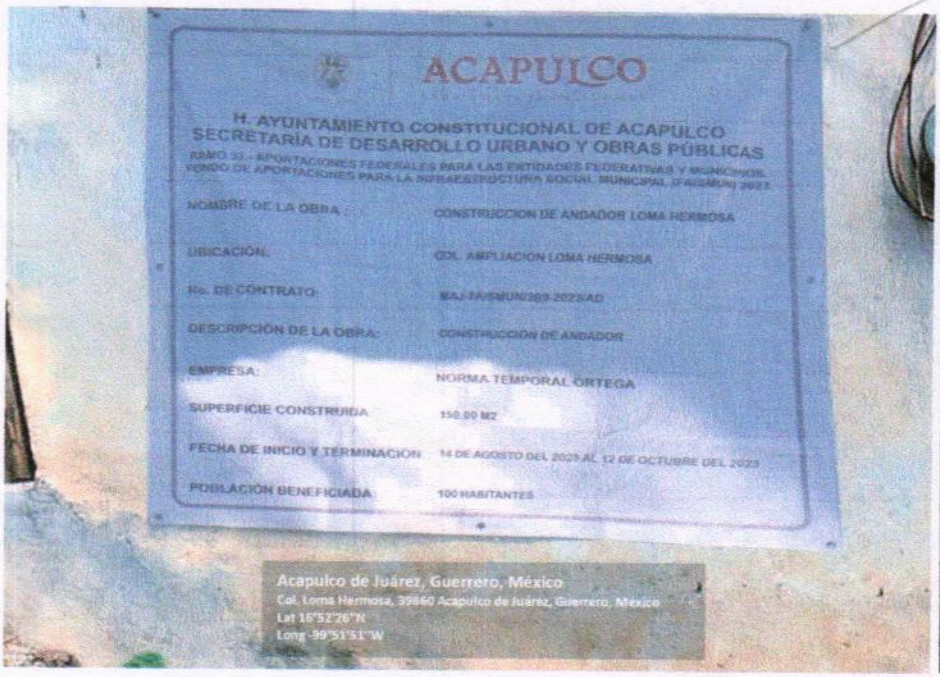
Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar inicio correspondiente de la obra; así mismo cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

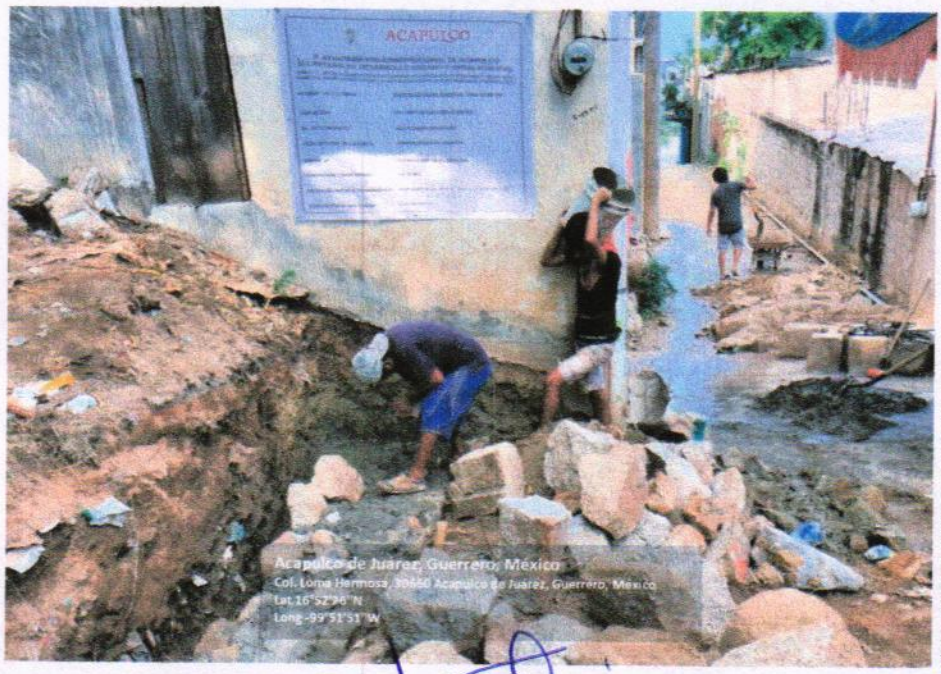
BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



BITÁCORA SOCIAL



BITÁCORA SOCIAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA NORMA TEMPORAL ORTEGA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

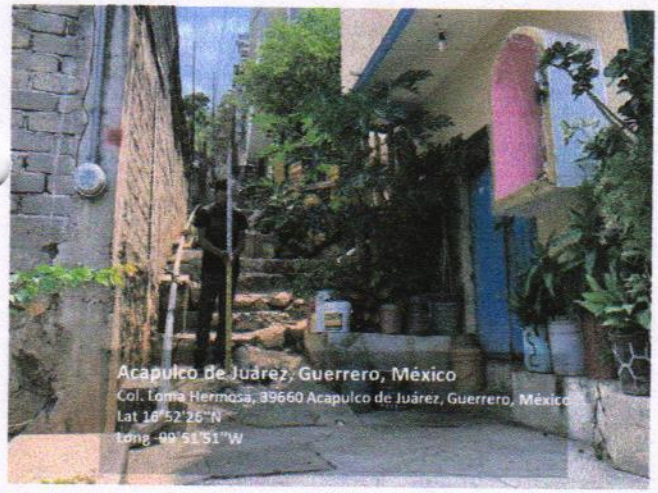
REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 560,000.00
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA **PERIODO DEL REPORTE: DEL** 14-ago-23 **AL** 29-ago-23
PERIODO DE CONTRATO : DEL 14-ago-23 **AL** 12-oct-23

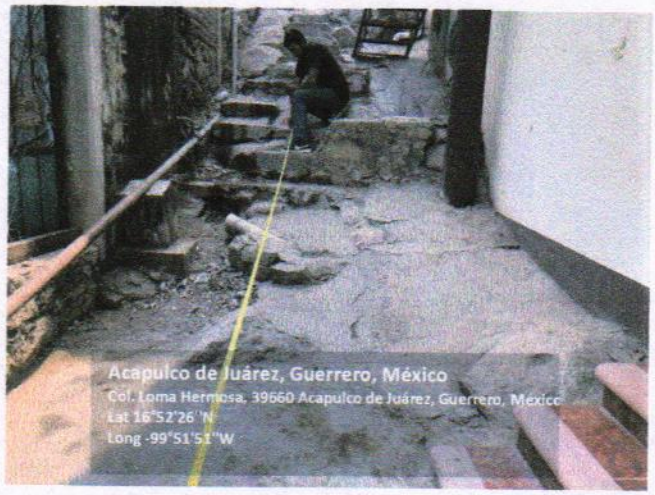
AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	TERRACERIAS		0%
3	ALBAÑILERIA		0%
4	DRENAJE		0%
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS		0%
6	LIMPIEZA		0%

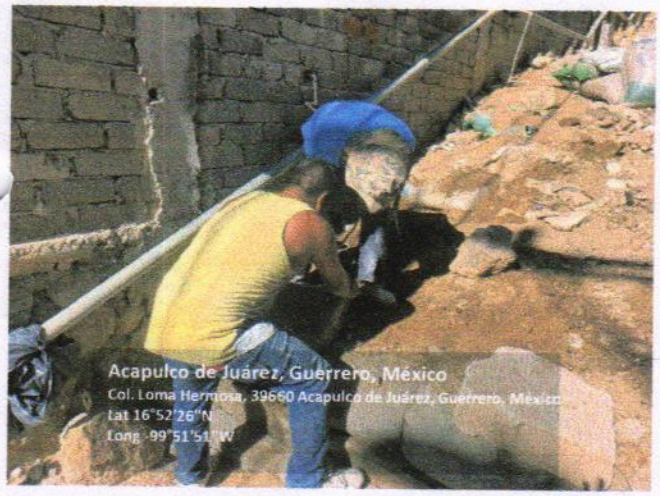
AVANCE TOTAL 33%



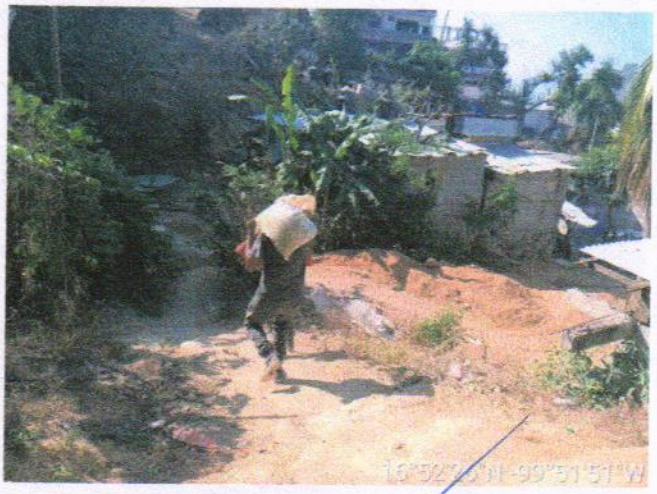
TRAZO Y NIVELACIÓN



TRAZO Y NIVELACIÓN



ACARREOS DE PIEDRA PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN



ACARREOS DE PIEDRA PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN

RESIDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/389-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 560,000.00

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA **PERIODO DEL REPORTE: DEL** 30-ago-23 **AL** 11-sep-23

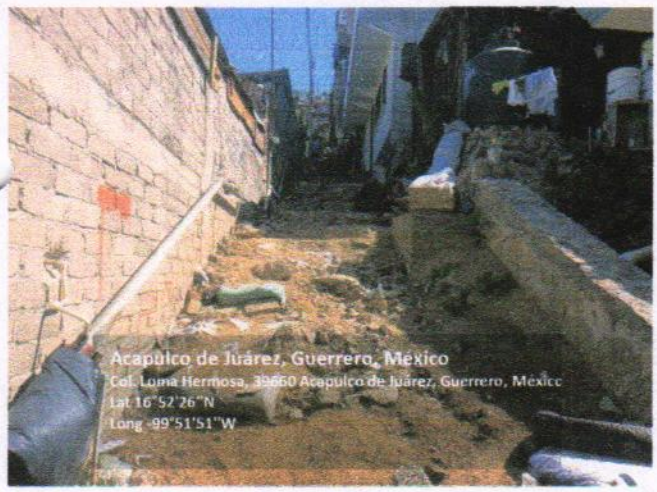
PERIODO DE CONTRATO : DEL 14-ago-23 **AL** 12-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

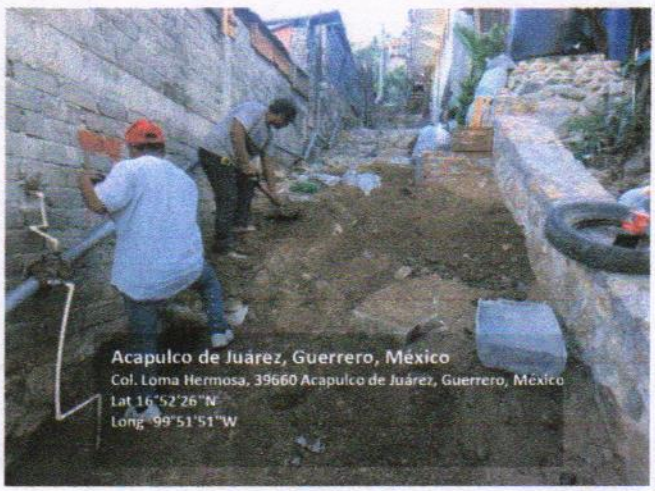
1	PRELIMINARES		100%
2	TERRACERIAS		100%
3	ALBAÑILERIA		66%
4	DRENAJE		

5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	0%
6	LIMPIEZA	0%

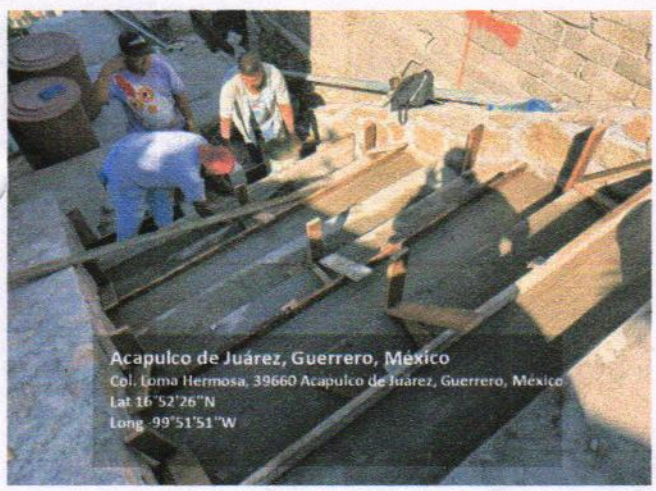
AVANCE TOTAL
70%



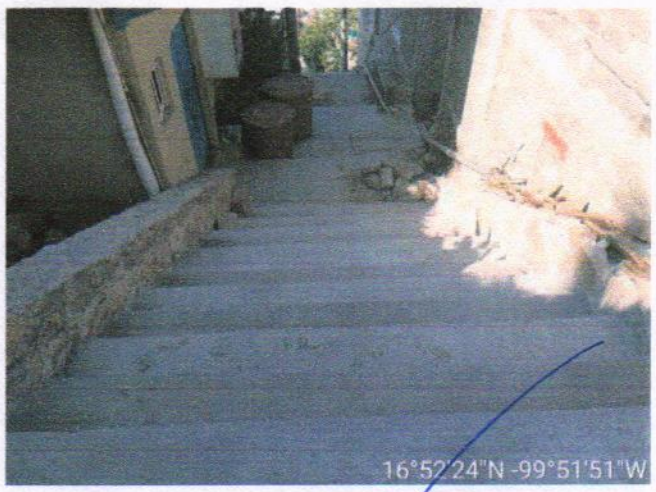
DEMOLICIÓN DE ROCA



EXCAVACION MANUAL DE CEPAS



FORJADO DE ESCALERAS



FORJADO DE ESCALERAS

RESIDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTADO:** GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	**ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	2.35		M2	11.75	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.40		M2	24.00	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40		M2	24.00	
							TOTAL	**M2**	**189.00**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

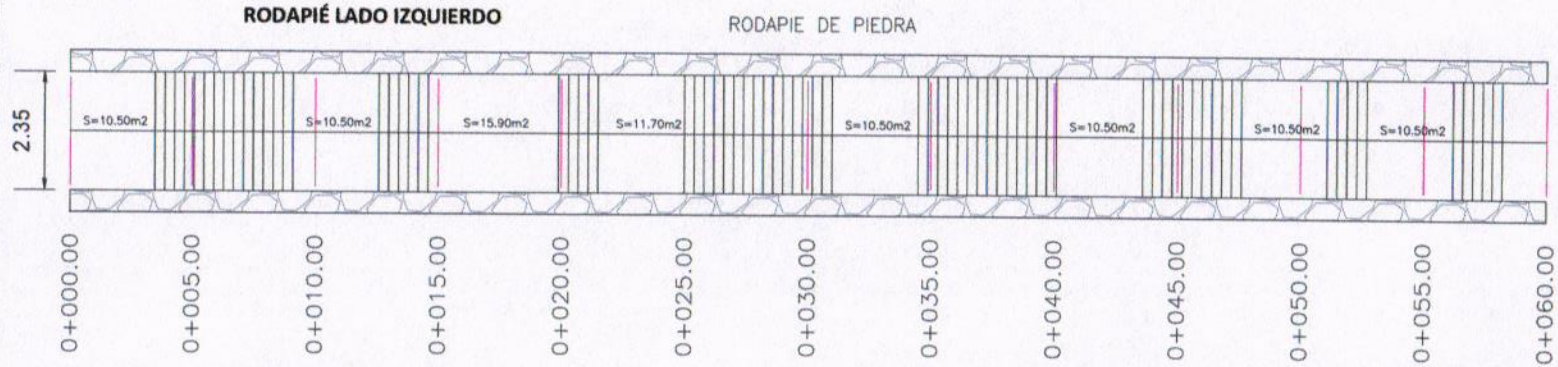
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

RODAPIÉ LADO IZQUIERDO



RODAPIÉ LADO DERECHO

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

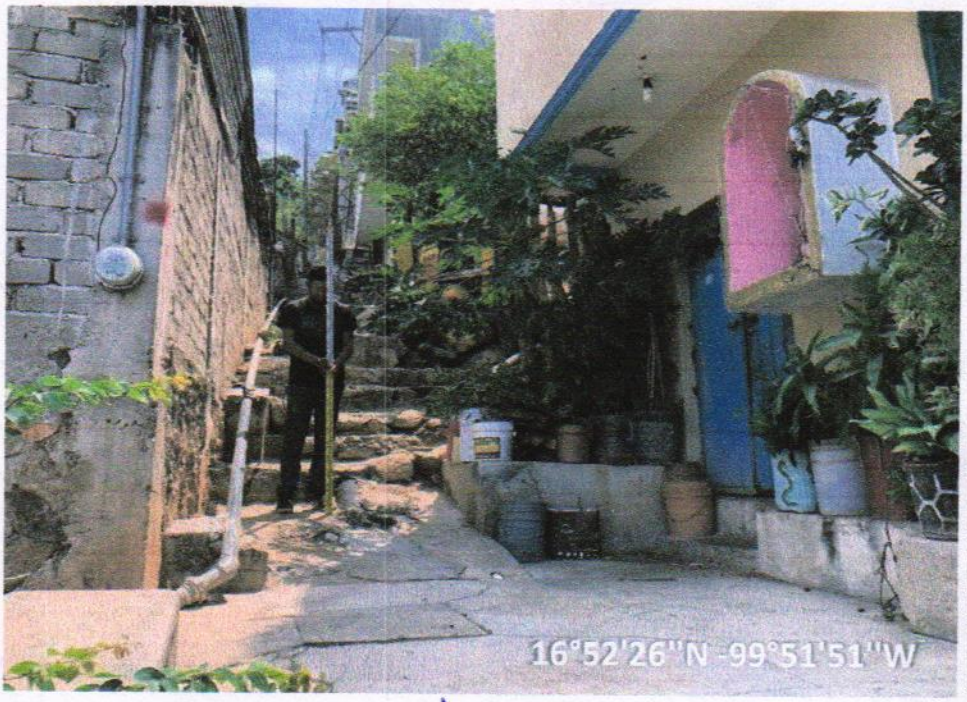
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

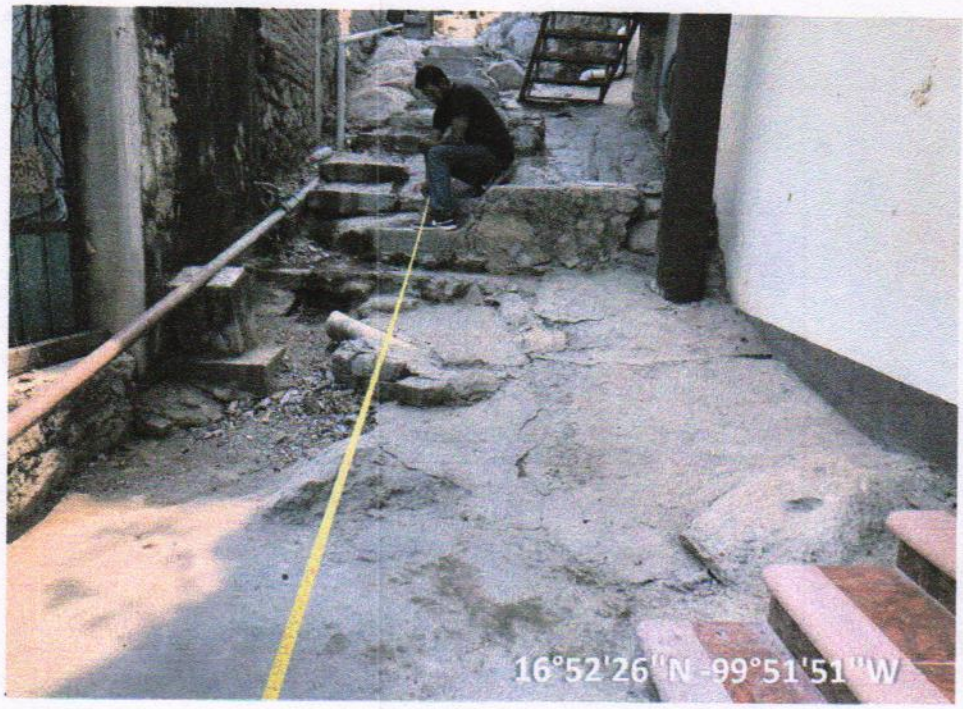


3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

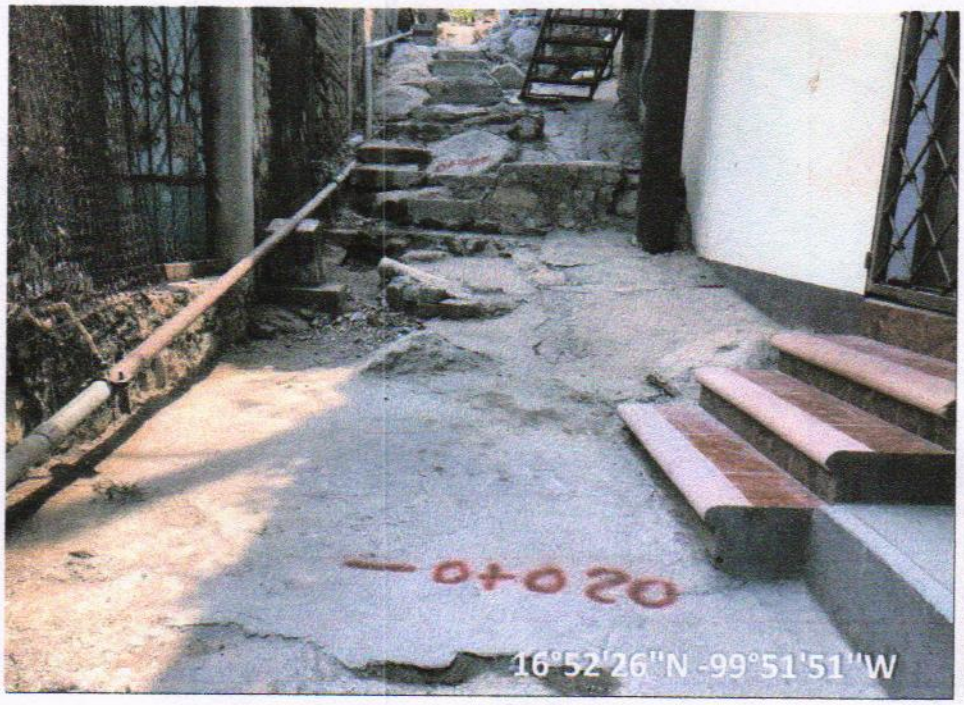
SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

#¡REF!

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
							TOTAL	**M3**	**28.20**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

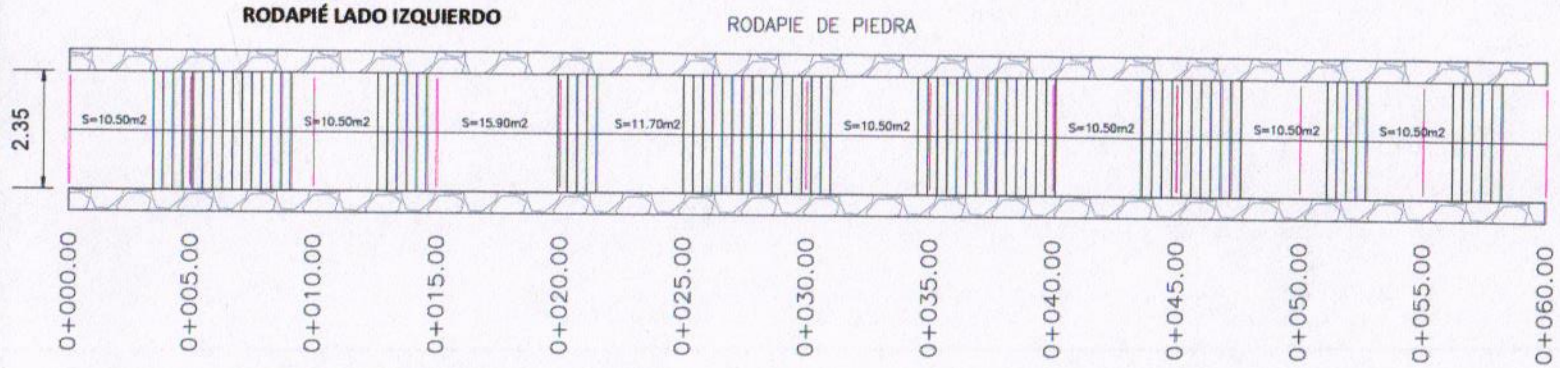
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

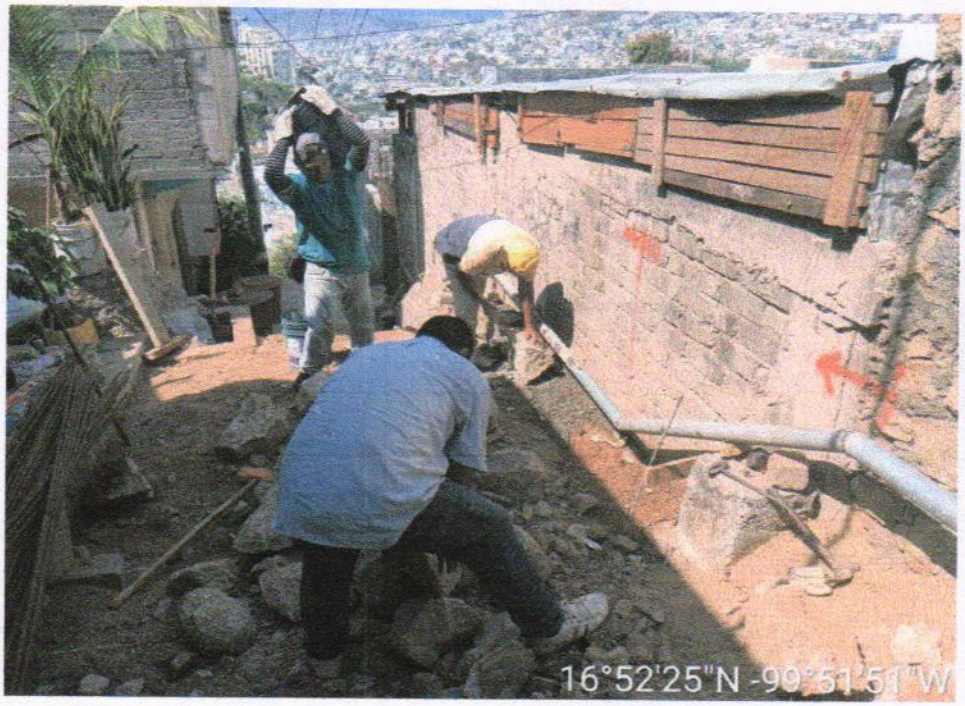
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

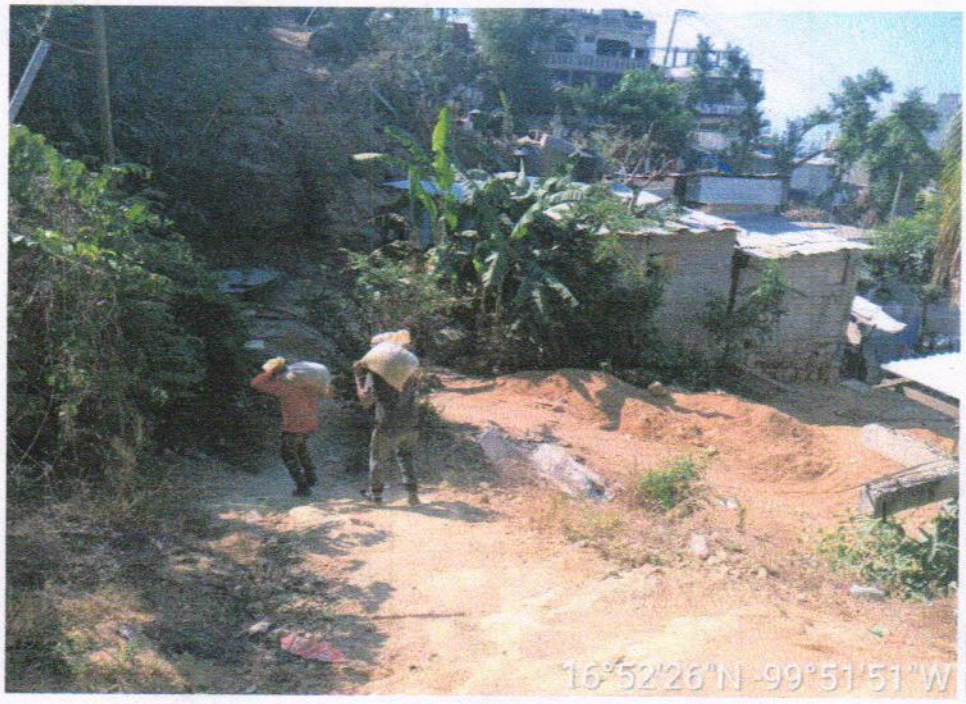
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
							TOTAL	**M3**	**28.20**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

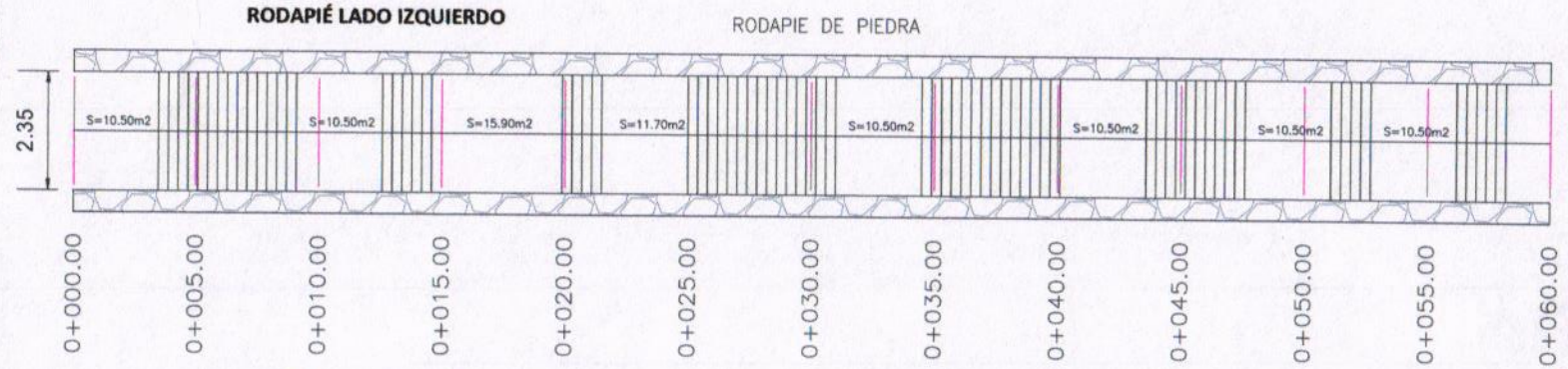
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C R O Q U I S

33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

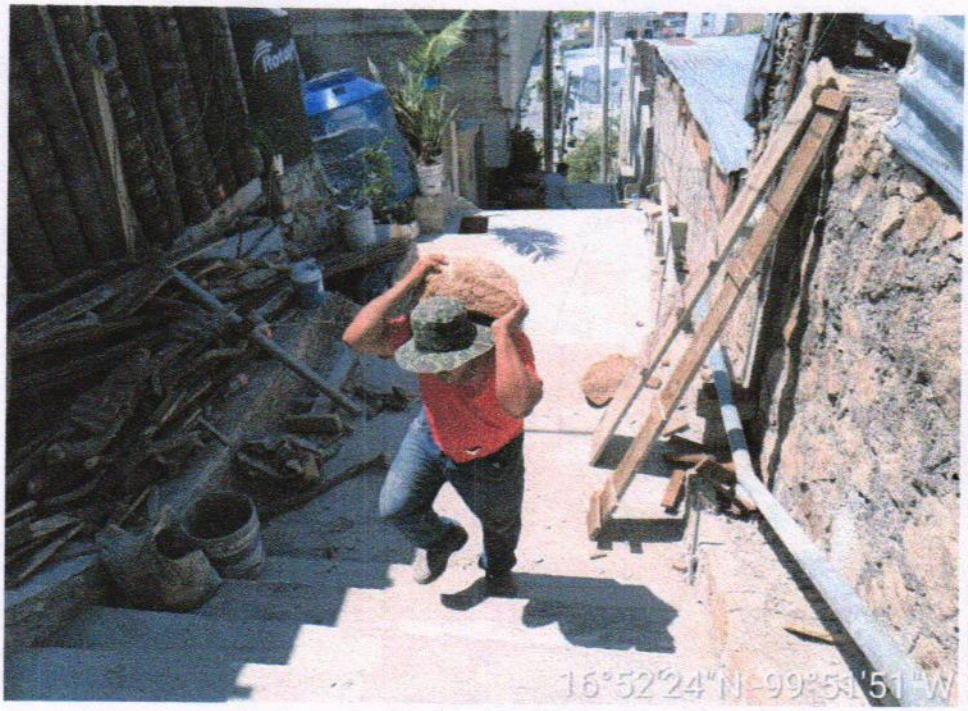
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

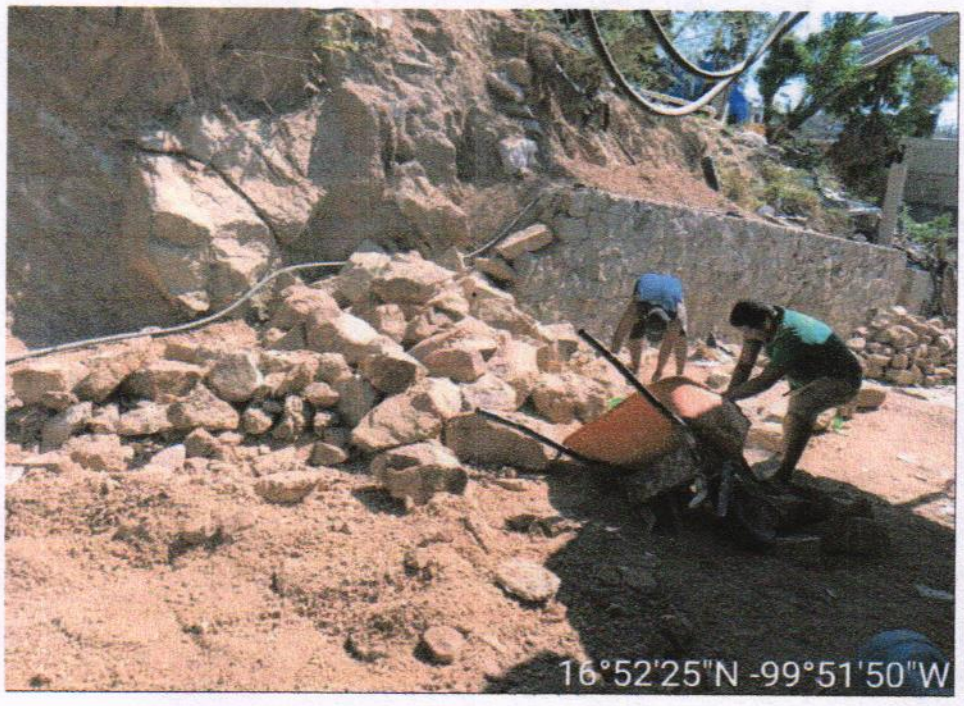
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

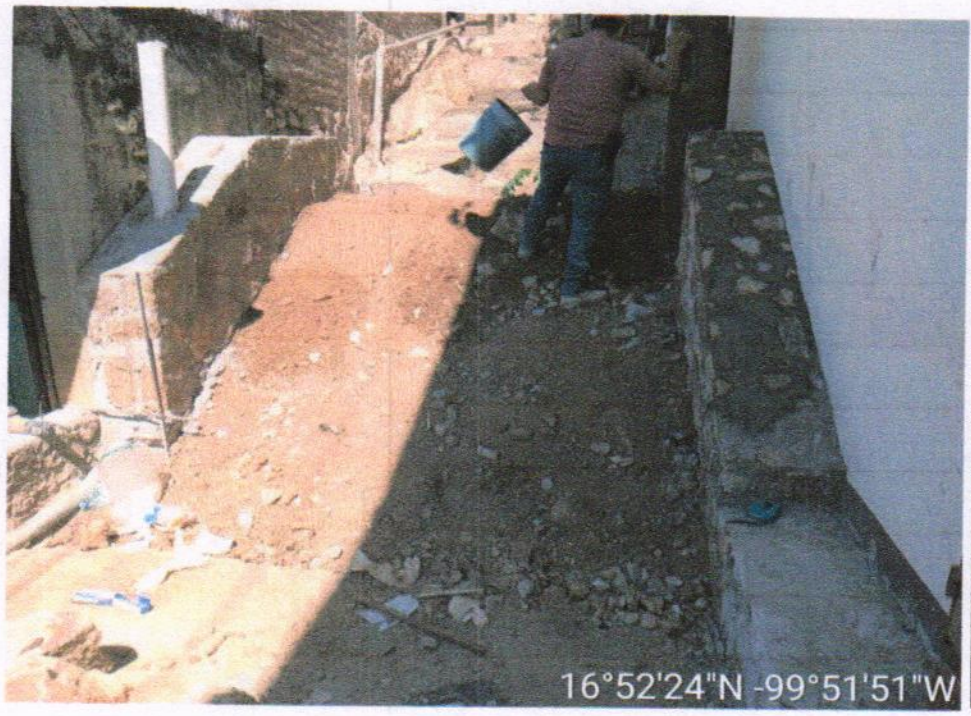


33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	**ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	2.35	0.20	M3	2.35	
							TOTAL	**M3**	**28.20**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

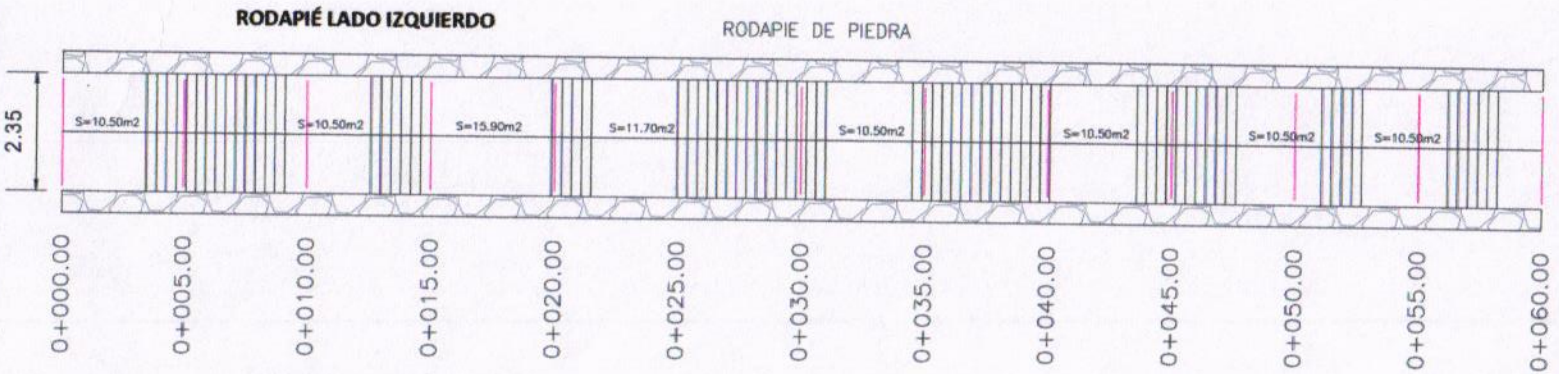
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

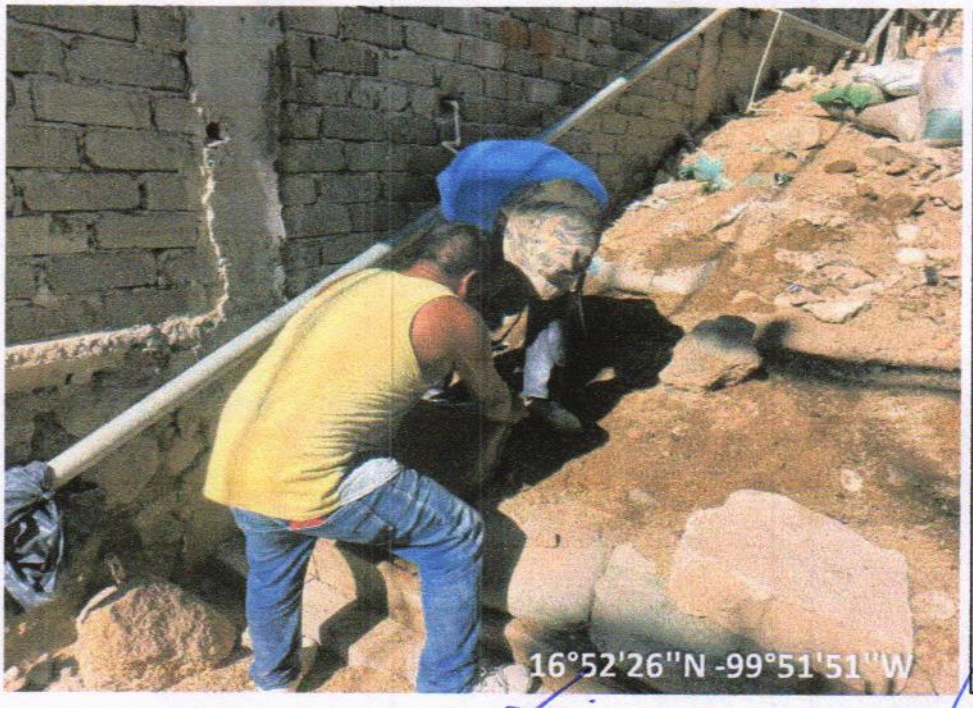
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

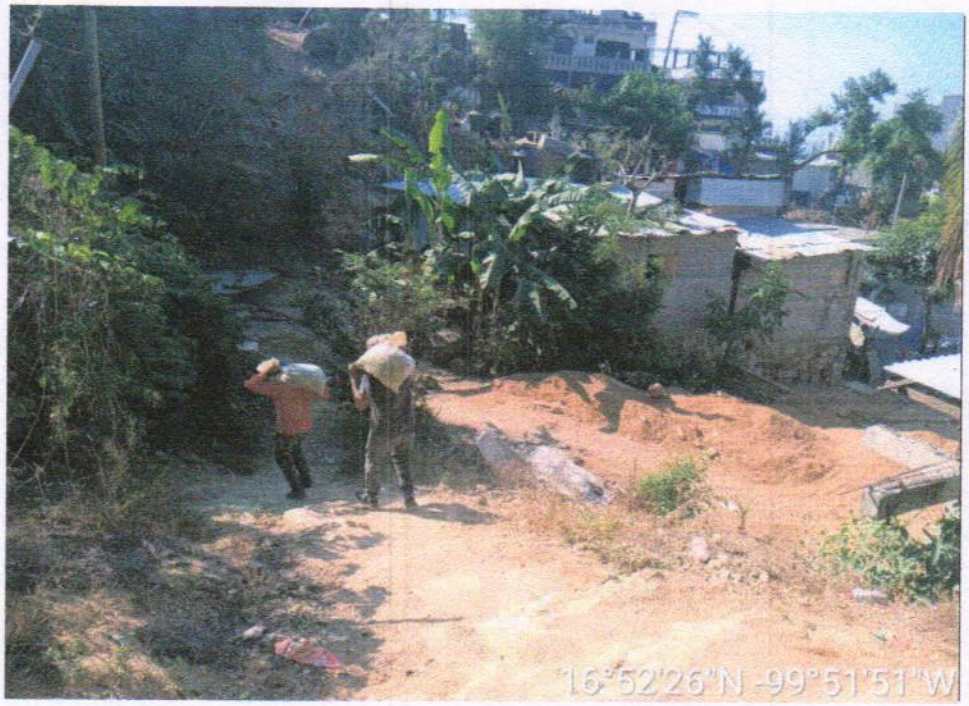


33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/389

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+005.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+005.00	0+010.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+010.00	0+015.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+015.00	0+020.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+020.00	0+025.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+025.00	0+030.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+030.00	0+035.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+035.00	0+040.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+040.00	0+045.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+045.00	0+050.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+050.00	0+055.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		0+055.00	0+060.00	1.00	5.00	2.35	0.40	M3	4.70	
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.40	0.80	M2	19.20	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.80	M2	19.20	
							SUBTOTAL	**M2**	**94.80**	
	SE CONSIDERA QUE EL 40% DEL TRAMO TOTAL ES ROCA, POR LO TANTO:							**M2**	**37.92**	
							TOTAL	**M3**	**37.92**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

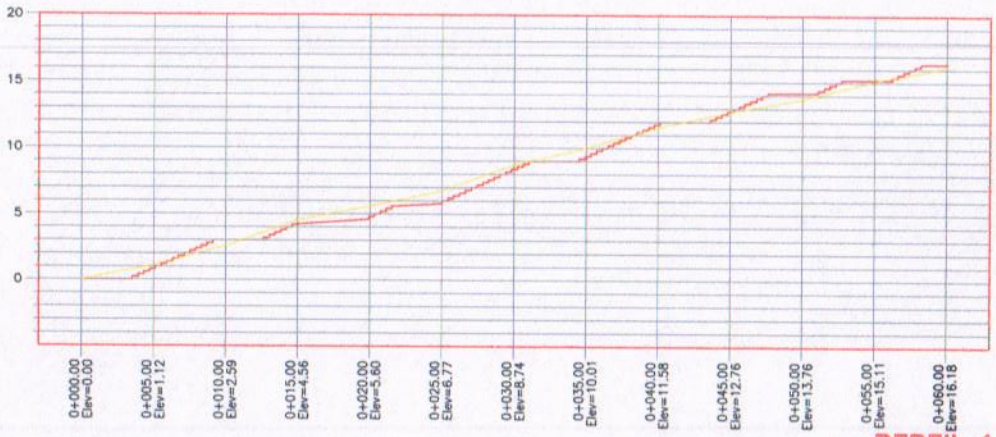
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

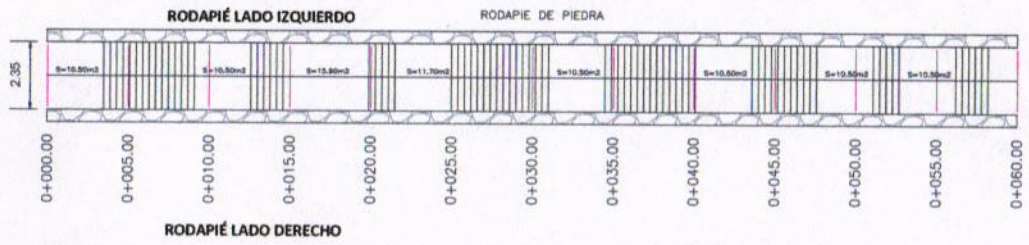
C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



PERFIL 1



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

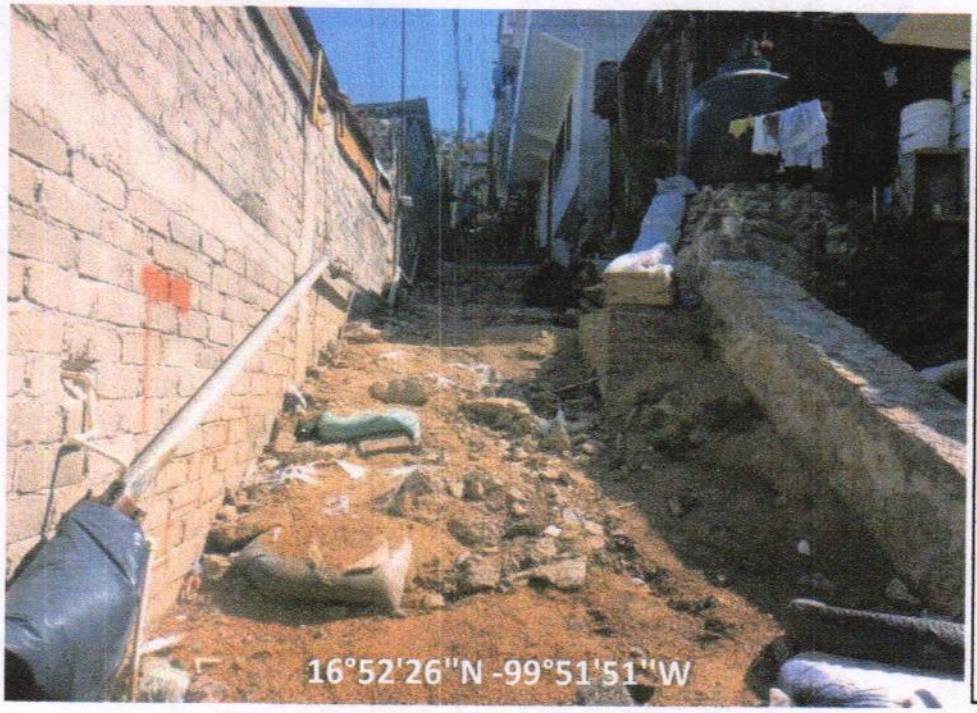
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

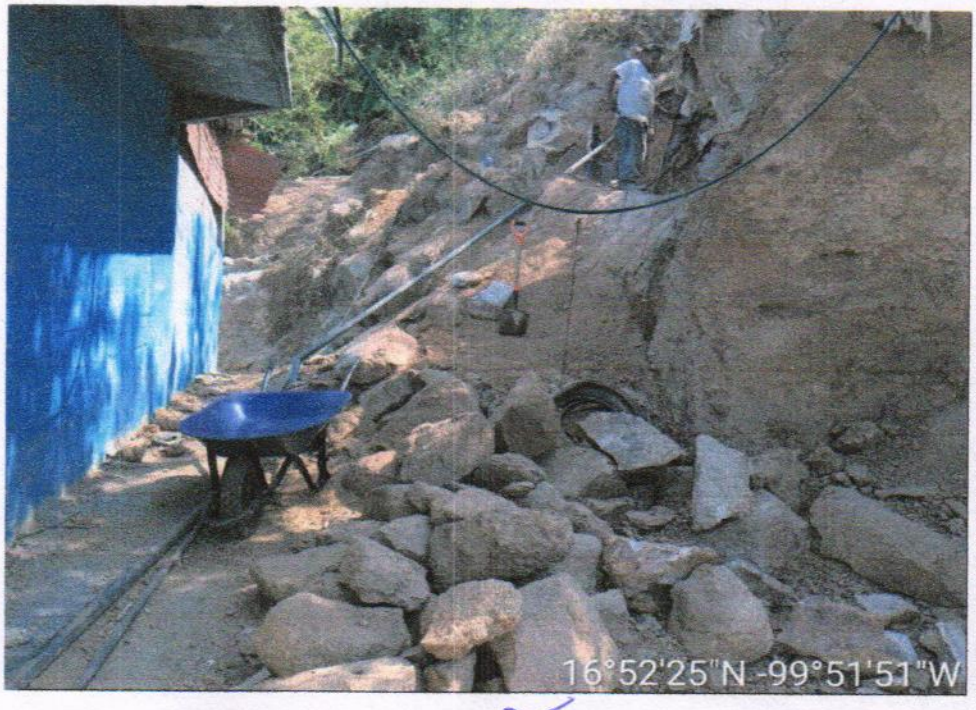
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. DE OBRA: MAJ/389

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

ESTADO: GUERRERO

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)

DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023

AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
EXMAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO									
		RODAPIÉ LADO IZQUIERDO								
		0+000.00	0+060.000	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.60	0.80	M3	28.80	
							TOTAL	**M3**	**57.60**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

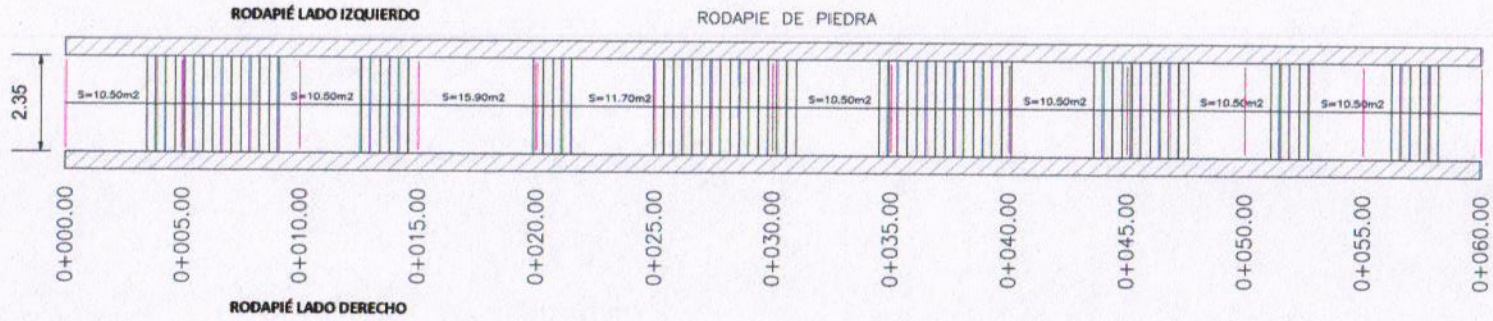
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

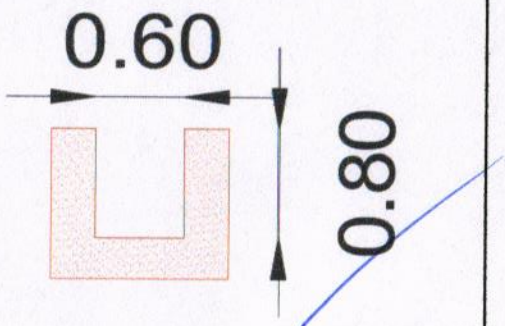
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

EXMAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO





SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

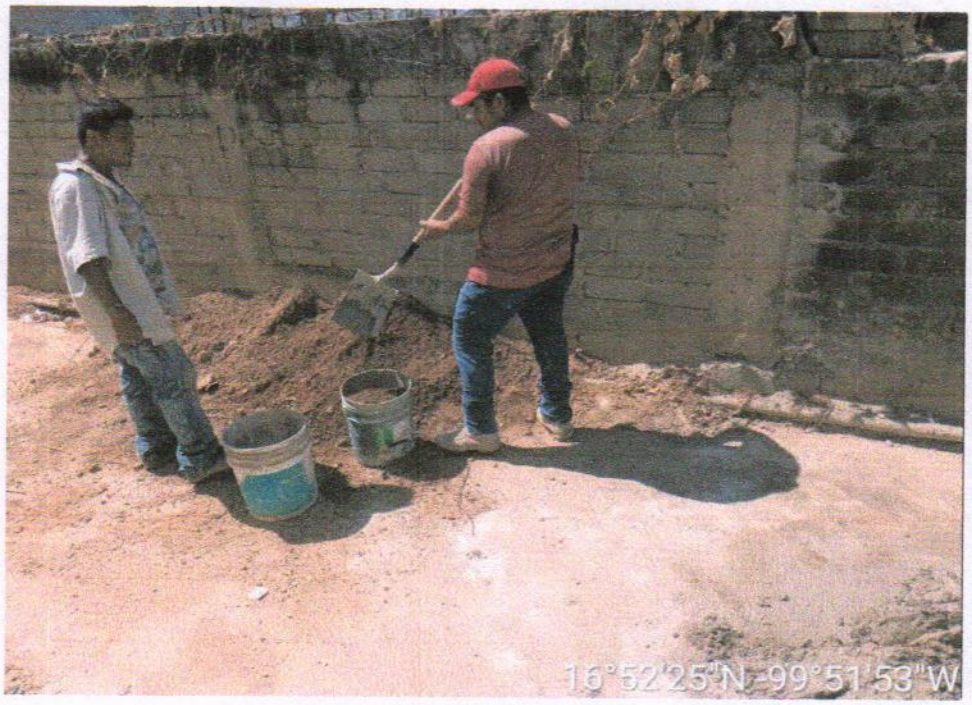
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

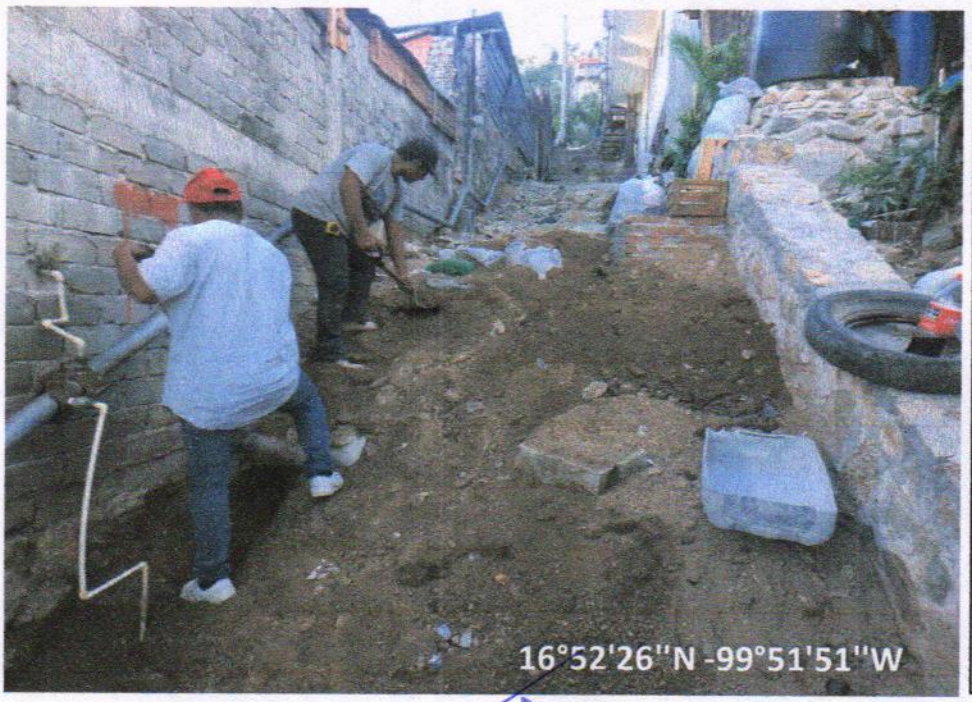
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



EXMAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

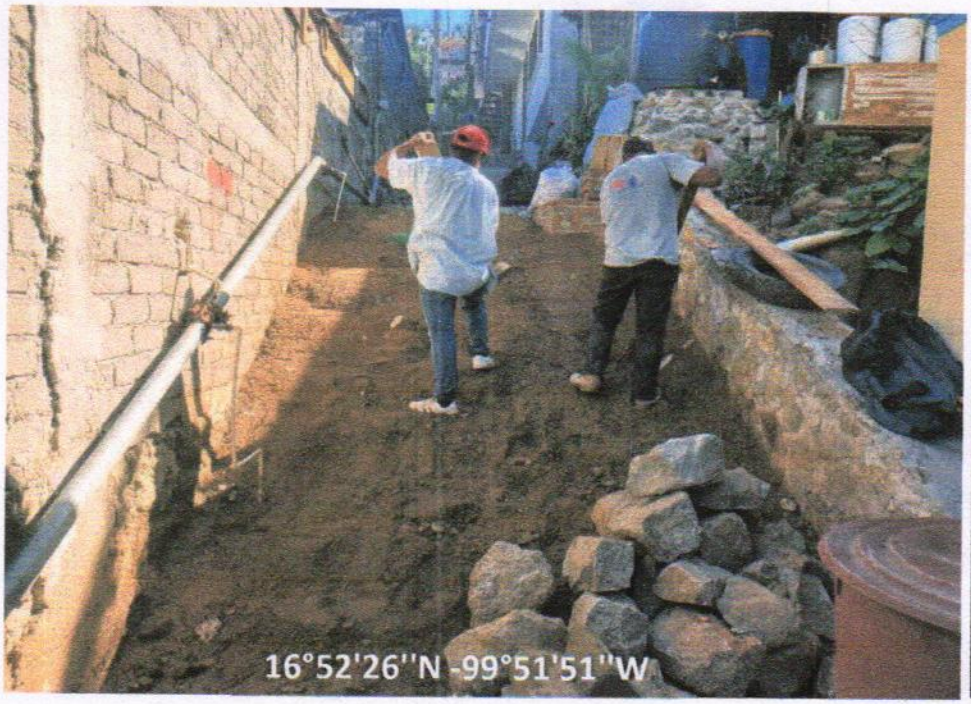


EXMAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIBET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



EXMAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

EXMAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/389

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	**RODAPIÉ LADO IZQUIERDO**								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	26.40	**FIGURA 1**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M4	7.20	**FIGURA 2**
		RODAPIÉ LADO DERECHO								
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	1.10	M3	26.40	**FIGURA 1**
		0+000.00	0+060.00	1.00	60.00	0.40	0.60	M4	7.20	**FIGURA 2**
							TOTAL	M3	**67.20**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

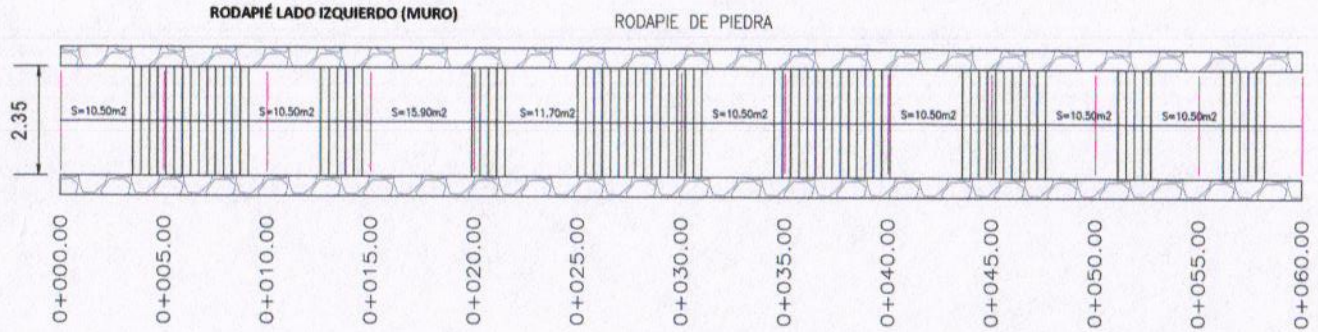
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

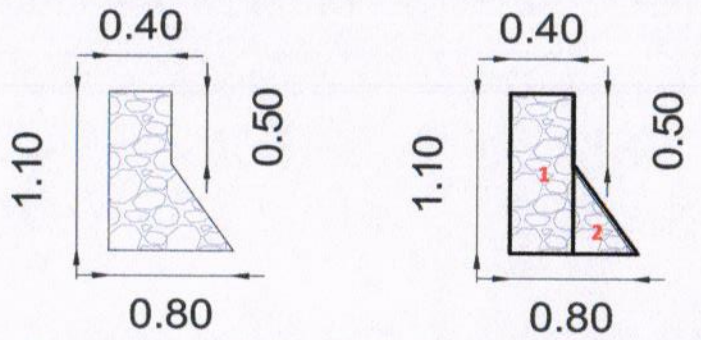
C R O Q U I S

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

RODAPIÉ LADO IZQUIERDO (MURO)



RODAPIÉ LADO DERECHO (MURO)



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

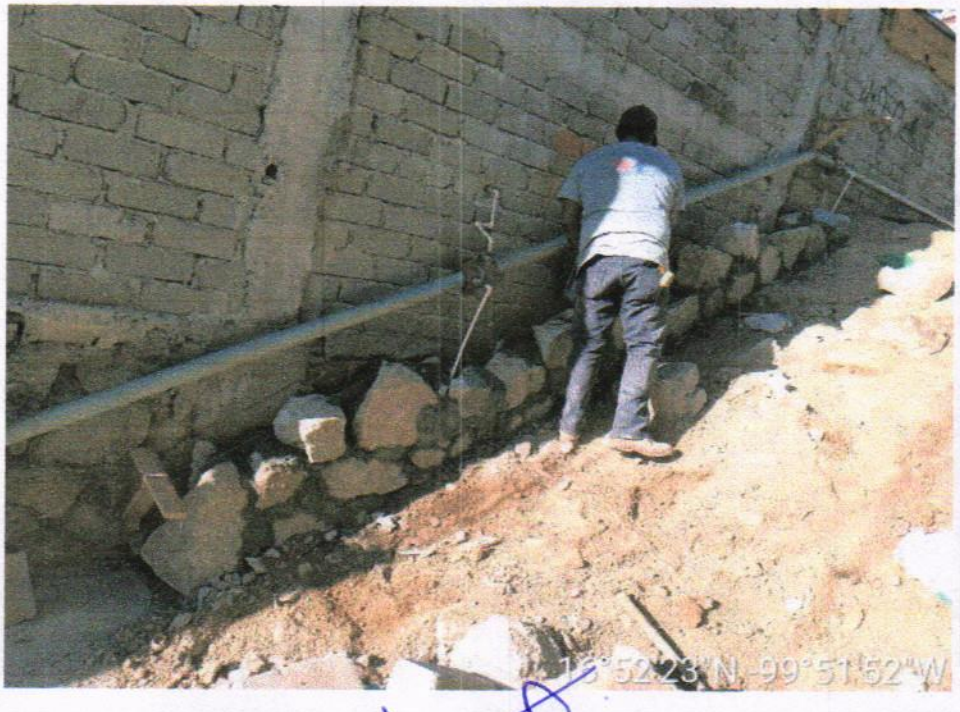
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL AREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/389

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	0+000.00	0+060.00	71.00	2.35			ML	166.85	
	POR AJUSTE, EN ESTA ESTIMACIÓN SOLO SE COBRARÁ:							ML	147.12926	
							TOTAL	**ML**	**147.12926**	

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

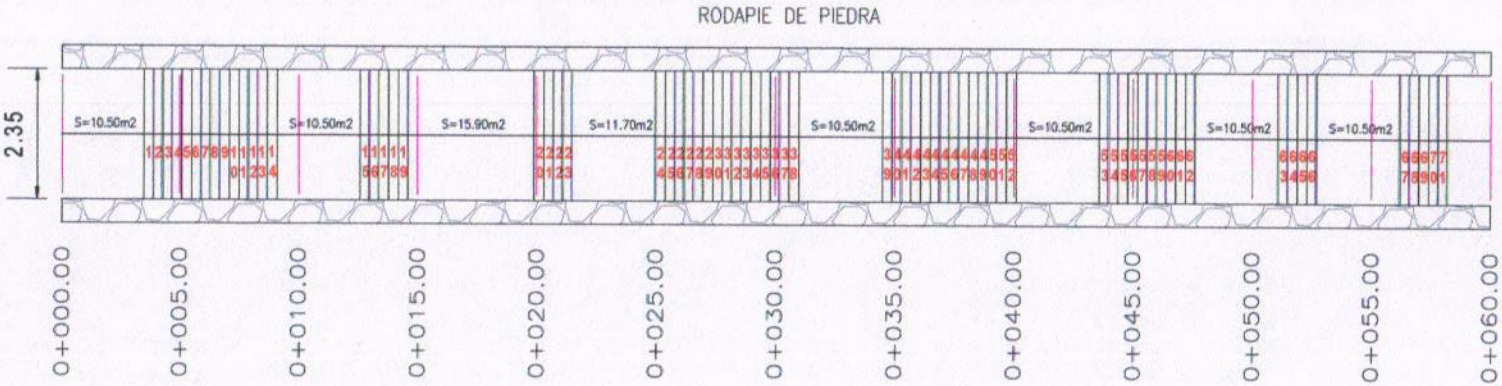
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/389	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 14 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**FECHA:**	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	

C R O Q U I S

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.



SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

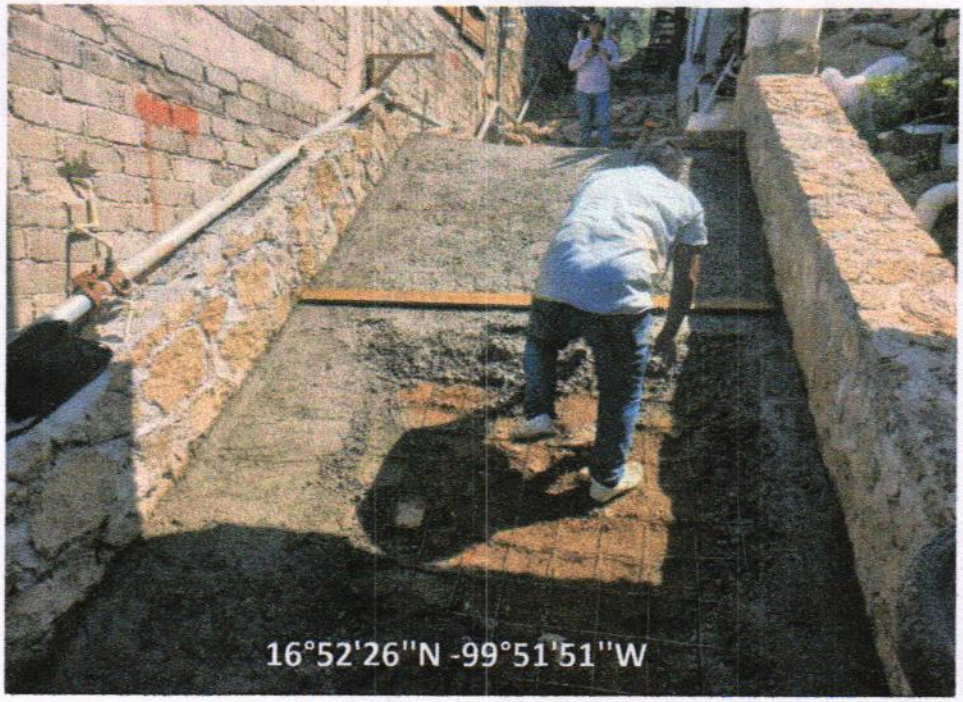
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

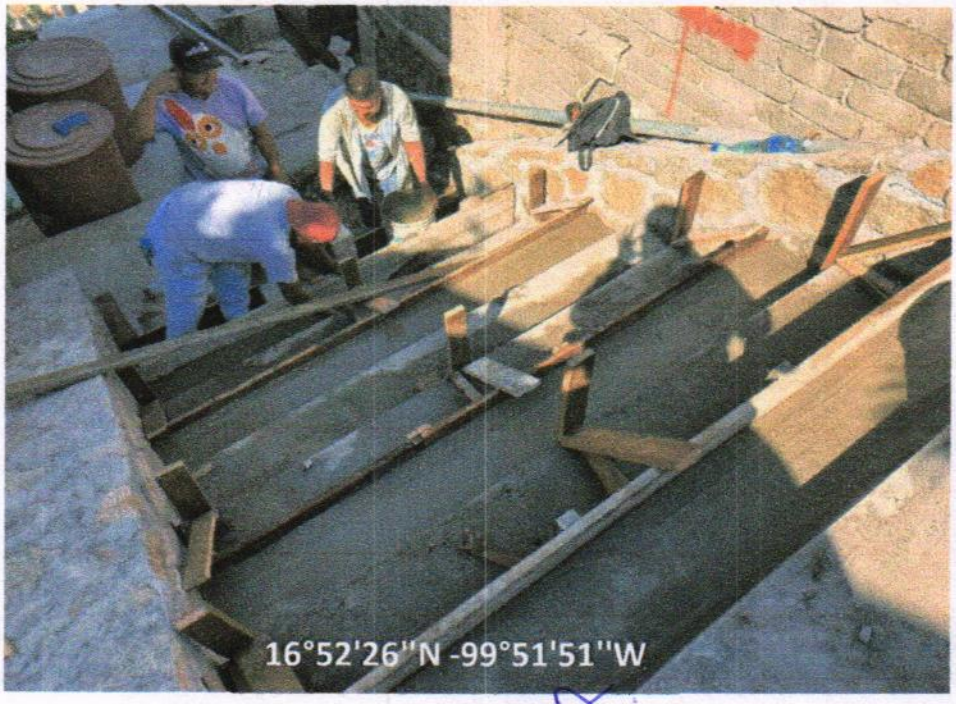
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

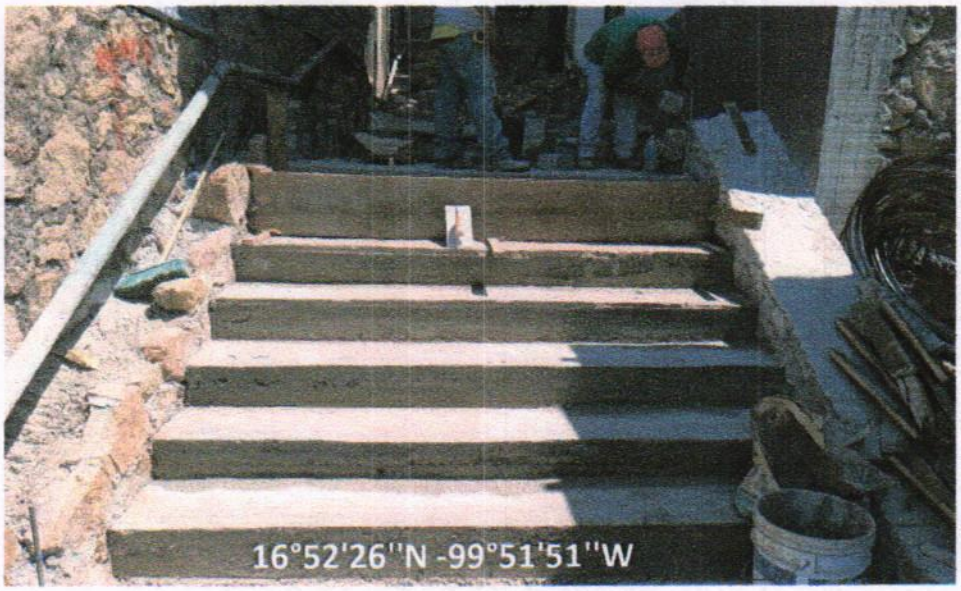


14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	
UBICACIÓN	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	**PERIODO ESTIMADO**	14/08/2023	11/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. ESTIMACIÓN**	1 (UNO)	
		FECHA	11/09/2023	



14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES


MÉXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
SANTOS
OJEDA
EDGAR
DOMICILIO
C CUAUHTEMOC 38
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO ,GRO.
CLAVE DE ELECTOR SNOJED87050112H500
CURP SAOE870501HGRNJD05
ESTADO 12
MUNICIPIO 029
SECCIÓN 1286
LOCALIDAD 0005
EMISIÓN 2014
VIGENCIA 2024
FECHA DE NACIMIENTO
01/05/1987
SEXO H
AÑO DE REGISTRO 2005 01


IFE
IDMEX117925530 5<<1286102696854
8705013H2412311MEX<01<<2047 9<3
SANTOS<OJEDA<<EDGAR<<<<<<<<<<

BITACORA DE OBRA

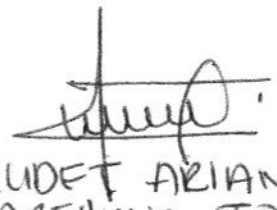
REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



Ing. Edgar Santos Ojeda

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ING. EUDET ARIANA
ARELLANO TORRES.

FOLIO: Nº 352081

OBRA: Construccion de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA: 14 de agosto del 2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada: Construcción de andador Loma Hermosa

La cual se encuentra ubicada en: Col. Ampliación Loma Hermosa

Para efecto de llevar a cabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. De contrato: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista: Norma Temporal Ortega 14 71 02 86 60
- Nombre del Representante legal: Norma Temporal Ortega
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra: Ing. Edgar Santos Ortega 55 20 65 91 36

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE, INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual: 14/Agosto/2023 a 12/octubre/2023
- Fecha de inicio: 14 de agosto del 2023
- Monto del contrato: $ 560,000.00 c/IVA
- Fecha del anticipo: 18 de agosto del 2023
- Monto del anticipo: $ 168,000.00 c/IVA

Ing. Eudet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Edgar Santos Ojeda
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 352082

OBRA: Construcción de cuarto Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA: 14 de agosto del 2023

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66, y 67 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitácora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Gro.

El residente de Obra Ing./Arq. Elidet Ariana Arellano Torres

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Constratista el Superintendente de Construccion Ing./Arq. Edgar Santos Ojeda

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitácora de Obra. También se informa al contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado de la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborara la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocara desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recuerdo origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Edgar Santos Ojeda
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 352083

OBRA: Construcción de andadores Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA: 14 de agosto del 2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos, así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así, se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto, SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3:

Con esta misma fecha y numero de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra asi como el avance físico semanal.

- Que, para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.

- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.

- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicara la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

Ing. Eliadet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Edgar Santos Ojeda
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 352084

OBRA: Construcción de andadores Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa.
FECHA:

Nota # 04 Fecha: 14 de agosto del 2023

Reunidos en el lugar donde se llevará a cabo la construcción de la obra denominada, Construcción de andadores Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa en Acapulco de Juárez, con número de contrato MAJ-FAISMUN/389-2023/AD. La Ing. Elidet Ariana Arellano Torres, Residente de obra del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, el Ing. Edgar Santos Ojeda, Superintendente de obra de la empresa Norma Temporal Ortega, así vecinos que forman parte del comité de obra, se hace entrega del sitio a la empresa NORMA TEMPORAL ORTEGA donde se realizarán los trabajos de la obra citada, también se apertura la bitácora de obra, para hacer las notas de avance, recomendaciones por parte de la residencia de obras, las que firmarán al calce de cada nota elaborada, los que fueron autorizados y aparecen en la hoja registro de firmas. Ing. Elidet Ariana Arellano Torres, residente de obra del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, el Ing. Edgar Santos Ojeda, superintendente de obra, en representación de la empresa arriba mencionada. Adicionalmente la contratista notifica a la residencia que se realizo el cambio de superintendente que sera el Ing Edgar Santos Ojeda que estará encargado de la bitácora, Además de firmar estimaciones

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 05 Fecha: 14 de agosto del 2023

Con esta fecha y nota se informa a la residencia que se da inicio a los trabajos de verificación de trazo y nivelación con equipo topográfico para establecer los ejes y niveles de referencia. Además se da por enterado del cambio de superintendente

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352085

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota # 06 Fecha: 16 de agosto de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia que se han finalizado los trabajos de trazo y nivelación con equipo topográfico, así mismo informa que se iniciarían los trabajos de demolición de roca con equipo neumático.

Ing. Elidet Aitana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 07 Fecha: 17 de agosto de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la residencia de obras se da por enterada de lo mencionado en la nota anterior y en visita de obra observa que existe material de roca producto de la demolición, por lo que indica a la contratista que retire dicho material ya que dificulta el tránsito peatonal de los vecinos de la calle, a su vez que representa un riesgo para la seguridad tanto de los vecinos como de los trabajadores.

Ing. Elidet Aitana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 08 Fecha: 21 de agosto de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista atendiendo lo escrito en la nota anterior retiró de lo sitio el material producto de la demolición a excepción del material que se reutilizará para construir el muro Adrián, se informa a la residencia que se ha iniciado los trabajos de excavación de cepas para desplantar los muros de piedra, a la vez que se conforma y compacta la superficie que servirá de base para

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Aitana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 352086

OBRA: Construcción de andador Loma Helmosa, Col. Ampliación Loma Helmosa
FECHA:

Nota #09 Fecha: 26 de agosto de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la residencia de obras en visita de obra observa que se han iniciado los trabajos de construcción de muro de piedra braza y que a su vez se ha terminado de compactar la superficie para recibir el andador.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #10 Fecha: 29 de agosto de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que continuan los trabajos de construcción de muro de piedra braza, sin embargo, estan proximos a terminar, por lo que se inicia con el habilitado de cimbra para una vez terminado de construir el muro iniciar con los trabajos de forjado de escalones.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #11 Fecha: 01 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se han concluido los trabajos de construcción de muro de piedra braza y se ha terminado de cimbrar el primer tramo de escalones correspondiente al tramo del cadenamiento 0+000 al 0+030.00 y pretende colar el día de mañana 02 de septiembre, por lo que solicita a la residencia que se apruebe el colado del primer tramo de escalones.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352087

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa.
FECHA:

Nota #12 Fecha: 01 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la residencia de obras en visita de obra observa que se ha terminado de cimbrar el primer tramo de escalones y observa que el cimbrado se hizo de forma correcta cumpliendo con la calidad requerida y los niveles proyectados, por lo que se aprueba que se realice el colado el día 02 de septiembre del 2023.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #13 Fecha: 02 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista en presencia de la residencia de obras inicia con el forjado de escalones con concreto hecho en obra y acarreo manual.

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres
Residencia de obras

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #14 Fecha: 07 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que ha terminado de cimbrar el 2do tramo de escalones el cual abarca del cadenamiento 0+030.00 al 0+060.00 por lo que se planea colar los escalones el día de mañana 08 de septiembre, por lo que solicita a la residencia su aprobación.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352088

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Ed. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota #15 Fecha: 07 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la residencia de obras en visita de obra observa que se ha terminado de cimbrar el 2do tramo de escalones y observa que el cimbrado se hizo de forma correcta cumpliendo con la calidad requerida y las medidas proyectadas, por lo que aprueba que se realice el colado el día 08 de septiembre del 2023

Ing. Eliuet Antonio Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #16 Fecha: 08 de Septiembre de 2023

Con esta y nota de bitácora la contratista en presencia de la residencia de obras inicia con el forjado de escalones con concreto hecho en obra y acarreo manual. Por lo que da por finalizados los trabajos de forjado de escalones.

Ing. Eliuet Antonio Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota # 17 Fecha: 09 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota de bitácora la contratista informa a la residencia de obras que se hace entrega de la estimación 1 (una) con un periodo 14 de agosto del 2023 al 11 de septiembre del 2023 para su conciliación en el cual de los trabajos en la cual se incluyen los conceptos que tuvieron variaciones de volúmenes excedentes debido a las medidas reales ejecutadas en la obra y que son necesarios para el buen funcionamiento de esta obra.

Continua →

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Eliuet Antonio Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352089

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa. Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota #17 (continuación) Fecha: 09 de septiembre de 2023

Clave	Concepto	Unidad	Presupuesto	Estimado	Excedente
BAR03	Demolición de roca a mano utilizando equipo neumático, incluye: equipo mecánico y desgaje a mano con cuña y marro materiales y mano de obra	M3	31.69	37.92	6.23
18-0294	Muro de piedra braza acabado común, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales mano de obra, equipo y herramienta.	M3	40.00	67.20	27.20
14-0263	Forjado de escalon de 30 cm. de huella x 18 cm. de peralte a base de tabicon de 10 x 14 x 28 cms. junteado con mortero cemento-arena 1:3, incluye: carreo de material en 1ra. estación, mano de obra necesaria y maniobras.	ML	80.00	147.12926	67.12926

Ing. Eliudet Ariana Arellano Torres
Residente de obra

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

Nota #18 Fecha: 10 de septiembre de 2023

Con esta fecha y nota se asienta en la presente bitácora de obra que la residencia de obras públicas realizo recorrido para la revisión de los trabajos cuantificando volúmenes de los conceptos generados al momento y plasmados en la estimación 1 (una), autorizando los conceptos de cantidades de volúmenes excedentes como resultado de las medidas reales encontradas.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Ing. Eliudet Ariana Arellano Torres		Ing. Edgar Santos Ojeda

FOLIO: Nº 352090

OBRA: Construcción de andador Loma Hermosa, Col. Ampliación Loma Hermosa
FECHA:

Nota # 19 Fecha: 11 de septiembre de 2023

Con esta fecha y no. de nota se da el visto bueno para el ingreso de la estimación 1, volumenes conciliados y correcciones solventadas para su posterior revisión y pago.

Ing. Eliot A. Avellano T.
Residente

Ing. Edgar Santos Ojeda
Superintendente

RESIDENTE DE OBRA **SUPERVISOR** **SUPERINTENDENTE**

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA.**

UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.**

CONTRATISTA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023** OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS** PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA: DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO** No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA	560,000.00	168,000.00	168,000.00	392,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023(FONDO III) RAMO XXXIII.
OBRA:CONSTRUCCION DEL MERCADO NAVE DE COMIDAS(LOCALES MODULO A) DEL MERCADO CENTRAL DE ACAPULCO, COL. COMERCIAL ACAPULCO
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	11-ago.-23	NORMA TEMPORAL ORTEGA 7 E249	168,000.00		168,000.00
		SUBTOTAL $	168,000.00	-	168,000.00
		TOTAL $	168,000.00	-	168,000.00

lunes 14 de agosto de 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

DOMICILIO FISCAL: **BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**
R.F.C. TEON930305U34

DATOS DEL RECEPTOR
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
AV. CUAUHTEMOC S/N INT. PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
R.F.C. MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.
NUMERO DE OBRA:	MAJ/389
PERIODO DE CONTRATO:	DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.
METAS PROGRAMADAS:	105 M2
GEOREFERENCIAS:	LATITUD 16°52´24.589"N LONGITUD 99°51´51.654"O
TIPO DE OBRA:	DOMINIO PUBLICO
POB. BENEFICIADO:	316 HABITANTES

CONTRATO NO.	FECHA DEL CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/389-2023/AD	04 DE AGOSTO DEL 2023	$560,000.00	$168,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDOIII) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII. APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE **$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO. **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.**

NORMA TEMPORAL ORTEGA

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICAS.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

DIRECCIÓN DE REVISIÓN FISCAL Y CONTRALORÍA

SUB-TOTAL :	$ 144,827.59
I.V.A. :	$ 23,172.41
TOTAL:	$ 168,000.00

IMPORTE CON LETRA:
(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

RFC emisor:	TEON930305U34	**Folio fiscal:**	A016021C-22A9-4960-86C3-AE1D2AB7E249
Nombre emisor:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	**No. de serie del CSD:**	00001000000700392941
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39100 2023-08-11 09:40:08
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Código postal del receptor:	39350	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	**Exportación:**	No aplica
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	144,827.59	144,827.59		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	144,827.59	Tasa	16.00%	23,172.41

Número de pedimento	Número de cuenta predial

oneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 144,827.59
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 23,172.41
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 168,000.00**

Sello digital del CFDI:

Qw2LAUczZDctHDU7OC+WYab3z14ZT4S68SA3T92teNFu/sAK1SJekhiw4YJrG5nQNH/91yEfDACFg5ZQ0mrkYzs6oBbuKTjou6uPZqPDyfOsgm5/WFOfiMOyZ20vPpRGixNDl+L3LRgdoQwOzmXdhQ2j1lSmwH8ofL6vmzNGY1nJf1uZrO9abTL4N6l/kSNYhx9STadsMgnrGNEFWyL3Ho3M7+ZgIuDGERkUEA0kz7eGqBU6Fvt3CUr8fk49OvtrPzKVsrW35gmMO/oMLtx7eaKqMDpgzl2v1TBH3bKYbd13KBgh44hXppZH/UU1O82mpzcma6CsIGoAn/M7JbvjYA==

Sello digital del SAT:

Zd9/M0bYHq0+jjscnhAYdTyaob1w25J1o80ue625M/suLQ/A5cCTRGWvh8kf9mGXKVsmy0INU/dXc9DQq5tLet2RMy9wPVNo57gahKUITTUVxDFtr4uPUchJkFTmoSHHid2LDYboJww13/SzT6catfN6WGA7RMaPxOGHBbL0VuTZKg2N6oEvfkxDVFZiQWDgTmztXk33Kn0wnHIql27splV7YOr4t5xkN8pNT4RuJH5CXOHBtL808W61giYyAzk6AgVAaovHIXSI9X6LkolbnYSFDnUkZXIruT4pgtZ1tsHJX7rBPwT3YP9ugbmp+7gOoRUJOXkYMFR9iGirbh0MYA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A016021C-22A9-4960-86C3-AE1D2AB7E249|2023-08-11T09:41:03|SAT970701NN3|Qw2LAUczZDctHDU7OC+WYab3z14ZT4S68SA3T92teNFu/sAK1SJekhiw4YJrG5nQNH/91yEfDACFg5ZQ0mrkYzs6oBbuKTjou6uPZqPDyfOsgm5/WFOfiMOyZ20vPpRGixNDl+L3LRgdoQwOzmXdhQ2j1lSmwH8ofL6vmzNGY1nJf1uZrO9abTL4N6l/kSNYhx9STadsMgnrGNEFWyL3Ho3M7+ZgIuDGERkUEA0kz7eGqBU6Fvt3CUr8fk49OvtrPzKVsrW35gmMO/oMLtx7eaKqMDpgzl2v1TBH3bKYbd13KBgh44hXppZH/UU1O82mpzcma6CsIGoAn/M7JbvjYA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-08-11 09:41:03

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2021 - 2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REVISIÓN FISCAL POSITIVA

PAGADO FAISMUN - 2023

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2023-08-11T09:40:08"
Sello="Qw2LAUczZDctHDU7OC+WYab3z14ZT4S68SA3T92teNFu/sAK1SJekhiw4YJrG5nQNH/91yEfDACFg5ZQ0mrkYzs6oBbuKTjou6uPZqPDylOsgm5/WFOfiMOyZ20vPpRGixNDl+L3LRgdoQwOzmXdhQ2j11SmwH8ofL6
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000700392941"
Certificado="MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDAzOTI5NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UEC
SubTotal="144827.59" Moneda="MXN" Total="168000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39100">
  <cfdi:Emisor Rfc="TEON930305U34" Nombre="NORMA TEMPORAL ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ANDADOR
    LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA 04 DE
    AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023" ValorUnitario="144827.59" Importe="144827.59" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="144827.59" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="23172.41"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="23172.41">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="144827.59" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="23172.41"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A016021C-22A9-4960-86C3-AE1D2AB7E249"
    FechaTimbrado="2023-08-11T09:41:03" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Qw2LAUczZDctHDU7OC+WYab3z14ZT4S68SA3T92teNFu/sAK1SJekhiw4YJrG5nQNH/91yEfDACFg5ZQ0mrkYzs6oBbuKTjou6uPZqPDylOsgm5/WFOfiMOyZ20vPpRGixNDl+L3LRgdoQwOzmXdhQ2j11Sm
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Zd9/M0bYHq0+jjscnhAYdTyaobiw25J1o80ue625M/suLQ/A5cCTRGWvh8kf9mGXKVsmy0INU/dXc9DQq5tLet2RMy9wPVNo57gahKUITTUVxDFtr4uPUchJkFTmoSHHid2LDYboJww13/SzT6catfN6WGA7
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TEON930305U34	NORMA TEMPORAL ORTEGA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A016021C-22A9-4960-86C3-AE1D2AB7E249	2023-08-11T09:40:08	2023-08-11T09:41:03	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$168,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TEON930305U34
Registro Federal de Contribuyentes

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19010054437
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO , GUERRERO A 17 DE JULIO DE 2023

TEON930305U34

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEON930305U34
CURP:	TEON930305MGRMRR02
Nombre (s):	NORMA
Primer Apellido:	TEMPORAL
Segundo Apellido:	ORTEGA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2019
Nombre Comercial:	NORMA TEMPORAL ORTEGA

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39100	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: VICENTE GUERRERO	**Número Exterior:** SIN NUMERO
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** BARRIO SAN RAFAEL
Nombre de la Localidad: MAZATLAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** BUGAMBILIAS

HACIENDA
SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: ROSALES	**Correo Electrónico:**
Tel. Móvil Lada:	**Número:**
Estado del domicilio:	**Estado del contribuyente en el domicilio:**

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	26	01/11/2022	
3	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	25	01/01/2019	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	25	01/01/2019	
	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	24	01/01/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/07/17|TEON930305U34|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: IymuiKf1xrexJf/9vLfgaEaGRCIMp0XX2bzAIxObXX1/BQCoglR3pQ2qN1wanP3ddcL21F+jKPD1SQodzjCIDC82tF
R9KPG9c6YvKnY2LpU9iDYO5qdkv6lAvdbRWsoNAHLdZ6Lz4abTn0lZRZnkjizU8oiDUqPTbDzw7Irm9MI=

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TEON930305U34
Registro Federal de Contribuyentes

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19010054437
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO , GUERRERO A 09 DE AGOSTO DE 2023

TEON930305U34

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEON930305U34
CURP:	TEON930305MGRMRR02
Nombre (s):	NORMA
Primer Apellido:	TEMPORAL
Segundo Apellido:	ORTEGA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2019
Nombre Comercial:	NORMA TEMPORAL ORTEGA

Datos de Ubicación:

Código Postal:39907	**Tipo de Vialidad:** BLVD
Nombre de Vialidad: DE LAS NACIONES	**Número Exterior:** LOTE 46
Número Interior: B	**Nombre de la Colonia:** GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO
Nombre de la Localidad: ACAPULCO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ACAPULCO DE JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:**

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle:	**Correo Electrónico:** jjan_1@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 045	**Número:** 7471209678

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	26	01/01/2019	
3	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	25	01/01/2019	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	25	01/01/2019	
4	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	24	01/01/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/08/09|TEON930305U34|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital: kpV0VdP/tDdk7dWQ/yB07yWbIHOY20l4YXvRuHxNfQyAugd6l9Uas+bGW4xzxhNa+7bU3NptkdaJjDQ6A0/sJ4pl X0zZFJnFjV2HNgXVP/2Yhm0TsgDi1gbTVsl/G8jJbNMfSlkHeSrPiRpxmaKDzhQQqWH1D0VkxGpoN/xGQ5g=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRÉS PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER

QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: $103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADO EL CONTRATISTA, **C. NORMA TEMPORAL ORTEGA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE**: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074,800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA**, C. NORMA TEMPORAL ORTEGA,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$77,241.38 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

DI O DE JUA RO.
SEC DE DE ARROLLO
URBA AS PUBLICAS
2021 - 2024

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4607
FOLIO ANUAL: 051

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA FISICA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**NORMA TEMPORAL ORTEGA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NORMA TEMPORAL ORTEGA**
DOMICILIO:	BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
TELÉFONO:	747 120 9678, 747 165 8482
CORREO ELECTRÓNICO:	temporalnorma38@gmail.com
RFC:	TEON930305U34
IMSS:	B71 44431 202 25
INFONAVIT:	B71 44431 202 25
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. EDGAR SANTOS OJEDA**
CÉDULA PROFESIONAL:	8851573
FECHA DE CÉDULA:	27 DE OCTUBRE DEL 2014
RFC:	SAOE870501888
TELÉFONO:	747 165 8482
CORREO ELECTRONICO:	jjan_1@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**17 DE ABRIL DEL 2023**
AFILIACIÓN:	

ACTA DE NACIMIENTO

No. ACTA:	985	LIBRO: 5
FECHA DE REGISTRO:	12 DE JUNIO DEL 1993	OFICIALIA: 1
CIUDAD:	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	

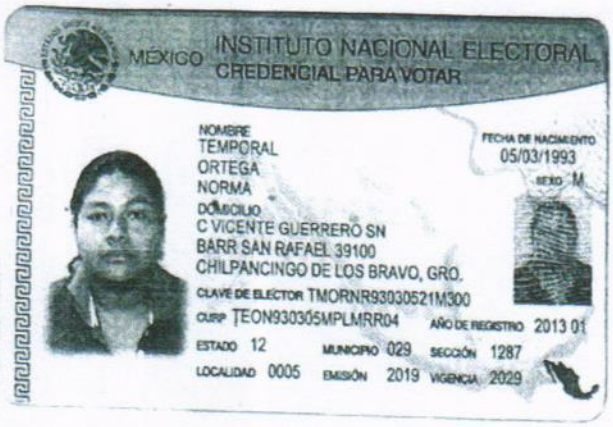
VIGENCIA: 01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TEMPORAL
ORTEGA
NORMA

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1993

SEXO M

DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO SN
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR TMORNR93030521M300

CURP TEON930305MPLMRR04 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1287

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029


INE

IDMEX187161316<<1287096506396
9303058M2912316MEX<01<<12560<5
TEMPORAL<ORTEGA<<NORMA<<<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD
4607 Registro **NORMA TEMPORAL ORTEGA** Nombre o razón social **NORMA TEMPORAL ORTEGA** Representante legal **BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO..** Dirección social R.F.C. **TEON930305U34** IMSS **B71 44431 202 25** TEL. **747 120 9678, 747 165 8482**	**CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** Nombre de la Obra **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/389** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/389

$ 482,758.62

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
Nombre de la Obra

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA .
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 482,758.62
16% IVA	$ 77,241.38
TOTAL	**$ 560,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 14 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 12 de Octubre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 04 de Agosto del 2023

PCOR-01
REV. 02

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No. MAJ-FAISMUN/389-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO,** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, Y POR LA OTRA EL C. **NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4607,** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

OPERADO
FAISMUN - 2023

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV), B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y ARTÍCULO 3RO. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **72 Y 73 FRACCIONES IX Y X** DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28** DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA **DECLARACIÓN 1.4**, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN **DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.**

OPERADO
FAISMUN - 2023

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE DEDICA AL EJERCICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **TEON930305U34** REG. IMSS **B71 44431 202 25.**

2.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER MEXICANO Y ACREDITA SU NACIONALIDAD CON EL ACTA DE NACIMIENTO **N° 985 DE 12 DE JUNIO DE 1993 BAJO EL LIBRO 5, OFICIALIA 1** EN **CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.**. Y CONVIENE, PARA EL CASO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y, CONSECUENTEMENTE, NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER A FAVOR DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO EMANADO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N° **TEON930305U34**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4607.**

- REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES No. **B71 44431 202 25**

2.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.9.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

OPERADO
FAISMUN - 2023

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL **RAMO XXXIII.**

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL CONTENIDO

DE LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, DEMOLICION DE ROCA A MANO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, ALBAÑILERIA, MURO DE PIEDRA BRAZA, CONSTRUCCION DE DESCANSO 10 CM ESPESOR CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, REGISTROS SANITARIOS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$77,241.38 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **60 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **14 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **12 DE OCTUBRE DEL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS **LA RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA** Y **LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL **CAPÍTULO IV**, **SECCIÓN II**, ARTÍCULOS **122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)**DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$144,827.59 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR "EL CONTRATISTA" QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE "LA SECRETARÍA", POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **NORMA TEMPORAL ORTEGA** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

VALIDADO
FAISMUN - 2023

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN **EL ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA **RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

PAGADO
FAISMUN - 2023

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 66** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA".**

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL "**RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**",, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE "**EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"** DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA **"SECRETARÍA"**.

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"** EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

OPERADO
FAISMUN - 2023

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE EL **ARTÍCULO 77** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

OPERADO FAISMUN 2023

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL **ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL **"CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO

EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II. LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

OPERADO
FAISMUN - 2023

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL **"PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO"** EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y "**LA SECRETARÍA**" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO "**LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES

SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO **POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS, A **EL C. ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES**, QUIEN DESIGNARÁ POR ESCRITO AL RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL **ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL RESIDENTE, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE

PERMANENTE QUE SERÁ EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. EDGAR SANTOS OJEDA** CON CEDULA PROFESIONAL **No. 8851573** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EL **27 DE OCTUBRE DEL 2014**, REGISTRADO COMO **SUPERINTENDENTE**, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

FAISMUN - 2023

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "**LA SECRETARÍA**", QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

EJERCIDO
FAISMUN - 2023

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL).

OPERADO
FAISMUN - 2023

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y "**LA SECRETARÍA**" LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "**LA SECRETARÍA**" NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL **ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS(DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

OBSERVADO
FAISMUN - 2023

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL **ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O

SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE

LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

OPERADO
FAISMUN - 2023

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.**

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES O FRACCIONES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES

OPERADO
FAISMUN - 2023

DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "**LA SECRETARÍA**" OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO AL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO

OPERADO
FAISMUN - 2023

DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR LA **" SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE

OPERADO
FAISMUN - 2023

COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA",** EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DEL 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON "LA SECRETARÍA", CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA

OPERADO
FAISMUN - 2023

EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, EL DÍA **04 DE AGOSTO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA".

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA".

NORMA TEMPORAL ORTEGA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
168,000.00	PESOS	2228319	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 168,000.00 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A NORMA TEMPORAL ORTEGA Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;
B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1311 F1

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

Firma Digital:
sDLkLQRpzxEd90HvlgtZMrP9pkf1lupKwBqgVhhDx0FXaoqA7nAtq/8g8Mr+nvY3cl/0CySm6BeuJOhbqAyJS39IRXcSjZHrztpo7+2wy07fbG02mwBGsxSiCW2OvLi9NZ4d3zqtkr5C5ZBR7N3i0fiaQyuDi6l6NQJYXtZwm6yBBRqHENMN+XOtuwcklsbjlVak87eSFHVqEfARC8m6qmmexCh810YS01B3YyyWm6g4wqt2m6mvdlOP1/2qUdq6w5xpXXOC4ehokfKLJND74tZ7nFKESRAmU0kITVpdQLJ6IYF4bmRF1AmrQzdSte62w6A0fvM0T1Q+Sg==

CHUBB Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
168,000.00	PESOS	2228319	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 168,000.00 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

---------- FIN DE TEXTO ----------

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Firma Digital: sDLkLQRpzxEd90HVdgZMrP9pjx1IupKwBogVhhDx0FXaoqA7nAtq/8g9Mn+wY3cil0CySm6BeuJOhbqAyJS39IRXc5ZHztpo7+2wy07bGl2dnwBGxzSlCiV2Ov4J9NZ4d/3zqkv5C5ZBR7N3i0NIaQyuD6ld0kQiYXtZwm
6yBBRqHENMN+XOtuwcxlspkjlVaK87eSFHVqEiARC8m6qmrexCh810YSO1B31yyWm6g4wugt2m6mvdlOPU2q/ut8qj6w5xpXXQC4ehhokKLJNDY4oZ7nFkESRAmU6kiTVpdGLJ6IYF4bmRF1AmQzdSto6ZwI6Uw==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1311 F1

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

CHUBB Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

NORMAS REGULADORAS PARA FIANZAS ADMINISTRATIVAS DE ANTICIPO SUBRAMO OBRA

Garantizan la debida inversión o amortización total o parcial del anticipo otorgado al Fiado y en su caso la devolución del mismo, bajo los términos y especificaciones estipulados en los documentos fuente afianzados, celebrados entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).

2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.

3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.

4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.

5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.

6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.

7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.

8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.

9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.

10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.

11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).

12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.

13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.

15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.

16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.

17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultas. Art. 287 de la LISF.

18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.

20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.

21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.

22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.

23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).

24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

Validación de fianza/certificado

Validación por línea de validación

09271311F1 Validar fianza/certificado Limpiar

Sí su fianza/certificado no tiene línea de validación, oprima aquí | Sí cuenta con un xml de su fianza/certificado, oprima aquí

Datos de la fianza/certificado

Fianza/certificado /endoso: 2228319/0
Producto: 3312 - OBRA - ANTICIPO DE OBRA
Fecha de Expedición: 04/08/2023

Ver fianza /certificado

Fiado/ Contratante: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Beneficiario/ Asegurado: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Monto/ Suma Asegurada:
$168,000.00

Monto/ Suma Asegurada del Movimiento:
$168,000.00

Moneda:
PESOS

La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación: 097664210224

Ver carta validación

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto/Suma Asegurada	
04/08/2023	0000	EXPEDICION	$168,000.00	

En caso de que la información registrada no coincida con la fianza/certificado que se está validando, envía un mail a la siguiente dirección **autentificacion@chubb.com**
Call center 01-800-01-VALIDA (825432)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
56,000.00	PESOS	2228320	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;
D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Firma Digital:
IhDhv1eLjrchE06WcgtrI1Sp2d4RdzWFoQXOWEoGnFTZbKF7669s8nnWWND8GsUVu0cEjW5IiKW334qTyJjrsIDfZSdCipOhLBkee114EF3ufFobTUw7l0X0xS94oPwmOBbnKzSKAltQ70wyX7q6V0IX743qg73gngtU9EpO
8ZOj6TKNyyYKb3LqwUu44Alh9Bva31VRBfT28hIGlPuZxuz3NnnVs3Vj+fD9maF1f19mfOWFAYkLrdLr2CVfDQd8icoAke+IgMsOeho3pETefK8g1SPUqQFJTh1PCZFXRkVXo/KOoGHONR0B1ODQeejaTNQMd4/wPr1IAExJw==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 55

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento, usted puede consultar nuestro sitio web www.chubbfianzasmonterrey.com, enviar un correo a autentificacion@chubb.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
56,000.00	PESOS	2228320	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;
LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;
I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA COMFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;
K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;
L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;
M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

---------- FIN DE TEXTO ----------

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS .

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Firma Digital:
lh0hv1eLjrchE06lNcqhr1Sp2dRdzWFbQXOWEdGnFTZbKF7669e8nnWvND8GsUVdbcEjW5lkWl334qTy3jrsIDfZSdCipOhLBkee114EF3dFrobTUw7l0XbxS94oPwmQlbnKzSKAhtO70wyX7qbVl0X743xg73gnqtU9EpOBZD/6TKNyyYKb3LqwUu4Ah9Bva3YVRfT28h/GIPuZxuz3NtnVs3V+fD9lmaF119m0f0WFAYkLrdLrf2CVfDQo8lcoAke+JgMsOehh3pETek8g1SPUqQFJTh1PCZFXRkVXoKOoGHONR0B1ODOeejaTNQMd4WPb1IAExJw==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 55

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).

2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.

3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.

4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.

5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.

6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.

7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.

8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.

9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.

10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.

11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).

12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.

13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.

15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.

16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.

17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultas. Art. 287 de la LISF.

18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.

20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.

21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.

22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.

23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).

24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

Validación de fianza/certificado

Validación por línea de validación

0927131255 Validar fianza/certificado Limpiar

Si su fianza/certificado no tiene línea de validación, oprima aquí | Si cuenta con un xml de su fianza/certificado, oprima aquí

Datos de la fianza/certificado

Fianza/certificado /endoso: 2228320/0
Producto: 3313 - OBRA - CUMPLIMIENTO DE OBRA
Fecha de Expedición: 04/08/2023

Ver fianza /certificado

Fiado/ Contratante: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Beneficiario/ Asegurado: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Monto/ Suma Asegurada:
$56,000.00

Monto/ Suma Asegurada del Movimiento:
$56,000.00

Moneda:
PESOS

La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación: 097664210235

Ver carta validación

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto/Suma Asegurada	
04/08/2023	0000	EXPEDICION	$56,000.00	

En caso de que la información registrada no coincida con la fianza/certificado que se está validando, envía un mail a la siguiente dirección **autentificacion@chubb.com**
Call center 01-800-01-VALIDA (825432)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 04 DE AGOSTO DEL 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Nombre O Razón Social
NORMA TEMPORAL ORTEGA
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **NORMA TEMPORAL ORTEGA** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE ACEPTACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGANDO LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ** CON NO. DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.** LA CUAL ACEPTO RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERERO NO. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE PROTESTA

POR MEDIO DE ESTA CARTA DECLARO BAJO PROTESTA, DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARNOS EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266.

FIRMO HACIENDOME RESPONSABLE DE CUALQUIER ACLARACION QUE PUDIERA FALTAR A LA VERDAD, AFIRMANDO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA ,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ.** CON NO. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE JULIO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, NORMA TEMPORAL ORTEGA., MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI EMPRESA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN LA RELACAION A LA OBRA PUBLICA ASIGNADA CON EL NOMBRE DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ,** CON NO. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD.

POR LA CONFIANZA REITERADA, QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA, COMO SE MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDOS QUE REPORTA NUESTRA CUENTA QUE NOS DA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SOLVENTARLOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE VISITA DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE LA EMPRESA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA,** HAGO CONSTAR SE VISITO LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE INICIO DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA,** EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ,** CON NO. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD. RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y CONCURSOS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**ANDADOR LOMA VERDE**					
A1	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.00	$15.54	$6,526.80	1.35%
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$77.59	$8,472.83	1.76%
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$319.00	$34,834.80	7.22%
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRE RAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	$319.00	$34,834.80	7.22%
A1	**TOTAL PRELIMINARES**				**$84,669.23**	**17.54%**
A2	**TERRACERIAS**					
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	31.69	$1,380.00	$43,732.20	9.06%
EXMAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	109.20	$511.90	$55,899.48	11.58%
A2	**TOTAL TERRACERIAS**				**$99,631.68**	**20.64%**
A3	**ALBAÑILERIA**					
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	40.00	$2,950.00	$118,000.00	21.98%
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: CARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	80.00	$236.25	$18,900.00	3.92%

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	105.00	$459.10	$48,205.50	9.99%
A3	**TOTAL ALBAÑILERIA**				**$185,105.50**	**35.88%**
A4	**DRENAJE**					
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAYA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE :MARCO Y CONTRAMARCO, TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O.	PZA	17.00	$2,662.01	$45,254.17	9.37%
A4	**TOTAL DRENAJE**				**$45,254.17**	**9.37%**
A5	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	28.00	$351.93	$9,854.04	2.04%
A5	**TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$9,854.04**	**2.04%**
A6	**LIMPIEZA**					
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	183.16	$100.00	$18,316.00	3.79%
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	183.16	$209.00	$38,280.44	7.93%
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	207.24	$7.95	$1,647.56	0.34%
A6	**TOTAL LIMPIEZA**				**$58,244.00**	**12.06%**
A	**TOTAL ANDADOR LOMA VERDE**				**$482,758.62**	**97.53%**

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$482,758.62**
IVA 16.00% **$77,241.38**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$560,000.00**

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACION DIECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

Codigó	Concepto	Importe
A1	PRELIMINARES	$84,669.23
A2	TERRACERIAS	$99,631.68
A3	ALBAÑILERIA	$185,105.50
A4	DRENAJE	$45,254.17
A5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	$9,854.04
A6	LIMPIEZA	$58,244.00
	TOTAL	$482,758.62
	IMORTE PRESUPUESTO	$482,758.62
	16% I.V.A.	$77,241.38
	TOTAL	$560,000.00

(* QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

X

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

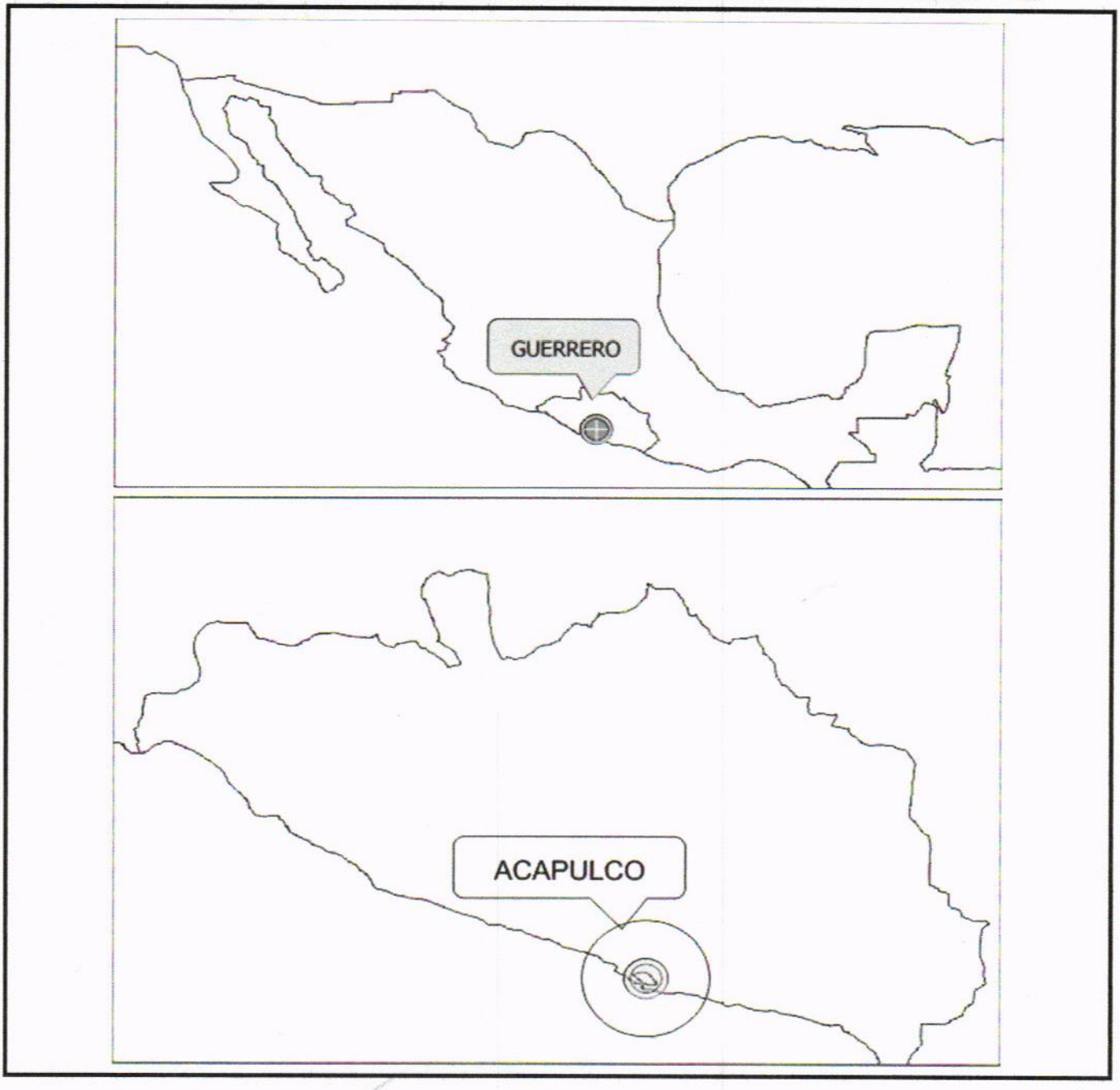
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

PERSONA FISICA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

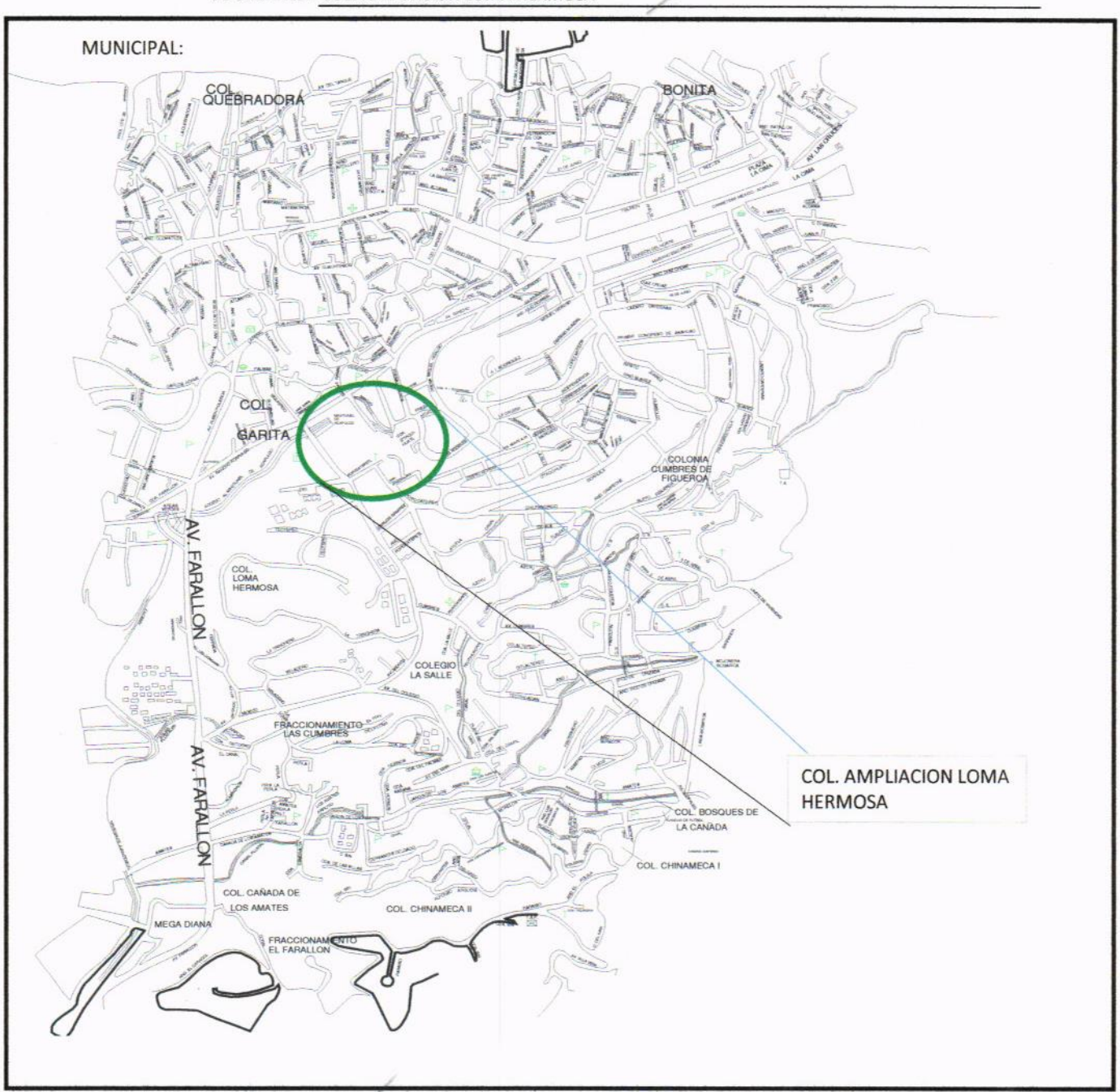
OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

MUNICIPAL:



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

PERSONA FISICA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

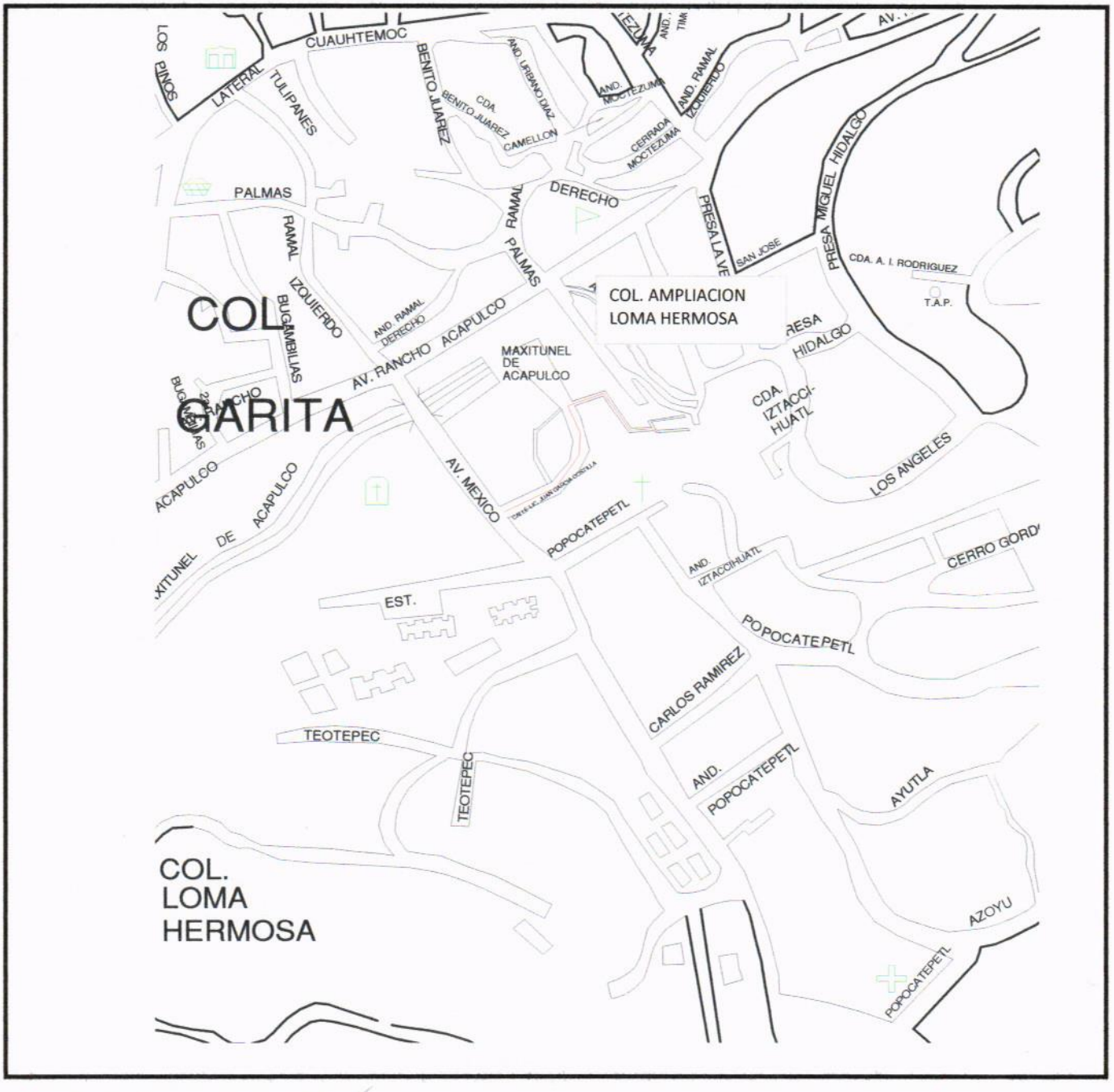
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

PERSONA FISICA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

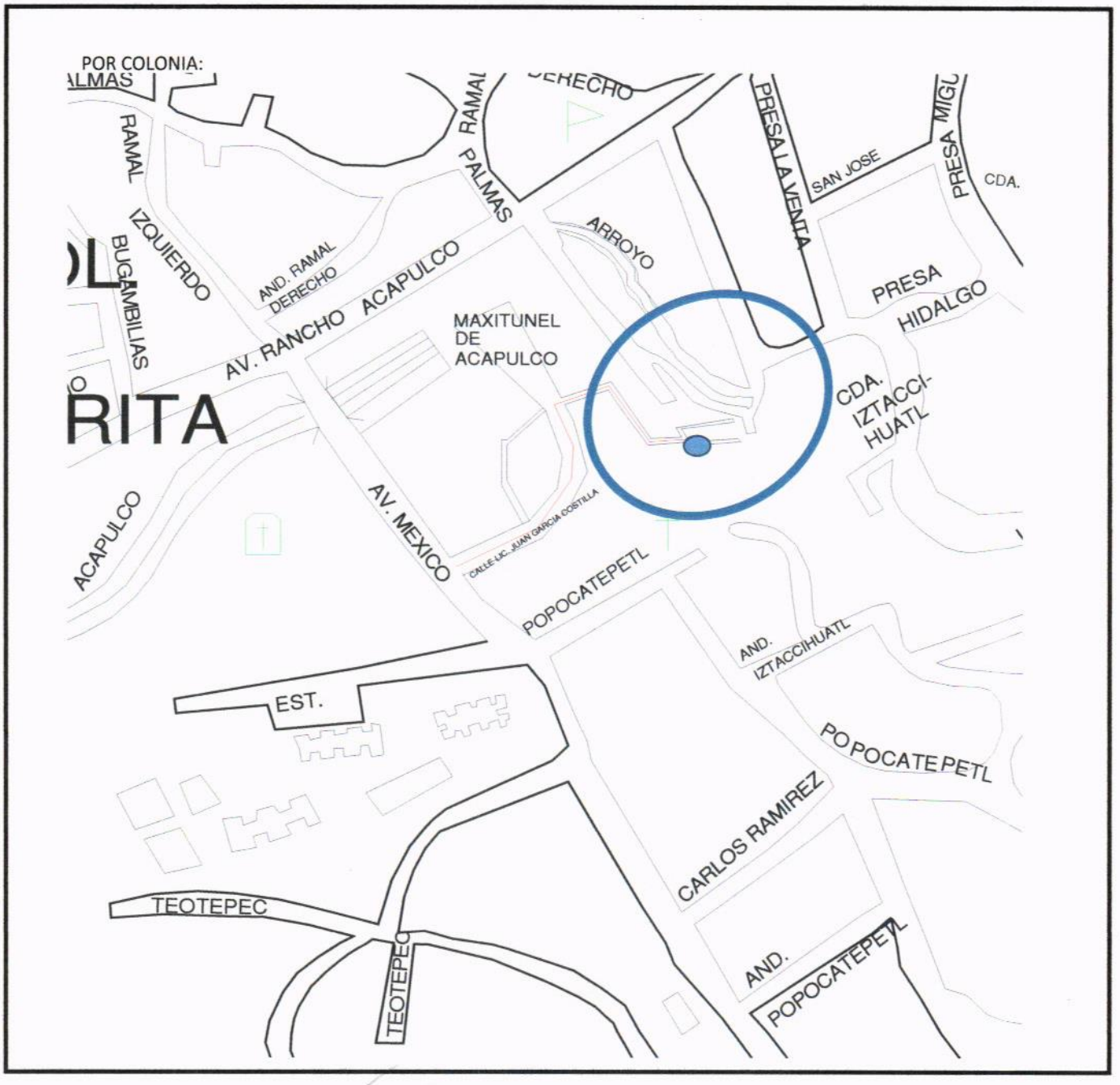
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

PERSONA FISICA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

PERSONA FISICA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL
ORTEGA

CONSTRUCTION

ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

En relación al Contrato De Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero**: MAJ-FAISMUN/389-2023/AD** que comprende la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, **por un** monto de **$ 560,000.00 IVA INCLUIDO** (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), celebrado en la secretaria de desarrollo urbano y Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados" con las mismas.

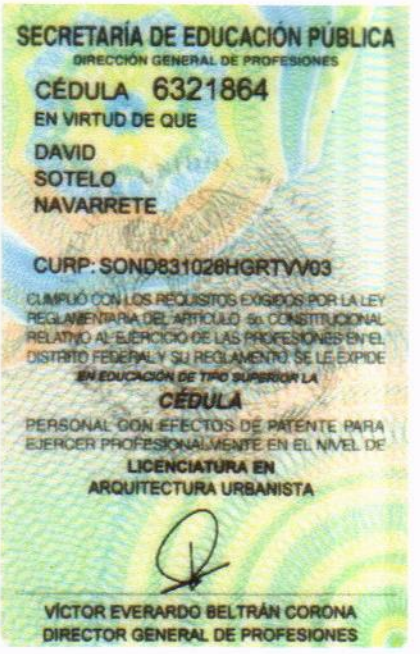
Por este conducto le comunico al Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el **ARQ.DAVID SOTELO NAVARRETE** con los siguientes datos.

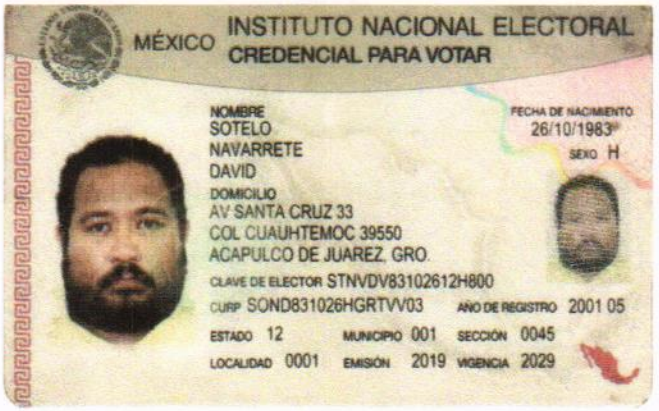
Nombre completo: ARQ. DAVID SOTELO NAVARRETE
RFC: SOND831026F44
Correo Electrónico: arq.davidsotelo@gmail.com
Dirección: AV. SANTA CRUZ 33, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 39550, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.
N, Cedula Profesional: 6321864
Teléfono Particular: (744) 5 08 88 09

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar inicio correspondiente de la obra; así mismo cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL


CÉDULA 6321864
SEP
México D.F. 22 de Marzo del 2010
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6321864
EN VIRTUD DE QUE
DAVID
SOTELO
NAVARRETE
CURP: SOND831026HGRTVV03
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA URBANISTA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOTELO
NAVARRETE
DAVID

FECHA DE NACIMIENTO
26/10/1983

SEXO H

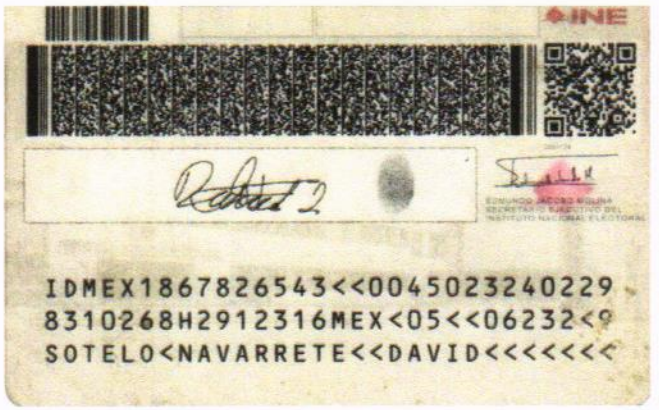
DOMICILIO
AV SANTA CRUZ 33
COL CUAUHTEMOC 39550
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR STNVDV83102612H800

CURP SOND831026HGRTVV03 AÑO DE REGISTRO 2001 05

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0045

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NC3188310

Clave R.F.C.

TEON930305U34

Nombre, Denominación o Razón social

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de julio de 2023, a las 10:23 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||TEON930305U34|23NC3188310|18-07-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Yrf997JWHb+Sh2A5kKxet8P5g5Yb07VOOHuJcLc7Dm3n49+EyeBo7MRjN2eRL5++Y2ECrkSn6feXcgtzMvRfgFzNh
csh/XjMTI2SUGPthxXuCAucachrwnQs1oa0OZXX7xqRY95kowvZsrANV+MAKAqJHpNTq6/Gd/XGmEaUkKDaqXfV03
I0O8jJyOtfXm2NoHUeoNqoBuMwNGy2jrE1fTVdrNBZ3CaX+r5MjxoBT6LnGB8y0JHXxV0WGBel65fAF36Noe5Ms6b
9RLPP6pa36sdm1VkFU8QsrIjyIHlq3jGVBtU8S4k0km2trKvB6j+/R+Z0msD15fq/IXzCd2w==



GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||TEON930305U34|23NC3188310|18-07-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Yrf997JWHb+Sh2A5kKxet8P5g5Yb07VOOHuJcLc7Dm3n49+EyeBo7MRjN2eRL5++Y2ECrkSn6feXcgtzMvRfgFzNh
csh/XjMTI2SUGPthxXuCAucachrwnQs1oa0OZXX7xqRY95kowvZsrANV+MAKAqJHpNTq6/Gd/XGmEaUkKDaqXfV03
I0O8jJyOtfXm2NoHUeoNqoBuMwNGy2jrE1fTVdrNBZ3CaX+r5MjxoBT6LnGB8y0JHXxV0WGBel65fAF36Noe5Ms6b
9RLPP6pa36sdm1VkFU8QsrljyIHlq3jGVBtU8S4k0km2trKvB6j+/R+Z0msD15fq/lXzCd2w==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1512/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 04 de agosto del 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**,** ubicada en COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, con número de contrato MAJ-FAISMUN/389-2023/AD, estará a cargo de la ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

191

413

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

FAISMUN-2023

FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

2023 Francisco VILLA

2023 ESCUDERO

EETR-03
REV-02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

2023 Año de Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO 100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	ANDADOR URBANO Y/O ESCALINATA
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	CONSTRUCCION DE ANDADOR

ACAPULCO,GRO. 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

420.00 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)

109.20 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

31.69 M3 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

40.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA

80.00 ML FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARRI

105.00 M2 CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HÉCHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

17.00 PZA REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO C

28.00 PZA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.

109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.

109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

183.16 M3 ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

183.16 M3 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

207.24 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE ANDADOR

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 560,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 560,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 560,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
105.00	M2	**105.00**	M2	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	agosto , 2023	agosto , 2023
TERRACERIAS	septiembre , 2023	septiembre , 2023
ALBAÑILERIA	agosto , 2023	octubre , 2023
DRENAJE	octubre , 2023	octubre , 2023
INSTALACIONES HIDRAULICAS	octubre , 2023	octubre , 2023
LIMPIEZA	octubre , 2023	octubre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :
CONTRATO

FECHA DE INICIO : **agosto-2023**

FECHA DE TERMINACION : **octubre-2023**

JORNALES A GENERAR : 518

EETR-03
REV-02

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA :	URBANIZACION	
SUBPROGRAMA :	CONSTRUCCION DE ANDADOR	
MODALIDAD DEL PROYECTO :	CONSTRUCCION	
NOMBRE DE LA OBRA :	**CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**	
	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	

TIPO DE OBRA — NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION — C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 560,000.00**	0.00	**$ 560,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 168,000.00		$ 168,000.00				
TERCERO	$ 392,000.00		$ 392,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				**ALCANZADAS**			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
105.00	M2	500	HABITANTES	**105.00**	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 518

EETR-03
REV-02

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	30	30
TERCERO	70	70

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	agosto-2023	FECHA DE TERMINACION:	octubre-2023	
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:		
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:	

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: agosto-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: agosto-2023

La comunidad de: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

210.00 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
45.00 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
15.00 M3 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.
70.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.
150.00 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARRE
150.00 M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMB
45.00 ML TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQU
2.00 PZA REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CE
4.00 SAL DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION
5.00 PZA TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES
50.00 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
46.37 M3 ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.
66.56 M3 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)
182.51 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

295408 SPD-11 4/3

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 07 de Agosto del 2023

LA COMUNIDAD DE: Col. Loma Hermosa

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Construccion de Andador Loma Hermosa EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Patricia Jacinto de los Santos
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE ECONÓMICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 07 del mes de Agosto del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio Col. Ampliacion Loma Hermosa., localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Construccion de Andador Loma Hermosa a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 07 de Agosto del 2023			
Nombre de la obra: Construccion de Andador Loma Hermosa.			
Folio asignado en la MIDS: 295408		Monto total planeado: 560,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 14/Ago/2023	Fecha de conclusión: 12/oct/2023	
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Ampliacion Loma Hermosa	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Andador urbano y escalinata		Monto:	397,414.40
Subclasificación: Muro de contención		Monto:	162,585.60
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Patricia Jacinto de los Santos.
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Angelica Diaz Garcia.
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.
Vocal
Nombre completo y firma

Hermelinda Arriaga de los Santos
Vocal
Nombre completo y firma

Aided Rosales Cruz.
Vocal
Nombre completo y firma

Mc. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Blanca Adela Santiago
Testigo
Nombre completo y firma

Mario Mendoza Santos
Testigo
Nombre completo y firma

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 07 de Agosto del 2023		
Lugar de la capacitación: Col. Ampliación Loma Hermosa		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 5	Hombres: 3

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

SECRETARIA DE PLANEACION DE DES. ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

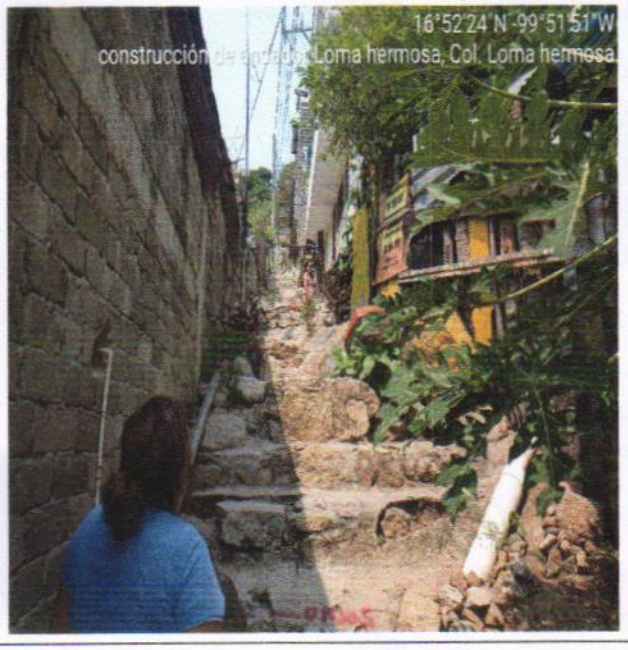
FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

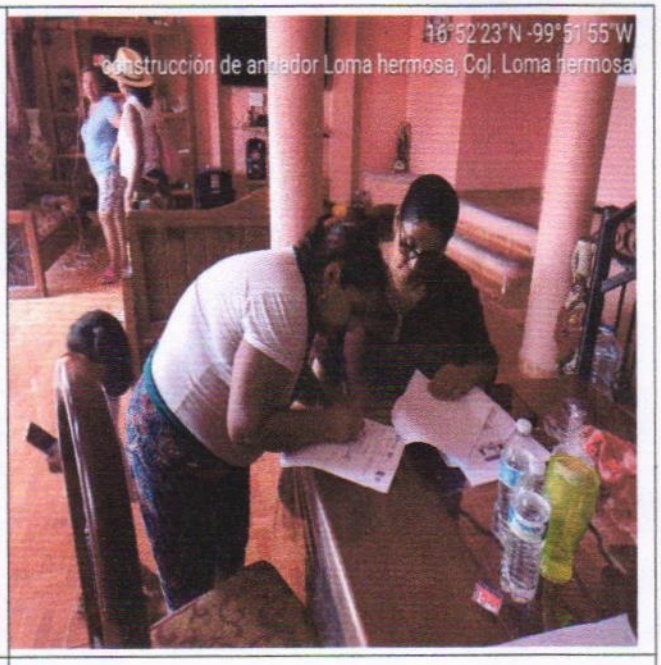
2023 Año de Francisco VILLA

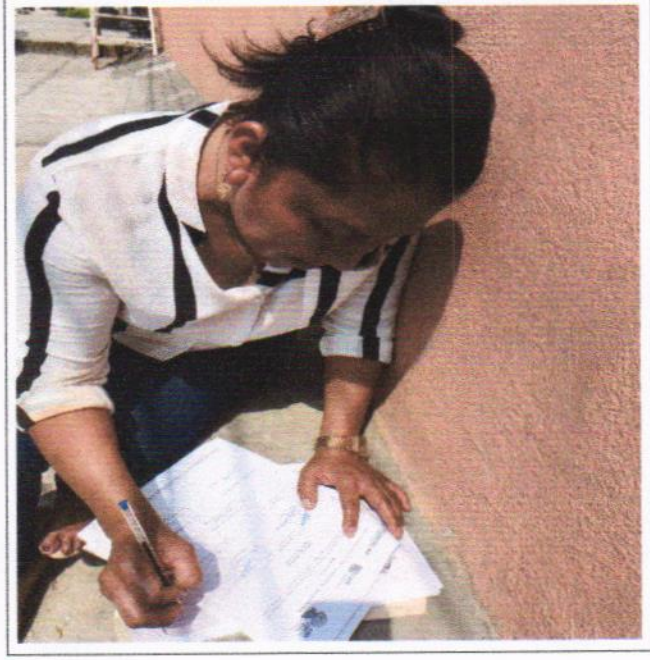
ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

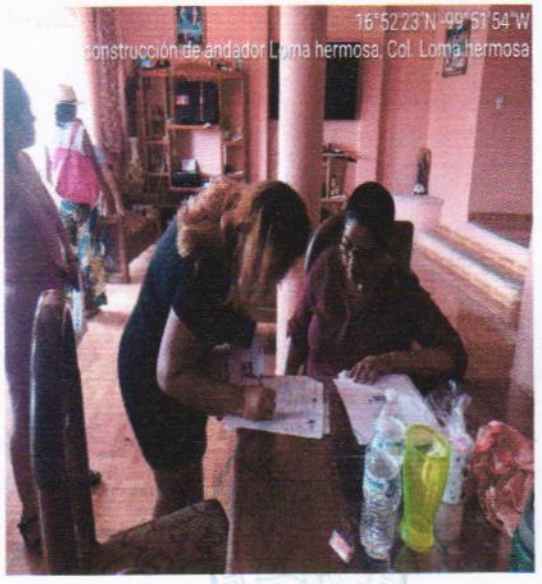
FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: Col. Ampliacion Loma Hermosa
NOMBRE DE LA OBRA: Construccion de Andador Loma Hermosa.









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Patricia Jacinto de los Santos
Domicilio y número telefónico: 7441125705
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Angelica Diaz Garcia
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Victoria de Jesus C.
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Hermelinda Amaga de los Santos
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Aided Rosales Cruz
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021-2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **105.00** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

		VER GENERADOR	VER GENERADOR	VER GENERADOR
DIM:	M2	**LARGO:**	**ANCHO:**	**PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **105.00** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **105.00** **M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 01 de agosto 2023.

NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Andador Loma Hermosa.

UBICACIÓN: Col. Loma Hermosa.
RESIDENTE DE OBRA: Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.
SUPERINTENDENTE DE OBRA: Ing. Edgar Santos Ojeda.
EMPRESA CONTRATISTA: Noima Temporal Ortega

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: En visita al sitio se identifico que la ubicación dice Col. loma Hermosa y deberá decir Col. Ampliación loma Hermosa, dicho dato comprobado con los vecinos del lugar, también se identifico la necesidad de trabajos de barrendado de roca, construcción de escalones, drenes y todo lo necesario para su correcta ejecución, por lo tanto dicha obra es factible.

FIRMA DEL RESIDENTE
Ing. Elidet A.

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE
Santos

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	84,669.23
TERRACERIAS	$	99,631.68
ALBAÑILERIA	$	185,105.50
DRENAJE	$	45,254.17
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$	9,854.04
LIMPIEZA	$	58,244.00

TOTAL:	$	482,758.62

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	482,758.62
IVA 16%	$	77,241.38
TOTAL	**$**	**560,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES.**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS,ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.00	15.54	6,526.80	1.35%
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	77.59	8,472.83	1.76%
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.	M3	109.20	319.00	34,834.80	7.22%
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	109.20	319.00	34,834.80	7.22%
	Total TRABAJOS PRELIMINARES.				**84,669.23**	**17.54%**
A02	**TERRACERIAS**					
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	31.69	1,380.00	43,732.20	9.06%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	109.20	511.90	55,899.48	11.58%
	Total TERRACERIAS				**99,631.68**	**20.64%**
A03	**ALBAÑILERIA**					
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.	M3	40.00	2,950.00	118,000.00	24.44%
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	80.00	236.25	18,900.00	3.91%
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	105.00	459.10	48,205.50	9.99%
	Total ALBAÑILERIA				**185,105.50**	**38.34%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A04	**DRENAJE**					
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAYA, TAPA DE CONCRETOF'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE : MARCO Y CONTRAMARCO,TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O.	PZA	17.00	2,662.01	45,254.17	9.37%
	Total DRENAJE				**45,254.17**	**9.37%**
A05	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	28.00	351.93	9,854.04	2.04%
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS				**9,854.04**	**2.04%**
A06	**LIMPIEZA**					
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	183.16	100.00	18,316.00	3.79%
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	183.16	209.00	38,280.44	7.93%
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	207.24	7.95	1,647.56	0.34%
	Total LIMPIEZA				**58,244.00**	**12.07%**
	Total				**482,758.62**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**482,758.62**	
	I.V.A. 16.00%				**77,241.38**	
	Total del presupuesto				**560,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO		Importe
TRABAJOS PRELIMINARES.		84,669.23
TERRACERIAS		99,631.68
ALBAÑILERIA		185,105.50
DRENAJE		45,254.17
INSTALACIONES HIDRAULICAS		9,854.04
LIMPIEZA		58,244.00
Total EDIFICIO "A"		**482,758.62**
IMPORTE PRESUPUESTO		482,758.62
	16% I.V.A.	77,241.38
	T O T A L	560,000.00

(* QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	135,221.59
MANO DE OBRA		$	161,759.02
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	84,646.76
SUB-TOTAL		**$**	**381,627.37**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	57,244.11
SUMA		$	438,871.47
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	438,871.47
UTILIDAD	**10.0000%**	$	43,887.15
SUMA		$	482,758.62
CARGOS ADICIONALES		$	-
SUMA		$	482,758.62
I . V. A	**16.00%**	$	77,241.38
TOTAL		**$**	**560,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES						
%MO3	MATERIALES MENORES	%	4-oct-2023			152.01	0.04%
MAT01	ARENA	M3	4-oct-2023	28.178732	350.00	9,862.56	2.58%
MAT0100	CALHIDRA	TON	4-oct-2023	0.09744	2,155.00	209.98	0.06%
MAT02	AGUA	M3	4-oct-2023	8.304769	100.00	830.48	0.22%
M[illegible]209	TUBO DE CPVC DE 13 MM.	ML	4-oct-2023	68.147072	34.00	2,317.00	0.61%
MAT03	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	4-oct-2023	12.07372	4,310.34	52,041.84	13.64%
MAT04	GRAVA CLASIFICADA	M3	4-oct-2023	7.49851	633.00	4,746.56	1.24%
MAT09	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	4-oct-2023	7.14	40.00	285.60	0.07%
MAT10	DUELA DE 3/4" X 4" (3a)	PZA	4-oct-2023	14.70	70.26	1,032.82	0.27%
MAT27	MADERA DE PINO DE 3ra. TABLA	P.T.	4-oct-2023	26.25	12.60	330.75	0.09%
MAT37	ALAMBRE RECOCIDO	KG	4-oct-2023	2.10	34.48	72.41	0.02%
MAT38	PIEDRA BRAZA	M3	4-oct-2023	64.00	600.00	38,400.00	10.06%
MAT41	TABICON DE CEMENTO 10X14X28 CMS.	PZA	4-oct-2023	560.00	6.90	3,864.00	1.01%
MAT45A	TABICON DE CEMENTO 10x14x28	PZA	4-oct-2023	986.00	6.90	6,803.40	1.78%
MAT905	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40 X 60 CM.	PZA	4-oct-2023	17.00	839.54	14,272.18	3.74%
	Total MATERIALES					**135,221.59**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA						
MO-01	PEON	JOR	4-oct-2023	217.18378	507.76	110,277.24	28.90%
MO-02	AYUDANTE GENERAL	JOR	4-oct-2023	1.071	557.97	597.59	0.16%
MO-03	OF. ALBAÑIL	JOR	4-oct-2023	30.165005	808.96	24,402.28	6.39%
MO-[illegible]	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	4-oct-2023	3.50	557.97	1,952.90	0.51%
MO-04	OF. TOPOGRAFO	JOR	4-oct-2023	1.40	808.96	1,132.54	0.30%
MO-05	OF. PLOMERO	JOR	4-oct-2023	3.50	808.96	2,831.36	0.74%
MO-06	CADENERO	JOR	4-oct-2023	2.80	507.76	1,421.73	0.37%
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	4-oct-2023	0.976682	507.76	495.92	0.13%
MO-08	OF. CARP. O. N.	JOR	4-oct-2023	1.071	808.96	866.40	0.23%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	4-oct-2023	21.980142	808.96	17,781.06	4.66%
	Total MANO DE OBRA					**161,759.02**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	4-oct-2023			4,052.74	1.06%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	4-oct-2023			3,091.10	0.81%
EQ-01	TRANSITO	HR	4-oct-2023	42.00	15.34	644.28	0.17%
EQ-02	NIVEL FIJO MCA. KE.	HR	4-oct-2023	42.00	8.92	374.64	0.10%
EQ-03	RETROEXCAVADORA	HR	4-oct-2023	58.070267	702.81	40,812.36	10.69%
EQ-05	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.	HR	4-oct-2023	24.557177	679.09	16,676.53	4.37%
EQ-09	REVOLVEDORA	HR	4-oct-2023	6.247826	101.48	634.03	0.17%
EQ-10	COMPRESOR INGERSOL	HR	4-oct-2023	31.69	472.85	14,984.62	3.93%
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	4-oct-2023	58.084681	58.13	3,376.46	0.88%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA					**84,646.76**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	135,221.59	35.43%
Mano de obra	161,759.02	42.39%
Equipo	84,646.76	22.18%
Total	381,627.37	100.00%
INDIRECTOS 15%	57,244.11	
SUBTOTAL	438,871.47	
UTILIDAD 10%	43,887.15	
SUBTOTAL	482,758.62	
IVA 16%	77,241.38	
TOTAL	560,000.00	

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA**

UBICACIÓN: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** FECHA DE INICIO: **agosto-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 84,669.23	14.29%	17.54%			■			
TERRACERIAS	$ 99,631.68	9.52%	20.64%				■		
ALBAÑILERIA	$ 185,105.50	38.10%	38.34%			■	■	■	
DRENAJE	$ 45,254.17	9.52%	9.37%					■	
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$ 9,854.04	9.52%	2.04%					■	
LIMPIEZA	$ 58,244.00	19.05%	12.06%					■	■
SUBTOTAL	$ 482,758.62	100%	100%						
16 % IVA	$ 77,241.38								
TOTAL	**$ 560,000.00**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **agosto-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA															
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	$ 482,758.62	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 482,758.62														
IVA	$ 77,241.38														
TOTAL	**$ 560,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS,ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.			M2	420.00				420.00	
								M2	**420.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

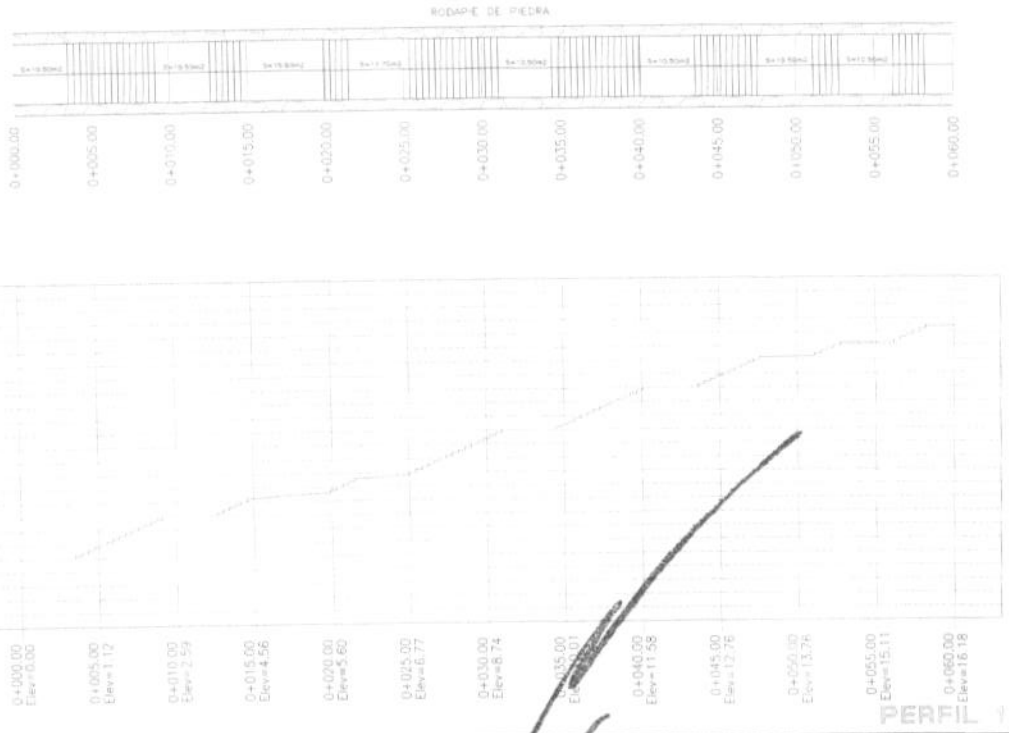
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

A01 **TRABAJOS PRELIMINARES**

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS,ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M3	109.20				109.20	
								M3	109.20	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0492	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.			M3	109.20				109.20	
								M3	109.20	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0492 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUARE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M3	109.20				109.20	
								M3	109.20	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0492A	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M3	109.20				109.20	
								M3	**109.20**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

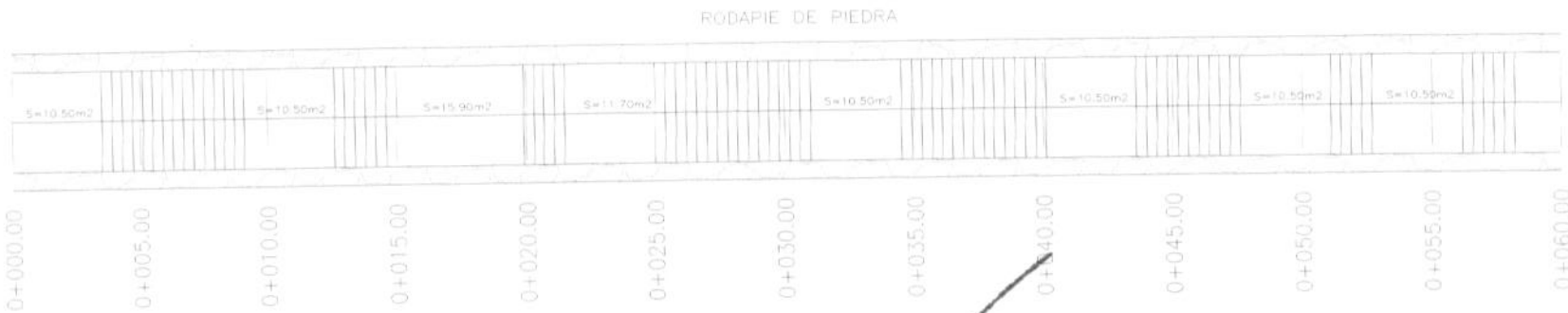
BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0492A ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.			M3	31.69				31.69	
								M3	31.69	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

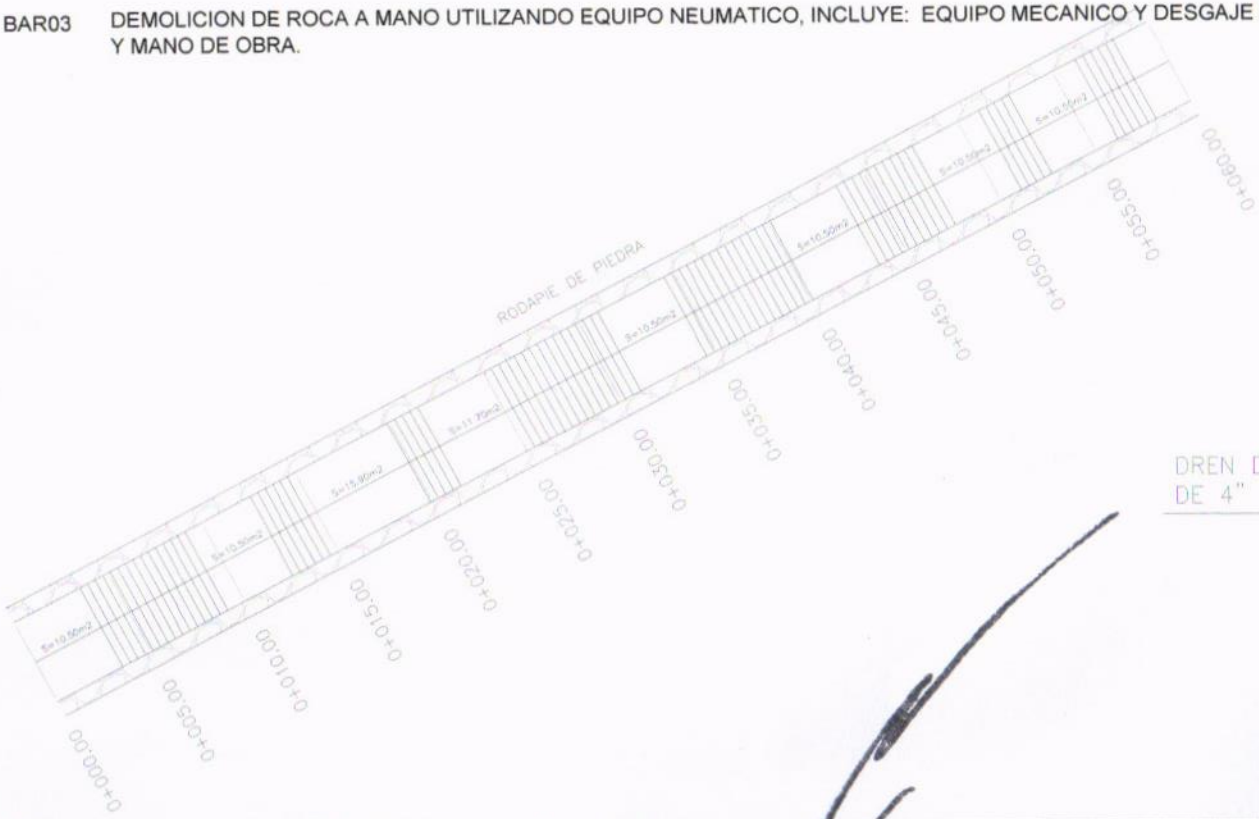
BIENESTAR

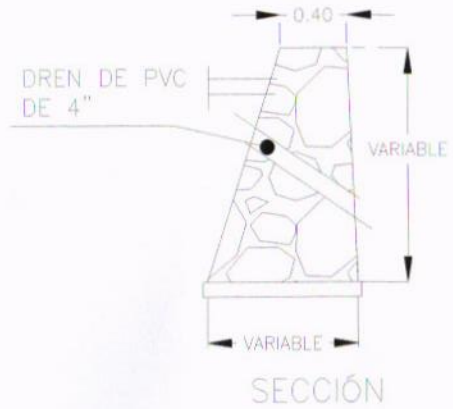
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.





SECCIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.			M3	109.20				109.20	
								M3	**109.20**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

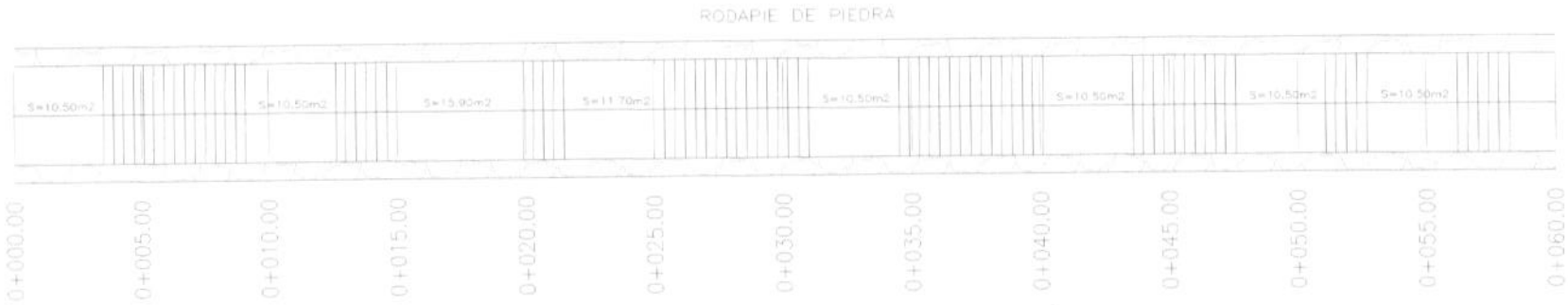
BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.			M3	40.00				40.00	
								M3	**40.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

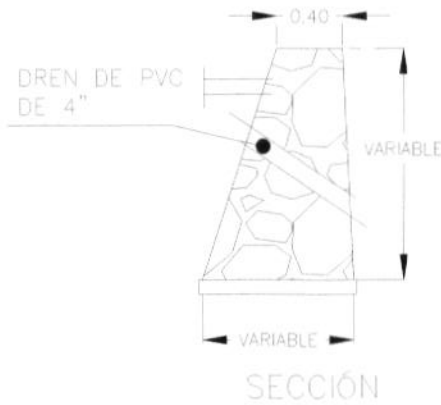
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.





JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.			ML	80.00				80.00	
								ML	**80.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

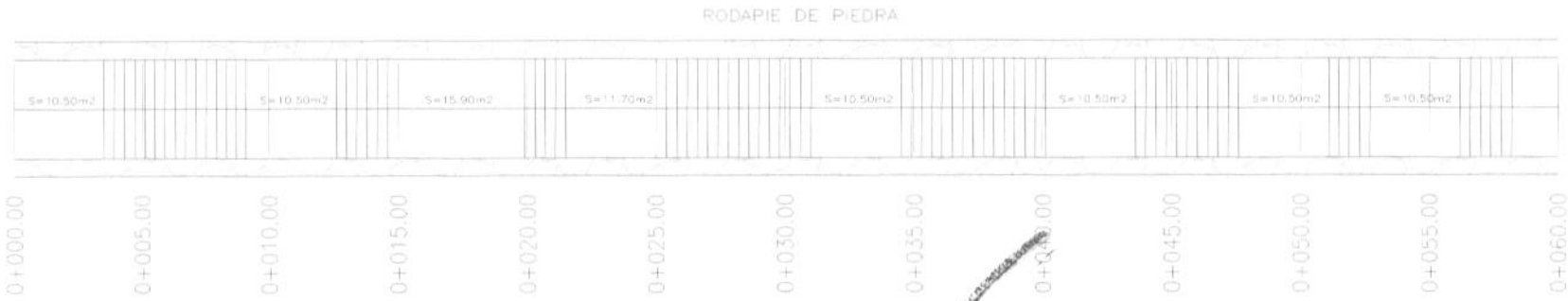
ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
RAMPA	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M2	105.00				105.00	
								M2	105.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

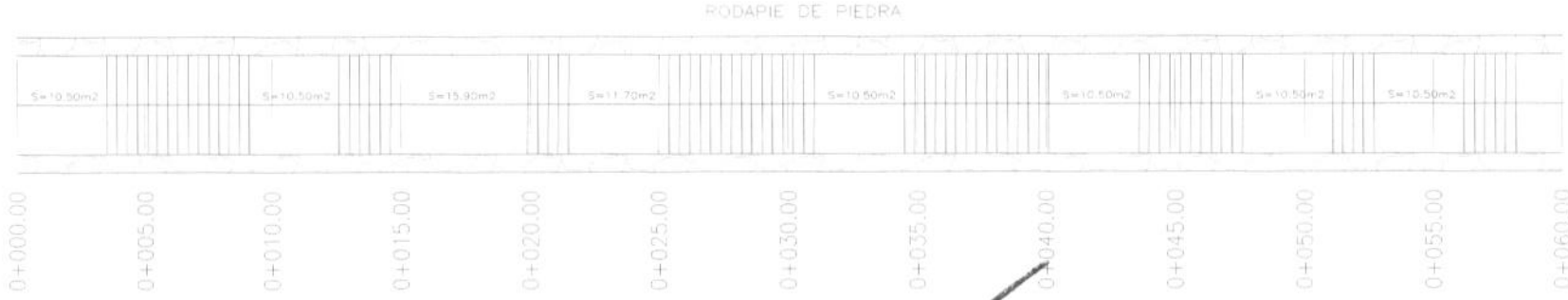
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
	LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

RAMPA CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAYA, TAPA DE CONCRETOF'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE : MARCO Y CONTRAMARCO,TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O.			PZA	17.00				17.00	
								PZA	**17.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

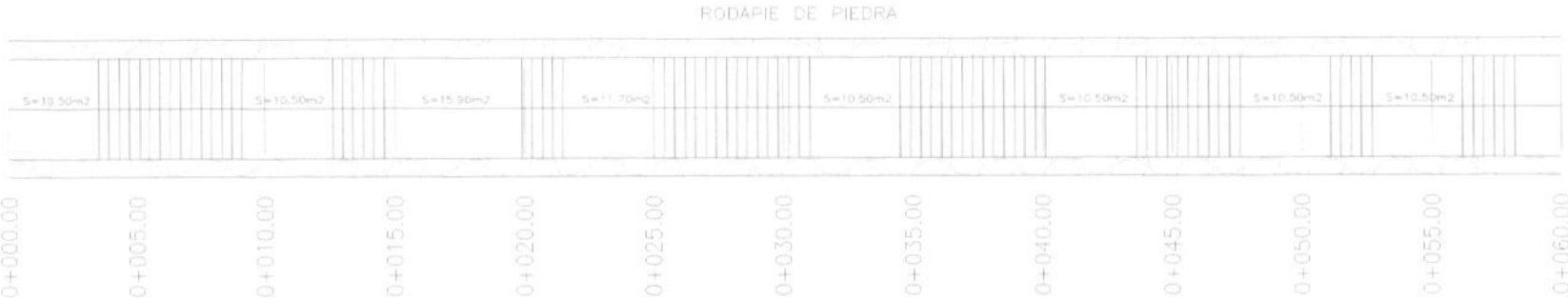
BIENESTAR

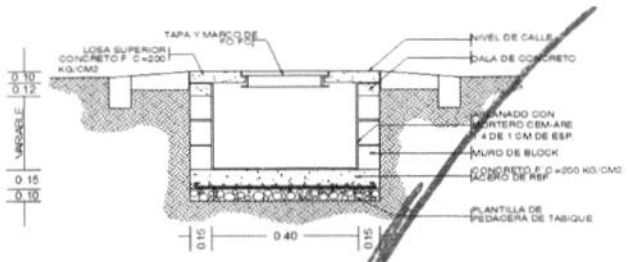
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAYA, TAPA DE CONCRETOF'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE : MARCO Y CONTRAMARCO,TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O.





SECCION DE REGISTRO

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
REPTOMA	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.			PZA	28.00				28.00	
								PZA	28.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

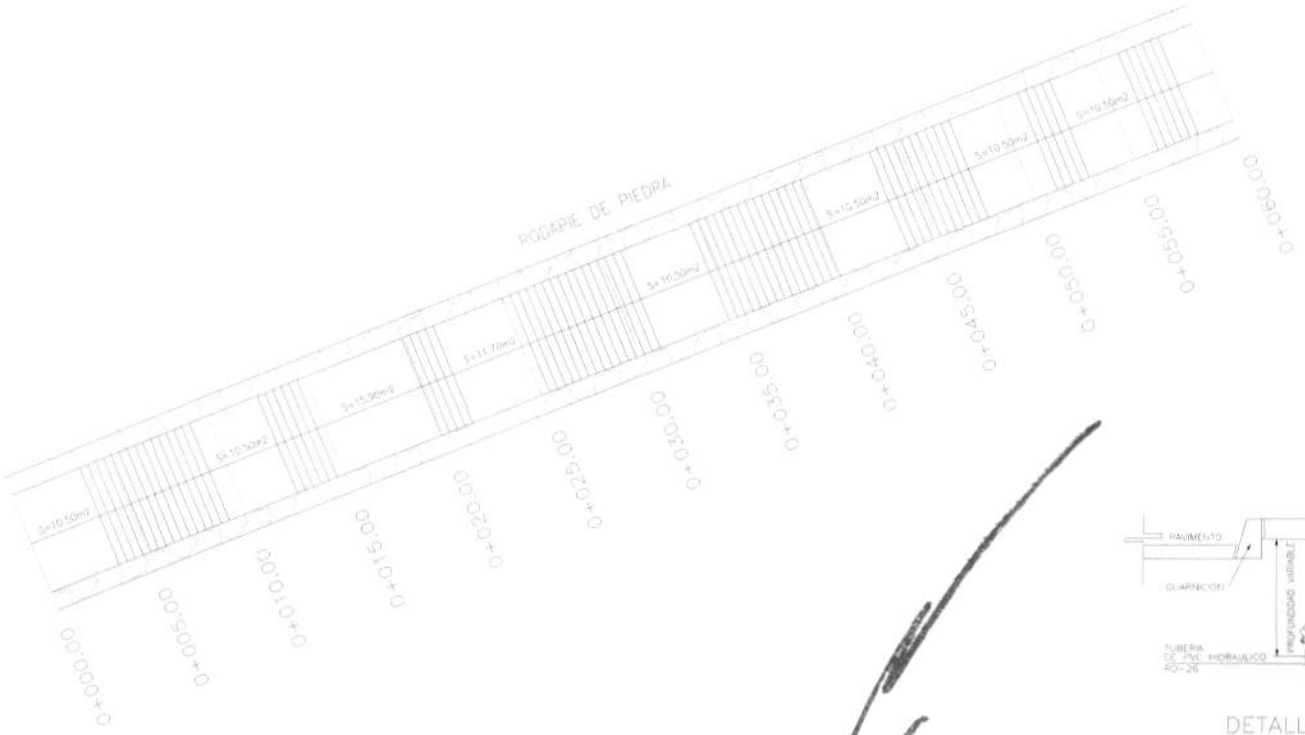
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

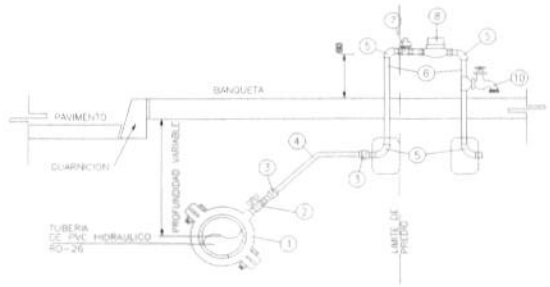
BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

REPTOMA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.





DETALLE DE TOMA DOMICILIARIA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0493*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.			M3	183.16				183.16	
								M3	**183.16**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

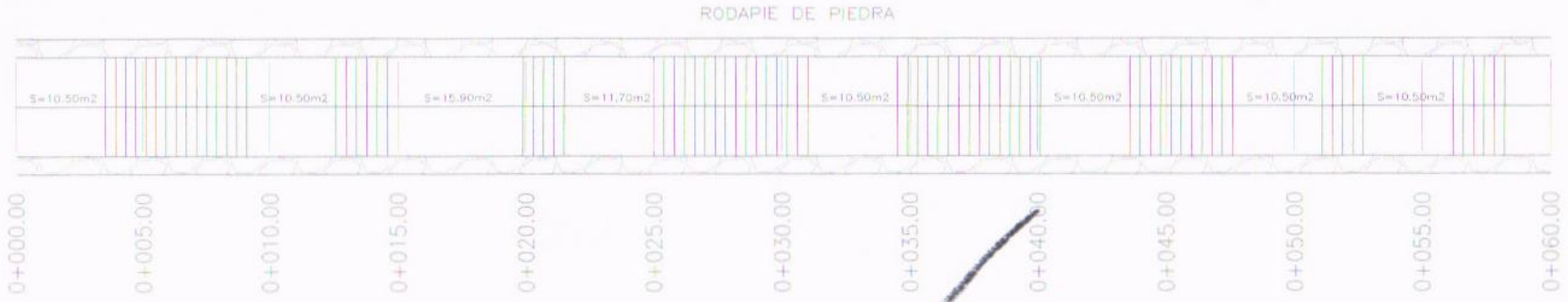
BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0493* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION			M3	183.16				183.16	
								M3	**183.16**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

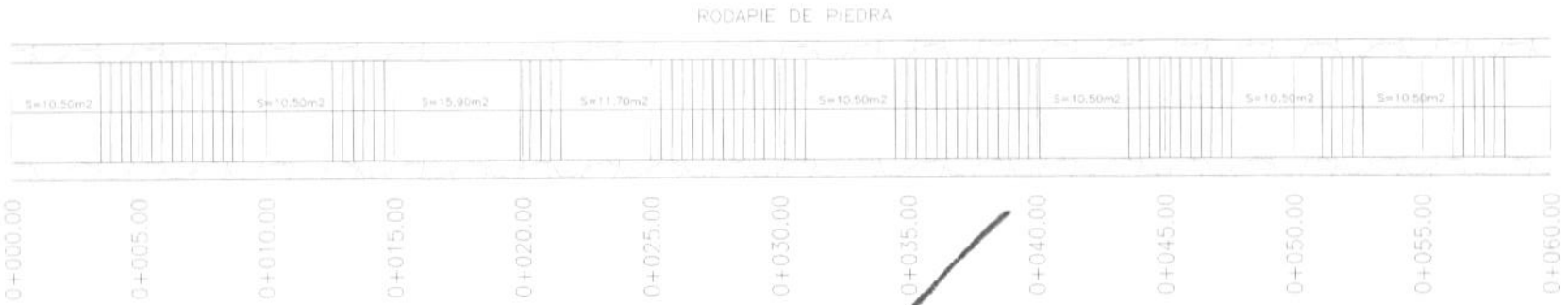
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

CARGA

CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M2	207.24				207.24	
								M2	**207.24**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

ACAPULCO

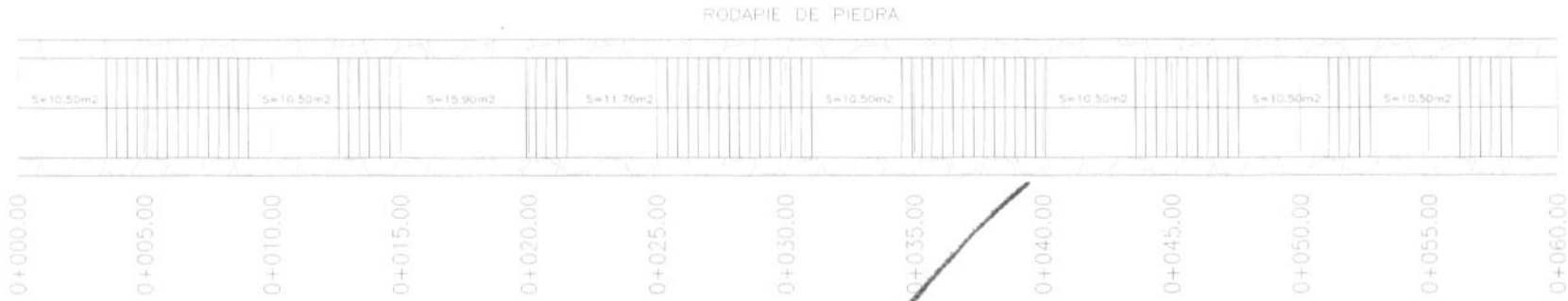
BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2						
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS,ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.						
ATERIALES							
	DUELA DE 3/4" X 4" (3a)	PZA	$70.26		0.035000	$2.46	20.02%
	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	$40.00		0.013250	$0.53	4.31%
	CALHIDRA	TON	$2,155.00		0.000232	$0.50	4.07%
	Subtotal: MATERIALES					**$3.49**	28.40%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	$1,824.48	/	300.000000	$6.08	49.47%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$6.08**	49.47%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	TRANSITO	HR	$15.34		0.100000	$1.53	12.45%
	NIVEL FIJO MCA. KE.	HR	$8.92		0.100000	$0.89	7.24%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$6.08		0.020000	$0.12	0.98%
	HERRAMIENTA MENOR	%	$6.08		0.030000	$0.18	1.46%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$2.72**	22.13%
	Costo directo					**$12.29**	
	INDIRECTOS	15%				$1.84	
	SUBTOTAL					$14.13	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$14.13	
	UTILIDAD	10%				$1.41	
	PRECIO UNITARIO					**$15.54**	
	(* QUINCE PESOS 54/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0493 **Unidad: M3**						
	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
ANO DE OBRA							
	CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66		0.099242	$58.42	95.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$58.42**	95.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$58.42		0.030000	$1.75	2.85%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$58.42		0.020000	$1.17	1.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$2.92**	4.76%
	Costo directo					**$61.34**	
	INDIRECTOS	15%				$9.20	
	SUBTOTAL					$70.54	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$70.54	
	UTILIDAD	10%				$7.05	
	PRECIO UNITARIO					**$77.59**	
	(* SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 33-0492 **Unidad: M3**

ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.

MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66	0.407994	$240.17	95.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$240.17**	95.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	$240.17	0.030000	$7.21	2.86%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$240.17	0.020000	$4.80	1.90%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.01**	4.76%
					$252.18	
	Costo directo				$37.83	
	INDIRECTOS	15%			$290.00	
	SUBTOTAL					
	FINANCIAMIENTO	0%			$290.00	
	SUBTOTAL				$29.00	
	UTILIDAD	10%			**$319.00**	

PRECIO UNITARIO

(* TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0492A **Unidad: M3**						
	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
ANO DE OBRA							
	CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66		0.407994	$240.17	95.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$240.17**	95.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$240.17		0.030000	$7.21	2.86%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$240.17		0.020000	$4.80	1.90%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$12.01**	4.76%
	Costo directo					**$252.18**	
	INDIRECTOS	15%				$37.83	
	SUBTOTAL					$290.00	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$290.00	
	UTILIDAD	10%				$29.00	
	PRECIO UNITARIO					**$319.00**	
	(* TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: BAR03 **Unidad: M3**						
	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.						
ANO DE OBRA							
	CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66		1.029355	$605.94	55.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$605.94**	55.54%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	COMPRESOR INGERSOL	HR	$472.85		1.000000	$472.85	43.34%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$605.94		0.020000	$12.12	1.11%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$484.97**	44.46%
	Costo directo					**$1,090.91**	
	INDIRECTOS	15%				$163.64	
	SUBTOTAL					$1,254.55	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$1,254.55	
	UTILIDAD	10%				$125.45	
	PRECIO UNITARIO					**$1,380.00**	
	(* UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT3A **Unidad: M3**

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

QUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA	HR	$702.81	0.531779	$373.74	92.36%
MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	$58.13	0.531911	$30.92	7.64%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$404.66**	100.00%
Costo directo				**$404.66**	
INDIRECTOS	15%			$60.70	
SUBTOTAL				$465.36	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$465.36	
UTILIDAD	10%			$46.54	
PRECIO UNITARIO				**$511.90**	

(* QUINIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 18-0294 **Unidad: M3**

MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.

ATERIALES							
	PIEDRA BRAZA	M3	$600.00		1.600000	$960.00	41.17%
	Subtotal: MATERIALES					**$960.00**	41.17%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	$1,397.62	/	2.401525	$581.97	24.96%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$581.97**	24.96%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$581.97		0.030000	$17.46	0.75%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$581.97		0.020000	$11.64	0.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$29.10**	1.25%
BASICOS							
	ARENA	M3	$350.00		1.200000	$420.00	
	AGUA	M3	$100.00		0.300000	$30.00	
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34		0.400000	$1,724.14	
	Importe:					$2,174.14	
	Volumen:				0.350000	$760.95	32.63%
	Subtotal: BASICOS					**$760.95**	32.63%
	Costo directo					**$2,332.02**	
	INDIRECTOS	15%				$349.80	
	SUBTOTAL					$2,681.82	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$2,681.82	
	UTILIDAD	10%				$268.18	
	PRECIO UNITARIO					**$2,950.00**	

(* DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 14-0263 **Unidad: ML**						
	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.						
MATERIALES							
	TABICON DE CEMENTO 10X14X28 CMS.	PZA	$6.90		7.000000	$48.30	25.86%
	Subtotal: MATERIALES					**$48.30**	25.86%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	$1,397.62		0.030000	$41.93	22.45%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$41.93**	22.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$41.93		0.030000	$1.26	0.67%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$41.93		0.020000	$0.84	0.45%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$2.10**	1.12%
BASICOS							
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34		0.528000	$2,275.86	
	ARENA	M3	$350.00		1.150000	$402.50	
	AGUA	M3	$100.00		0.300000	$30.00	
	Importe:					$2,708.36	
	Volumen:				0.034866	$94.43	50.56%
	Subtotal: BASICOS					**$94.43**	50.56%
	Costo directo					**$186.76**	
	INDIRECTOS	15%				$28.01	
	SUBTOTAL					$214.77	
	FINANCIAMIENTO	0%				$214.77	
	SUBTOTAL					$21.48	
	UTILIDAD	10%				**$236.25**	
	PRECIO UNITARIO						
	(* DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: RAMPA **Unidad: M2**					
	CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	$1,397.62	0.051831	$72.44	19.96%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$72.44**	19.96%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	$72.44	0.030000	$2.17	0.60%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$72.44	0.020000	$1.45	0.40%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$3.62**	1.00%
BASICOS						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.350000	$1,508.62	
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00	0.640000	$405.12	
	AGUA	M3	$100.00	0.235000	$23.50	
	ARENA	M3	$350.00	0.530000	$185.50	
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)	JOR	$4,466.56	0.083330	$372.20	
	REVOLVEDORA	HR	$101.48	0.533000	$54.09	
	Importe:				$2,549.03	
	Volumen:			0.105000	$267.65	73.75%
	MADERA DE PINO DE 3ra. TABLA	P.T.	$12.60	2.500000	$31.50	
	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	$40.00	0.150000	$6.00	
	ALAMBRE RECOCIDO	KG	$34.48	0.200000	$6.90	
	CUADRILLA (OF. CARP. O.N. + AYTE)	JOR	$1,447.83	0.102000	$147.68	
	Importe:				$192.08	
	Volumen:			0.100000	$19.21	5.29%
	Subtotal: BASICOS				**$286.86**	79.04%
	Costo directo				**$362.92**	
	INDIRECTOS	15%			$54.44	
	SUBTOTAL				$417.36	
	FINANCIAMIENTO	0%			$417.36	
	SUBTOTAL				$41.74	
	UTILIDAD	10%			**$459.10**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 26-0390* **Unidad: PZA**

REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAYA, TAPA DE CONCRETOF'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE : MARCO Y CONTRAMARCO,TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O.

MATERIALES							
	TABICON DE CEMENTO 10x14x28	PZA	$6.90		58.000000	$400.20	19.02%
	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40 X 60 CM.	PZA	$839.54		1.000000	$839.54	39.90%
	Subtotal: MATERIALES					**$1,239.74**	58.91%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	$1,397.62	/	3.000000	$465.87	22.14%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$465.87**	22.14%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$465.87		0.030000	$13.98	0.66%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$465.87		0.020000	$9.32	0.44%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$23.30**	1.11%
BASICOS							
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34		0.528000	$2,275.86	
	ARENA	M3	$350.00		1.150000	$402.50	
	AGUA	M3	$100.00		0.300000	$30.00	
	Importe:					$2,708.36	
	Volumen:				0.100000	$270.84	12.87%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34		0.310000	$1,336.21	
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00		0.640000	$405.12	
	AGUA	M3	$100.00		0.250000	$25.00	
	ARENA	M3	$350.00		0.540000	$189.00	
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)	JOR	$4,466.56		0.083000	$370.72	
	REVOLVEDORA	HR	$101.48		0.533000	$54.09	
	Importe:					$2,380.14	
	Volumen:				0.020000	$47.60	2.26%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34		0.390000	$1,681.03	
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00		0.630000	$398.79	
	AGUA	M3	$100.00		0.230000	$23.00	
	ARENA	M3	$350.00		0.530000	$185.50	
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)	JOR	$4,466.56		0.083330	$372.20	
	REVOLVEDORA	HR	$101.48		0.533000	$54.09	
	Importe:					$2,714.61	
	Volumen:				0.021000	$57.01	2.71%
	Subtotal: BASICOS					**$375.45**	17.84%
	Costo directo						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
						$2,104.36	
	INDIRECTOS	15%				$315.65	
	SUBTOTAL					$2,420.01	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$2,420.01	
	UTILIDAD	10%				$242.00	
	PRECIO UNITARIO					**$2,662.01**	

(* DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: REPTOMA **Unidad: PZA**						
	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.						
ATERIALES							
	TUBO DE CPVC DE 13 MM.	ML	$34.00		2.433824	$82.75	29.74%
	MATERIALES MENORES	%	$180.98		0.030000	$5.43	1.95%
	Subtotal: MATERIALES					**$88.18**	31.70%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	$1,447.83	/	8.000000	$180.98	65.05%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$180.98**	65.05%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$180.98		0.030000	$5.43	1.95%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$180.98		0.020000	$3.62	1.30%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$9.05**	3.25%
	Costo directo					**$278.21**	
	INDIRECTOS	15%				$41.73	
	SUBTOTAL					$319.94	
	FINANCIAMIENTO	0%				$319.94	
	SUBTOTAL					$31.99	
	UTILIDAD	10%				**$351.93**	
	PRECIO UNITARIO						
	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 33-0493* **Unidad: M3**

ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

ANO DE OBRA						
	CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66	0.127894	$75.29	95.23%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$75.29**	95.23%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	$75.29	0.030000	$2.26	2.86%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$75.29	0.020000	$1.51	1.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$3.77**	4.77%
	Costo directo				**$79.06**	
	INDIRECTOS	15%			$11.86	
	SUBTOTAL				$90.92	
	FINANCIAMIENTO	0%			$90.92	
	SUBTOTAL				$9.08	
	UTILIDAD	10%			**$100.00**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* CIEN PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: CARGA **Unidad: M3**

CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (4 PEON)	JOR	$2,354.62	0.030000	$70.64	42.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$70.64**	42.76%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.	HR	$679.09	0.134075	$91.05	55.11%
	HERRAMIENTA MENOR	%	$70.64	0.030000	$2.12	1.28%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$70.64	0.020000	$1.41	0.85%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$94.58**	57.24%
	Costo directo				**$165.22**	
	INDIRECTOS	15%			$24.78	
	SUBTOTAL				$190.00	
	FINANCIAMIENTO	0%			$190.00	
	SUBTOTAL				$19.00	
	UTILIDAD	10%			**$209.00**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**

LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

ANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	$588.66	0.010685	$6.29	100.00%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$6.29**	100.00%
Costo directo				**$6.29**	
INDIRECTOS	15%			$0.94	
SUBTOTAL				$7.23	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$7.23	
UTILIDAD	10%			$0.72	
PRECIO UNITARIO				**$7.95**	

(* SIETE PESOS 95/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: B-02 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", FABRICADO EN OBRA EN REVOLVEDORA DE 1 SACO, ACARREO MATERIAL PRIMERA ESTACION=20.00M					
MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.310000	$1,336.21	56.14%
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00	0.640000	$405.12	17.02%
	AGUA	M3	$100.00	0.250000	$25.00	1.05%
	ARENA	M3	$350.00	0.540000	$189.00	7.94%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,955.33**	82.15%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)					
	PEON	JOR	$507.76	7.000000	$3,554.32	
	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.500000	$404.48	
	Importe:				$4,466.56	
	Volumen:			0.083000	$370.72	15.58%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$370.72**	15.58%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA	HR	$101.48	0.533000	$54.09	2.27%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$54.09**	2.27%
	Costo directo				**$2,380.14**	
	(* DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N. *)					
	Análisis: B-03 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C=200 KG/CM2. REST. NORMAL					
MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.350000	$1,508.62	59.18%
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00	0.640000	$405.12	15.89%
	AGUA	M3	$100.00	0.235000	$23.50	0.92%
	ARENA	M3	$350.00	0.530000	$185.50	7.28%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,122.74**	83.28%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)					
	PEON	JOR	$507.76	7.000000	$3,554.32	
	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.500000	$404.48	
	Importe:				$4,466.56	
	Volumen:			0.083330	$372.20	14.60%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$372.20**	14.60%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	REVOLVEDORA	HR	$101.48	0.533000	$54.09	2.12%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$54.09**	2.12%
	Costo directo				**$2,549.03**	

(* DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N. *)

Análisis: B-04 **Unidad: M3**
CONCRETO F'C=250 KG/CM2. REST. NORMAL

MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.390000	$1,681.03	61.93%
	GRAVA CLASIFICADA	M3	$633.00	0.630000	$398.79	14.69%
	AGUA	M3	$100.00	0.230000	$23.00	0.85%
	ARENA	M3	$350.00	0.530000	$185.50	6.83%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,288.32**	84.30%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)					
	PEON	JOR	$507.76	7.000000	$3,554.32	
	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.500000	$404.48	
	Importe:				$4,466.56	
	Volumen:			0.083330	$372.20	13.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$372.20**	13.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA	HR	$101.48	0.533000	$54.09	1.99%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$54.09**	1.99%
	Costo directo				**$2,714.61**	

(* DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 61/100 M.N. *)

Análisis: B-05 **Unidad: M3**
MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3

MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.528000	$2,275.86	84.03%
	ARENA	M3	$350.00	1.150000	$402.50	14.86%
	AGUA	M3	$100.00	0.300000	$30.00	1.11%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,708.36**	100.00%
	Costo directo				**$2,708.36**	

(* DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 36/100 M.N. *)

Análisis: B-06 **Unidad: M3**
MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
MATERIALES						
	ARENA	M3	$350.00	1.200000	$420.00	19.32%
	AGUA	M3	$100.00	0.300000	$30.00	1.38%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,310.34	0.400000	$1,724.14	79.30%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,174.14**	100.00%
	Costo directo				**$2,174.14**	

(* DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)

Análisis: B-09 **Unidad: M2**

CIMBRA COMUN EN CIMENTACION, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ACARREO EN 1ra. ESTACION.

MATERIALES						
	MADERA DE PINO DE 3ra. TABLA	P.T.	$12.60	2.500000	$31.50	16.40%
	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	$40.00	0.150000	$6.00	3.12%
	ALAMBRE RECOCIDO	KG	$34.48	0.200000	$6.90	3.59%
	Subtotal: MATERIALES				**$44.40**	23.12%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (OF. CARP. O.N. + AYTE)					
	OF. CARP. O. N.	JOR	$808.96	1.000000	$808.96	
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$557.97	1.000000	$557.97	
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.100000	$80.90	
	Importe:				$1,447.83	
	Volumen:			0.102000	$147.68	76.88%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$147.68**	76.88%
	Costo directo				**$192.08**	

(* CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. *)

Análisis: JOR01 **Unidad: JOR**

CUADRILLA (1 PEON)

MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	86.26%
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.100000	$80.90	13.74%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$588.66**	100.00%
	Costo directo				**$588.66**	

(* QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. *)

Análisis: JOR02 **Unidad: JOR**

CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)

MANO DE OBRA						
	OF. ALBAÑIL	JOR	$808.96	1.000000	$808.96	57.88%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	PEON	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	36.33%
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.100000	$80.90	5.79%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,397.62**	100.00%
	Costo directo				**$1,397.62**	

(* UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N. *)

Análisis: JOR03 **Unidad: JOR**
CUADRILLA (TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)

MANO DE OBRA

OF. TOPOGRAFO	JOR	$808.96	1.000000	$808.96	44.34%
CADENERO	JOR	$507.76	2.000000	$1,015.52	55.66%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,824.48**	100.00%
Costo directo				**$1,824.48**	

(* UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N. *)

Análisis: JOR04 **Unidad: JOR**
CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)

MANO DE OBRA

PEON	JOR	$507.76	7.000000	$3,554.32	79.58%
OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	$507.76	1.000000	$507.76	11.37%
CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.500000	$404.48	9.06%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$4,466.56**	100.00%
Costo directo				**$4,466.56**	

(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. *)

Análisis: JOR05 **Unidad: JOR**
CUADRILLA (OF. CARP. O.N. + AYTE)

MANO DE OBRA

OF. CARP. O. N.	JOR	$808.96	1.000000	$808.96	55.87%
AYUDANTE GENERAL	JOR	$557.97	1.000000	$557.97	38.54%
CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.100000	$80.90	5.59%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,447.83**	100.00%
Costo directo				**$1,447.83**	

(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N. *)

Análisis: JOR06 **Unidad: JOR**
CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)

MANO DE OBRA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	OF. PLOMERO	JOR	$808.96	1.000000	$808.96	55.87%
	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$557.97	1.000000	$557.97	38.54%
	CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.100000	$80.90	5.59%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,447.83**	100.00%
	Costo directo				**$1,447.83**	

(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N. *)

Análisis: JOR08 **Unidad: JOR**
CUADRILLA (4 PEON)

MANO DE OBRA

PEON	JOR	$507.76	4.000000	$2,031.04	86.26%
CABO DE OFICIOS	JOR	$808.96	0.400000	$323.58	13.74%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,354.62**	100.00%
Costo directo				**$2,354.62**	

(* DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-01		
MAQUINA:	TRANSITO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$35,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	12.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	400 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$35,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	3.2%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	2.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 35,000.00 - 3,500.00 / 5,000.00 =	$6.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (35,000.00 + 3,500.00) * 0.03 / 2 * 400.00	$1.54
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (35,000.00 + 3,500.00) * 0.03 / 2 * 400.(	$1.20
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 6.30 =	$6.30
SUMA CARGOS FIJOS	**$15.34**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 7.24 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$15.34**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-02		
MAQUINA:	NIVEL FIJO MCA. KE.		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$35,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	11.20
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	28,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$35,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	30% $10,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	3.2%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	2.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 35,000.00 - 10,500.00 / 28,000.00 =	$0.88
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (35,000.00 + 10,500.00) * 0.03 / 2 * 2,500.	$0.29
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (35,000.00 + 10,500.00) * 0.03 / 2 * 2,5	$0.23
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.50 * 0.88 =	$2.20
SUMA CARGOS FIJOS	**$3.60**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....OTRAS FUENTES: = 1 * 5.32 = $5.32	$5.32
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$5.32**
OTROS CONSUMOS	
SUMA DE OTROS CONSUMOS	**$0.00**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$8.92**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-03		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,959,992.54	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$77,844.31	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,882,148.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $188,214.82	FACTOR DE OPERACION (Fo):	70.00%
TASA DE INTERES (i):	4.28%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	71.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRI(	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,882,148.23 - 188,214.82 / 10,000.00 =	$169.39
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,882,148.23 + 188,214.82) * 0.04 / 2 * 2,	$22.15
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,882,148.23 + 188,214.82) * 0.04 / 2 *	$20.70
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 169.39 =	$135.51
SUMA CARGOS FIJOS	**$347.75**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 71.40 * 19.96 =	$215.77
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0020 * 71.40) + 2 / 200] * $80/Lt. =	$12.22
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $77,844.31 / 3,000.00 =	$25.95
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$253.94**
OPERACION	
OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR Po = Sr / (Ht) = $808.96/8 $101.12	
OPERACION	$101.12
SUMA DE OPERACION POR H	**$101.12**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$702.81**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-04		
MAQUINA:	TRAXCAVO CAT-955		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,500,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	11.05
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$15,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	4,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	44,200 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,600 HRS.	POTENCIA NOMINAL 180 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$23.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,485,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	30% $445,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	288.00%
TASA DE INTERES (i):	3.2%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	518.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.01
SALARIO POR OPERACION(So):	$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.01
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	11
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRI(	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,485,000.00 - 445,500.00 / 44,200.00 =	$23.52
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,485,000.00 + 445,500.00) * 0.03 / 2 * 4,	$7.72
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,485,000.00 + 445,500.00) * 0.04 / 2 *	$9.65
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.50 * 23.52 =	$58.80
SUMA CARGOS FIJOS	**$99.69**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.01 * 518.40 * 23 =	$119.23
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0100 * 518.40) + 11 / 200] * $80/Lt.	$419.12
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $15,000.00 / 1,600.00 =	$9.38
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$547.73**
OPERACION	
OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR Po = Sr / (Ht) = $808.96/8 $101.12	
OPERACION	$101.12
SUMA DE OPERACION POR H	**$101.12**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$748.54**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-05		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$753,599.06	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$13,500.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,600 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$740,099.06	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $74,009.91	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	12%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 740,099.06 - 74,009.91 / 12,000.00 =	$55.51
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (740,099.06 + 74,009.91) * 0.12 / 2 * 2,00	$24.42
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (740,099.06 + 74,009.91) * 0.04 / 2 * 2,	$8.14
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 55.51 =	$44.41
SUMA CARGOS FIJOS	**$132.48**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 128.00 * 19.96 =	$386.81
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $80/Lt.	$50.24
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $13,500.00 / 1,600.00 =	$8.44
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$445.49**
OPERACION	
OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR Po = Sr / (Ht) = $808.96/8 $101.12	
OPERACION	$101.12
SUMA DE OPERACION POR H	**$101.12**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$679.09**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-09		
MAQUINA:	REVOLVEDORA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$28,063.87	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$1,197.60	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	4,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$18.66 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$26,866.27	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $2,686.63	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	4.3%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$63.47	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$507.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRI(	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 26,866.27 - 2,686.63 / 4,000.00 =	$6.04
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (26,866.27 + 2,686.63) * 0.04 / 2 * 2,000.(	$0.32
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (26,866.27 + 2,686.63) * 0.04 / 2 * 2,00(	$0.30
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 6.04 =	$4.83
SUMA CARGOS FIJOS	**$11.49**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 18.66 =	$22.60
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $80/Lt. =	$2.72
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $1,197.60 / 1,000.00 =	$1.20
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$26.52**
OPERACION	
OP. DE EQUIPO MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $507.76/8 $63.47	
OPERACION	$63.47
SUMA DE OPERACION POR H	**$63.47**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$101.48**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-10		
MAQUINA:	COMPRESOR INGERSOL		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$490,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$6,945.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 79 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$483,055.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $48,305.50	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	12%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	79.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 483,055.00 - 48,305.50 / 10,000.00 =	$43.47
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (483,055.00 + 48,305.50) * 0.12 / 2 * 2,00(	$15.94
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (483,055.00 + 48,305.50) * 0.04 / 2 * 2,(	$5.31
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 43.47 =	$34.78
SUMA CARGOS FIJOS	**$99.50**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 79.00 * 19.96 =	$238.73
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 79.00) + 16 / 100] * $80/Lt. =	$31.76
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $6,945.00 / 4,000.00 =	$1.74
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$272.23**
OPERACION	
OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR Po = Sr / (Ht) = $808.96/8 $101.12	
OPERACION	$101.12
SUMA DE OPERACION POR H	**$101.12**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$472.85**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTEGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
MO-01	PEON	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO-02	AYUDANTE GENERAL	JOR	285.71	1.952936	557.97
MO-03	OF. ALBAÑIL	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	285.71	1.952936	557.97
MO-04	OF. TOPOGRAFO	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO-05	OF. PLOMERO	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO-06	CADENERO	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO-08	OF. CARP. O. N.	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	428.57	1.887579	808.96

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO
ART. 26 AIII

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

LUGAR;COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO	***C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA***	
Nombre del Licitante	JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
)IVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
)ILUN	DIAS LUNES		3.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		5.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		6.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		3.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		1.00
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**89.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		276.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.387681
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)		1.387681
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

TABLA DE SALARIOS REALES

SALARIO MINIMO D.F $: 207.44

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
						Otros cargos	
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO-01	PEON	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-02	AYUDANTE	285.71	1.387681	0.407338	0.565255		1.952936
MO-03	OF. ALBAÑIL	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	285.71	1.387681	0.407338	0.565255		1.952936
MO-05	OF. PLOMERO	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO-06	CADENERO	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-08	OF. CARP. O.N.	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO082	CABO DE OFICIOS	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-01**
CATEGORIA (S): **PEON**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**257.14**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**269.82**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Dias festivos por Ley	7.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatologicas	5.00	Horas extras gravables en el SBC	0.00
Dias por costumbre	6.00	Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	3.00		
Dias sindicato	1.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Dias no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Dias No Laborables al Año	**89.00**		
TOTAL TI =	276.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681	**Tp / TI = 1.387681**	
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.586970	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	20.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.56
	1.425% Gastos médicos pensionados	3.84
III	2.375% Invalidez y vida	6.41
IV	2 % Retiro (SAR)	5.40
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	11.53
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.70
	5 % Infonavit	13.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	5.40
	SP = Suma de Prestaciones	114.13
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.422986**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.974651**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CON[illegible]UCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-02**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**285.71**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**299.80**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.565255	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	22.75
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.85
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.27
III	2.375% Invalidez y vida	7.12
IV	2 % Retiro (SAR)	6.00
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.82
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.00
	5 % Infonavit	14.99
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.00
	SP = Suma de Prestaciones	122.12
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.407338**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.952936**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CON[illegible]UCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-03**
CATEGORIA (S): **OF. ALBAÑIL**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC) **449.70**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.499898	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	34.13
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.50
	5 % Infonavit	22.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	162.00
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal **Ps = Sp / SBC**	**0.36024**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.887579**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE ESPECIALIZADO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **285.71**
Salario Base deCotizacion (SBC) **299.80**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.565255	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	22.75
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.85
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.27
III	2.375% Invalidez y vida	7.12
IV	2 % Retiro (SAR)	6.00
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.82
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.00
	5 % Infonavit	14.99
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.00
	SP = Suma de Prestaciones	122.12
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.407338**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.952936**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CON UCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-06**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **257.14**
Salario Base deCotizacion (SBC) **269.82**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.586970	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	20.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.56
	1.425% Gastos médicos pensionados	3.84
III	2.375% Invalidez y vida	6.41
IV	2 % Retiro (SAR)	5.40
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	11.53
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.70
	5 % Infonavit	13.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	5.40
	SP = Suma de Prestaciones	114.13
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.422986**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.974651**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-07**
CATEGORIA (S): **OP. DE EQUIPO MENOR**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**257.14**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**269.82**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.586970	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	20.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.56
	1.425% Gastos médicos pensionados	3.84
III	2.375% Invalidez y vida	6.41
IV	2 % Retiro (SAR)	5.40
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	11.53
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.70
	5 % Infonavit	13.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	5.40
	SP = Suma de Prestaciones	114.13
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.422986**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.974651**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-08**
CATEGORIA (S): **OF. CARP. O.N.**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**449.70**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.499898	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	34.13
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.50
	5 % Infonavit	22.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	162.00
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.36024**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.887579**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO082**
CATEGORIA (S): **CABO DE OFICIOS**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (S	**428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**449.70**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.499898	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	34.13
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.50
	5 % Infonavit	22.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	162.00
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.36024**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.887579**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO-05**
CATEGORIA (S): **OF. PLOMERO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **207.44**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**449.70**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	3.00
Dias festivos por Ley	7.00
Condiciones Climatologicas	5.00
Dias por costumbre	6.00
Permisos y Enfermedades	3.00
Dias sindicato	1.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**89.00**
TOTAL TI =	276.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.387681	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.499898	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	34.13
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.50
	5 % Infonavit	22.49
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	162.00
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.36024**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.887579**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

DOCUMENTO
ART. 27 A.V rlop
ART. 181 y 182 rlop

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ 381,627.37

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	8,400.00	2.2011%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	2,000.00	0.5241%	20,000.00	5.2407%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	1,000.00	0.2620%	7,500.00	1.9653%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**11,400.00**		**27,500.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	763.25	0.2000%	381.63	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	381.63	0.1000%	572.44	0.1500%
c. Bodegas	286.22	0.0750%	572.44	0.1500%
d. Instalaciones Generales	305.30	0.0800%	381.63	0.1000%
e. Muebles y enseres	171.73	0.0450%	190.81	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	228.98	0.0600%	572.44	0.1500%
g. Campamentos			381.63	0.1000%
SUBTOTALES	**2,137.11**		**3,053.02**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			763.25	0.2000%
b. Estudios e Investigación	763.25	0.2000%	572.44	0.1500%
SUBTOTALES	**763.25**		**1,335.70**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			286.22	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			954.07	0.2500%
SUBTOTALES			**1,240.29**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio			381.63	0.1000%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.			76.33	0.0200%
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	95.41	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	171.73	0.0450%	190.81	0.0500%
g. Gastos de la licitación	324.38	0.0850%		
SUBTOTALES	**591.52**		**648.77**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**324.38**	0.0850%	**190.81**	0.0500%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**324.38**	0.0850%	**190.81**	0.0500%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	1,144.88	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	572.44	0.1500%	3,003.54	0.7870%
SUBTOTALES	**1,717.32**		**3,003.54**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso			1,144.88	0.3000%
b. Montaje y desmantelamiento de equipo			1,144.88	0.3000%
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			533.52	0.1398%
SUBTOTALES			**2,823.28**	
TOTALES	17,257.98	4.5222%	39,986.22	10.4778%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 57,244.20 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PU** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LICITACION 'UDICACION DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE CELEBRACION OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA LUGAR: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,	DOCUMENTO **ART. 27 A.VI rlop** **ART. 183 y 185 rlop**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO Razón Social delLicitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	FIRMA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

Inicio: Terminacion: Duracion:

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	381,627.37	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	0.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	0.0000%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	438,871.57	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0000%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	482,758.62	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	CETES
30.00%	0.00%	482,758.62	0.00	144,827.59	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION **2**

PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	144,827.59	0.00		144,827.59	0.00	0.00	144,827.59	144,827.59	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	144,827.59	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	144,827.59	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	144,827.59	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	144,827.59	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
TOTALES	144,827.59	0.00		144,827.59	0.00	0.00			0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{INTERES NETO A PAGAR } 144{,}827.59}{\text{GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) } 438{,}871.57} = \frac{0.00}{438{,}871.57}$ % = **0.0000%**

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

DOCUMENTO
ART. 27 A.VII rlop
ART. 188, 189 rlop

Lugar : COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		381,627.37	
CI	I.-INDIRECTO		57,244.20	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			6.2000%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA** PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00% 28.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =6.2 % / [1- (10%+ 28%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 381,627.37 + $ 57,244.20 + $ 0.00) x 10% =	43,887.16	
	TOTAL UTILIDAD		43,887.16	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 43,887.16 / ($ 381,627.37 + $ 57,244.20 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

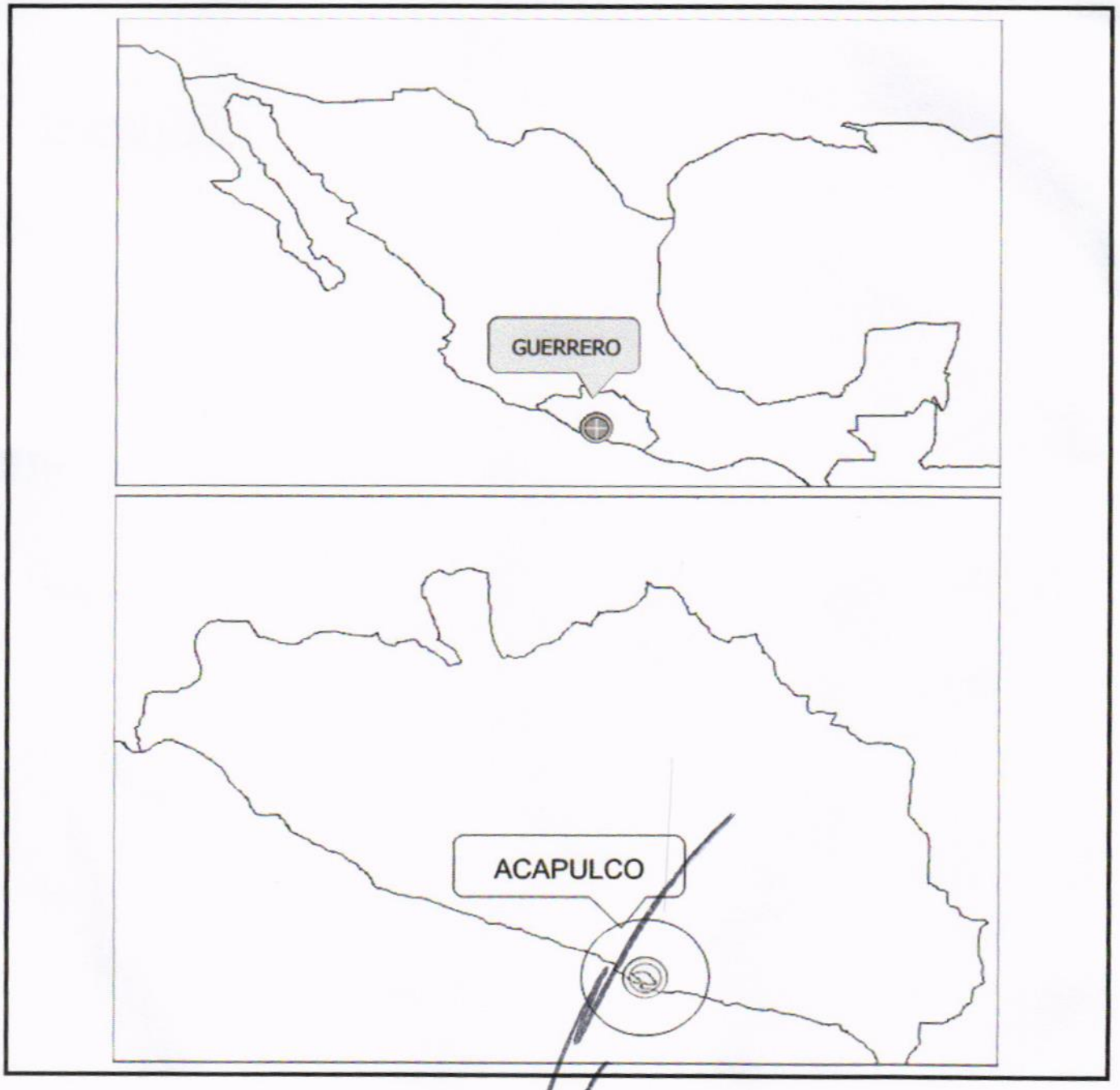
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

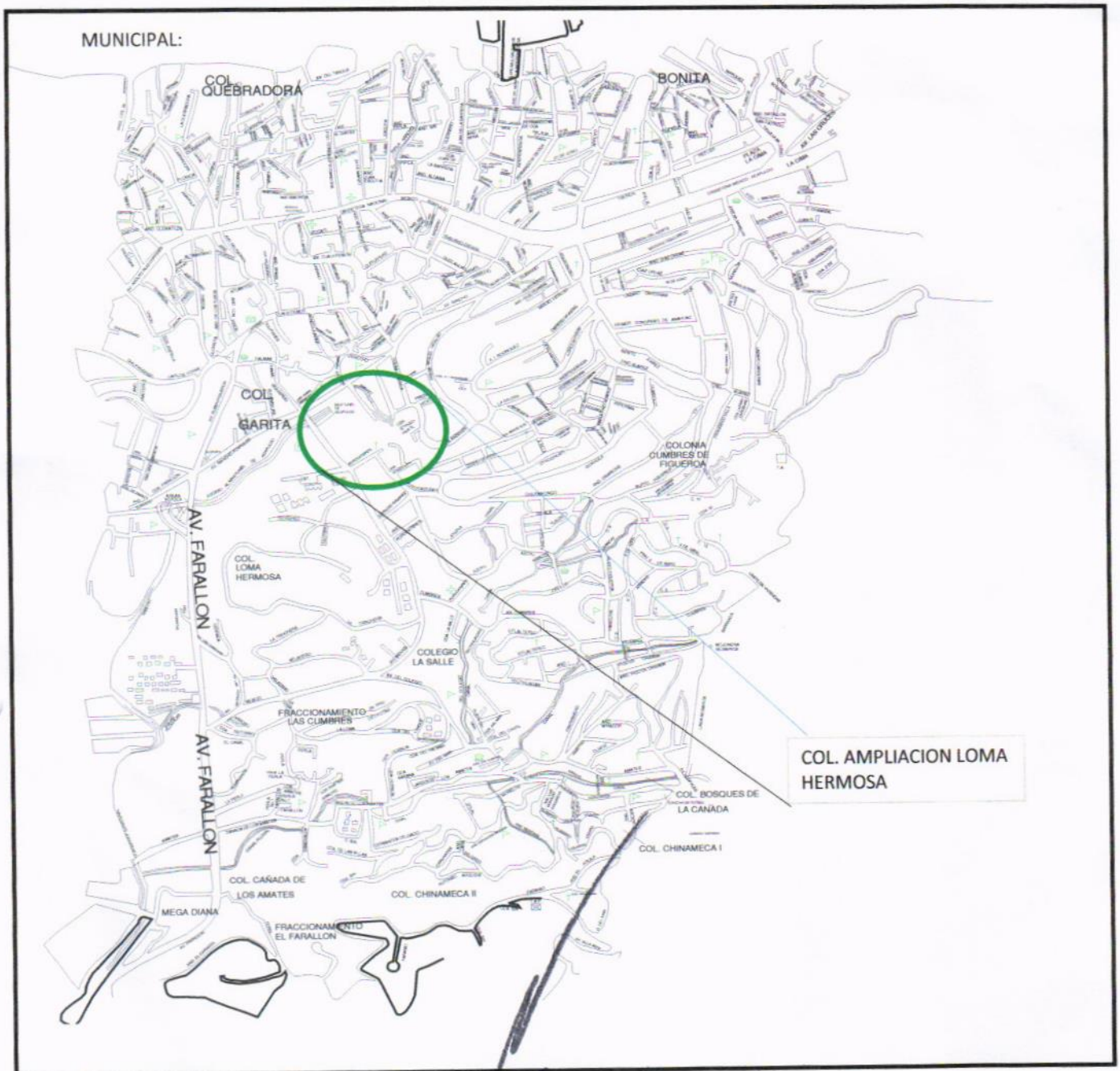
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

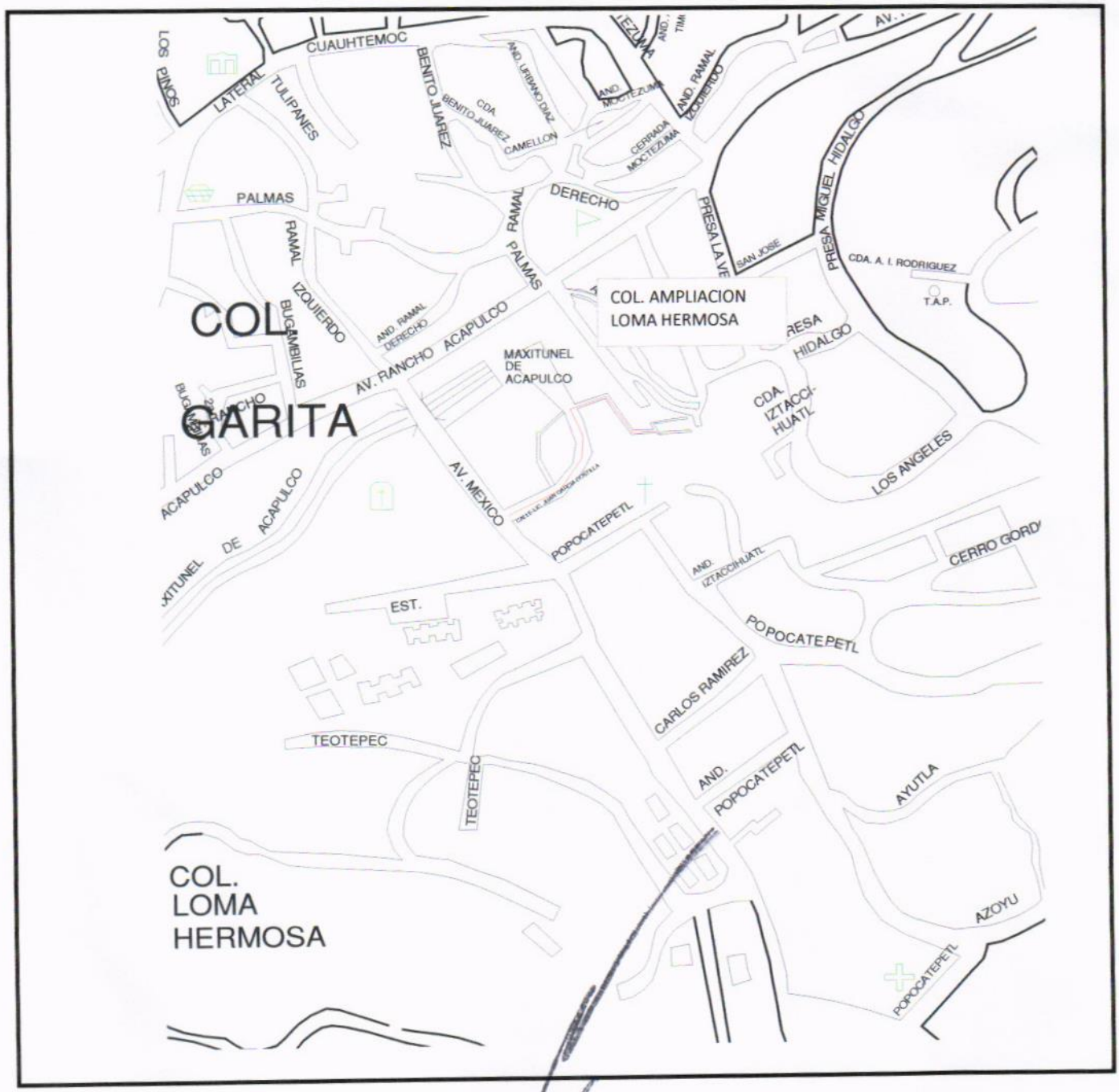
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

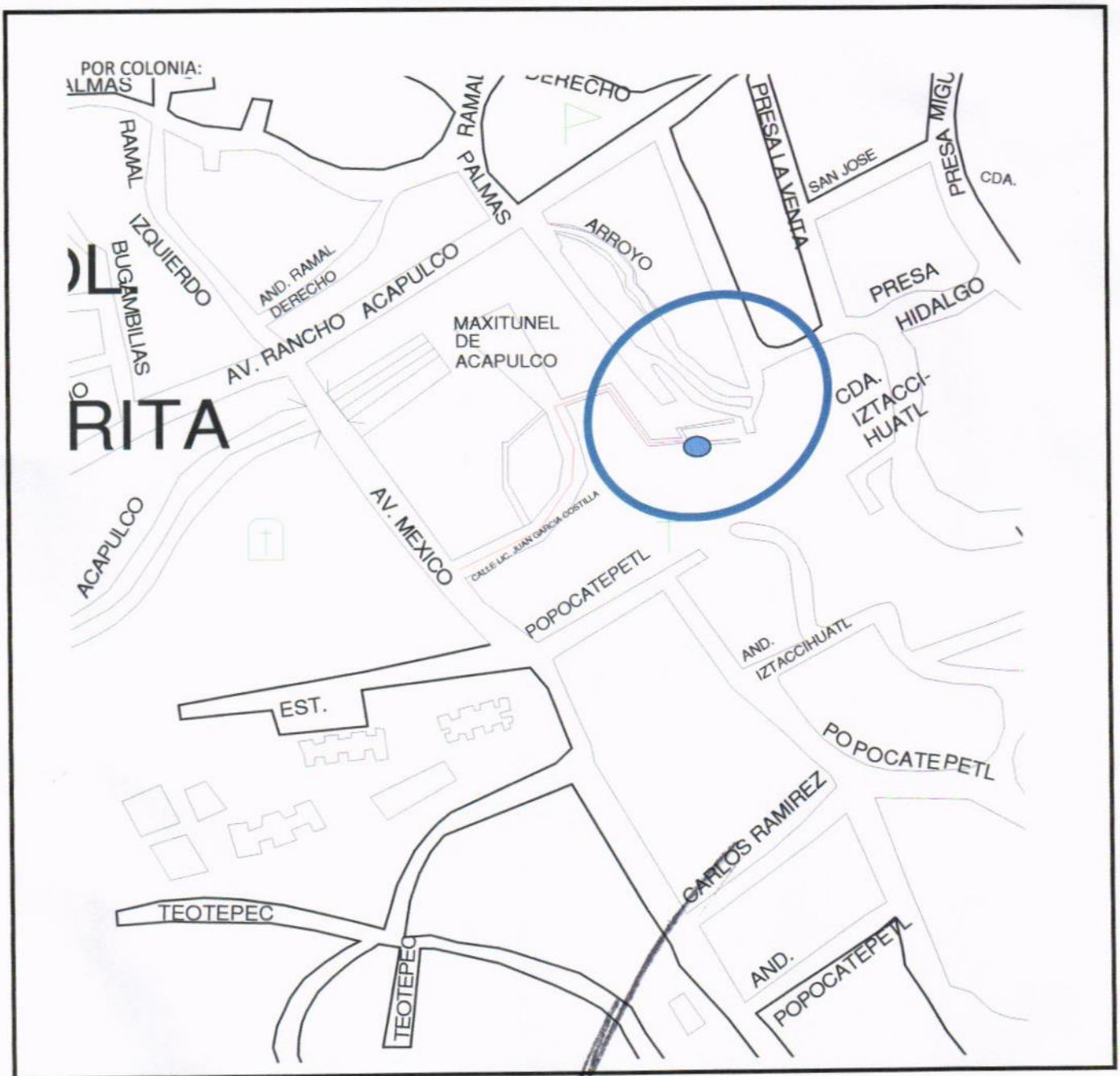
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA HERMOSA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS